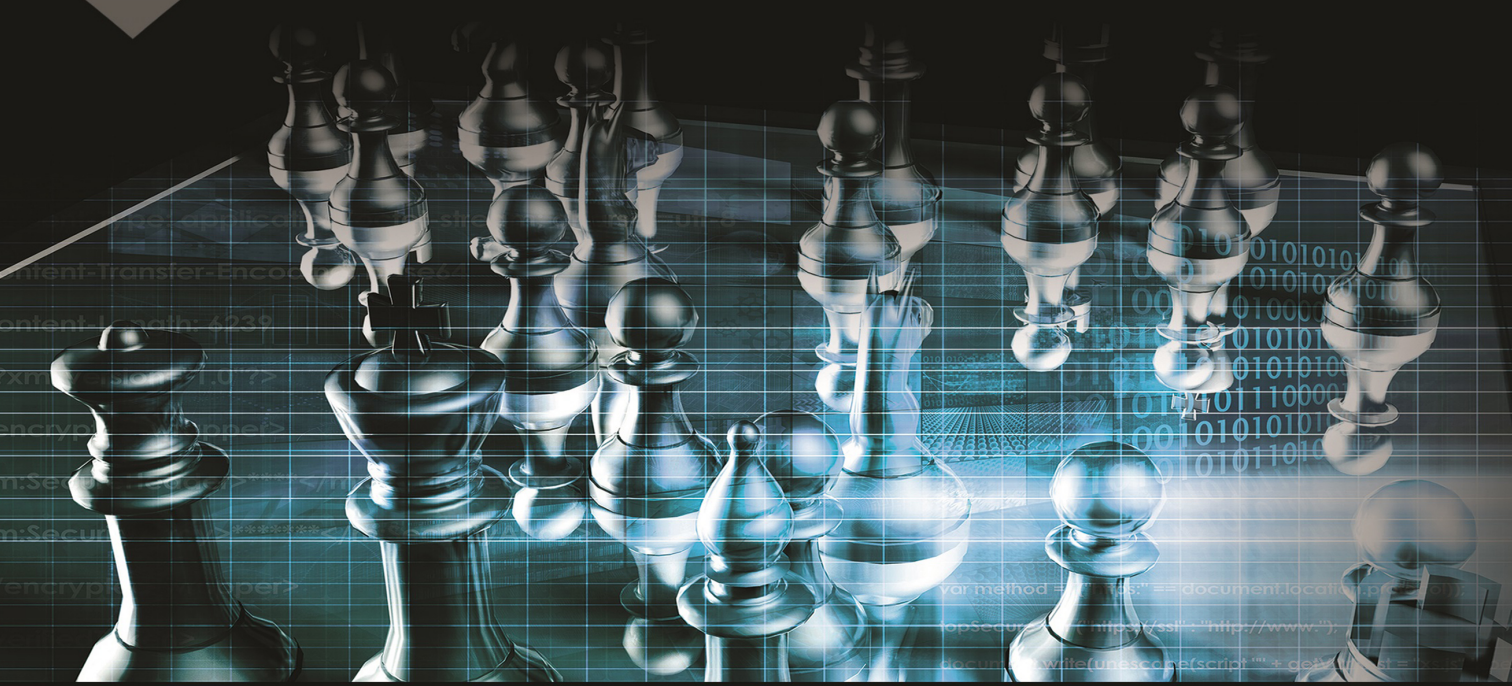
REVISTA de Pensamiento ESTRATÉGICO y Seguridad CISDE



CISDE

CISDE Journal Vol. 10. Nº1

REVISTA DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO
Y SEGURIDAD CISDE

© CISDE JOURNAL, 10(1), 2025.

REVISTA DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGURIDAD CISDE
REVISTA INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGURIDAD
ISSN: 2529-8763
Sevilla (Spain), Vol. 10, Num. 1
1° semestre, mayo de 2025

REVISTA DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGURIDAD CISDE

CISDE Journal, 10(1), 2025

CISDE

REVISTA DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGURIDAD CISDE
CISDE JOURNAL

10, 1

EDITORES (Editors)

Dr. Carlos González de Escalada Álvarez
Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE), España

Dr. José Domínguez León
Academia Iberoamericana de La Rábida, España

Prof. José Domínguez Hacha
UNED Sevilla, España

FUNDADORES (FOUNDERS)

Dr. Carlos González de Escalada Álvarez
Dr. José Domínguez León

CONSEJO EDITORIAL (Editorial Board)

- Dr. Javier Barraycoa Martínez, Universidad Abat Oliva, España
- Dra. Carmen Castilla Vázquez, Universidad de Granada, España
- Dr. Rafael Cid Rodríguez, UNED Sevilla, España.
- Dr. Fernando Díaz del Olmo, Universidad de Sevilla, España
- Dr. Fernando Ibáñez Gómez, Universidad de Zaragoza, España
- Dr. Francisco Herrera Clavero, Universidad de Granada, España
- Dra. María Lara Martínez, UDIMA, España
- Dra. Laura Lara Martínez, UDIMA, España
- Dr. Francisco J. Lion Bustillo, Universidad Complutense Madrid, España
- Dra. María Luz Puente Balsells, Universidad Autónoma Barcelona, España
- D. Francisco Ramos Oliver, General, España
- D. Agustín Rosety Fernández de Castro, General de Brigada (R), España
- D. Francisco Javier Urueña Centeno, CISDE, España
- Dr. Francisco Viñals Carrera, Universidad Autónoma Barcelona, España
- D. José Domínguez Hacha, UNED Sevilla, España
- Dr. Virgilio Martínez Enamorado, Academia Andaluza de la Historia, España
- Dr. Antonio Ruiz Conde, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
- Dr. José Antonio Vigara Zafra, UNED, España
- Dra. María Pérez Cadenas, UNED, España
- Dra. Julia Ramiro Vázquez, UNED, España
- Dr. Ángel Mena-Nieto, Universidad de Huelva, España

COORDINACIÓN EDITORIAL (Editorial Coordination)

- D. Miguel Leopoldo García Peña, Criminólogo independiente, España
- D. Guillem Cercós Simón, Grado en Prevención y Seguridad Integral, España
- D. Hugo Ernesto Hernández Carrasco, UVM-Campus Puebla, México

SECRETARÍA EDITORIAL (Editorial Secretariat)
- Dña. Beatriz Lerín Bergasa, CISDE, España

EQUIPO DE TRADUCCIÓN (Translation Team)
Matilde Alba Conejo
Rosario del Mar Fernández García
HamodiJasimHamood
Carmen López Silgo
Virgilio Martínez Enamorado
Carmen Toscano San Gil

CONSEJO ASESOR TÉCNICO (Technical Advisory Board)

- Dr. Fernando de Artacho y Pérez-Blázquez, Academia Andaluza de la Historia, España
- Dr. Federicco Aznar Fernández-Montesinos, Capitán de Fragata - IEEE, España
- D. Luis Beltrán Talamantes, Coronel Ingeniero Aeronáutico, España
- D. José Carlos Díaz González, DYNCE, España
- D. José Antonio Florido Aparicio, IERD, España
- D. Ignacio Fuente Cobos, Coronel, España
- D. Francisco José Fernández Romero, Universidad Loyola, España
- D. Juan Manuel García Reguera, Coronel, España
- Dr. Vicente González-Prida, Santa Bárbara Sistemas, España
- Dr. Juan Carlos Hernández Buades, CEU San Pablo, España
- D. Francisco Jiménez Moyano, Teniente Coronel, España
- Dr Juan Bautista Sánchez Gamboa, General - CIFAS, España
- D. Juan Pedro Sierra Espinosa, Coronel, España
- Dr. Miguel Cruz Giráldez, Universidad de Sevilla, España

CONSEJO INTERNACIONAL (International Board)

- D. Santiago Llop Meseguer, Almirante, Perú
- Dr. José Luis Caño Ortigosa, National Tsing Hua University, Taiwán
- D. Luis María Gonzalez-Day, Contralmirante ARA, Argentina
- D. Charles Marie Matte, Capitán de Fragata, Canadá
- Dña. María Teresa Belándria, Abogada, Venezuela
- D. Joel Garay, Coronel, El Salvador
- Dr. Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo, Doctor en Ciencia Política, México
- D. Andrés Rolandelli, Instituto de Cooperación Latinoamericana de la UNR, Argentina
- D. Fernando T. Montiel, Maestro en Estudios de Paz por la Universidad de Basilea, México
- D. Gabriel Galvarini, Capitán de Navío, Argentina
- D. Ehsan Sherb, Magister en Gestión para la Defensa, Argentina
- D. Juan Pablo Aranda Vargas, Universidad de Toronto, Canadá
- D. Martín Rafael Rodriguez Plata, Oficial de la Marina, México
- D. Benito Martínez, Universidad Lusófona de Lisboa, Portugal)
- Dr. Manuel Pechirra, Presidente del Instituto Luso-Árabe de Cooperación, Portugal

© ISSN: 2529-8763

SUMARIO • CONTENTS

CISDE Journal, 10(1), 2025

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 10(1), 2025 ~~ Mayo/May 2025

PRELIMINARES (FOREWORD)

Sumario (Contents) 2/3
Editorial 4/5

Carlos González de Escalada, José Domínguez León y José Domínguez Hacha

COORDINADOR/COORDINATOR

Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE).

Instituto universitario que recoge la mayor oferta académica sobre seguridad, defensa y geoestrategia en lengua española. Institución que tiene como misión "Mejorar la seguridad colectiva mediante la difusión de la cultura de la defensa y la capacitación de miembros de las Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y otros colectivos profesionales" con el objetivo de "Dotar a sus alumnos de competencias especializadas relacionadas con la seguridad y la defensa, a través de programas formativos que resulten accesibles, eficientes y rentables".

www.cisde.es

ARTÍCULOS (PAPERS)

• El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría" 11/25
The current international scenario through the concept of "Cold War"
Aitor Díaz-Maroto. Alcalá de Henares (España).

• Implicaciones del componente motivacional sobre la lucha contra el crimen organizado 27/47
Implications of the motivational component on the fight against organized crime
Pedro F. Ramos. León (España).

• Strategic thinking and crisis management: meta-analysis 49/63
Pensamiento estratégico y gestión de crisis: meta-análisis
Aleksy Kwiliński. London (United Kingdom). Andrew Zimbroff. Lincoln (USA).
Oleksii Lyulyov and Tetyana Pimonenko. Dabrowa Gornicza (Poland).

• Influencia normativa de la Unión Europea en el estratégico mar de China Meridional 65/79
The European Union's regulatory influence in the strategic South China sea
David Fernández. Bilbao (España).

• Comportamiento psicológico del quiteño sobre la seguridad turística ecuatoriana 81/96
Psychological behavior of the Quito native on Ecuadorian tourist security
Diego Salazar. Quito (Ecuador).

• Inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí 97/112
Maritime insecurity and the resurgence of Somali piracy
Fernando Ibáñez. Zaragoza (España).

© ISSN: 2529-8763

Sobre la revista (about magazine)

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE conforma el instrumento de divulgación internacional de los trabajos de investigación e innovación relativos al pensamiento estratégico, la cultura de defensa y la seguridad internacionales, con la intención de recoger estudios y experiencias de investigadores a título personal sobre este campo. Esta publicación incorpora todos los indicadores y parámetros propios de las publicaciones de carácter científico de relevancia. Para ello, cuenta con un prestigioso Comité Científico que ejercen como evaluadores bajo el sistema de evaluación externa denominado "doble-ciego", lo cual asegura la calidad de las publicaciones.

Normas de publicación (Submission guidelines)

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» es una revista que provee el acceso libre e inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global.
Se rige por las normas de publicación de la APA (American Psychological Association) para su indización en las principales bases de datos internacionales.
Cada número de la revista se edita en versión electrónica.

TEMÁTICA Y ALCANCE

Artículos científicos: Contribuciones científicas originales sobre la seguridad, la defensa, la historia militar o los estudios estratégicos en su más amplio sentido. Los artículos generalmente tienen una extensión entre 3.000 y 10.000 palabras y son revisados por el sistema de pares ciegos.

Reseñas bibliográficas: Se recogen textos descriptivos y críticos sobre una publicación de interés actual.

APORTACIONES

Los trabajos deben ser originales, sin haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de publicación, siendo responsabilidad de los autores el cumplimiento de esta norma y deben tratar un tema actual y de interés público.

Los manuscritos se presentarán en tipo de letra arial, cuerpo 11, interlineado simple, justificados completos y sin tabuladores ni retornos de carros entre párrafos. Sólo se separarán con un retorno los grandes bloques (autor, títulos, resúmenes, descriptores, créditos y apartados). La configuración de página debe ser de 2 cm. en todos los márgenes (laterales y verticales). Los trabajos han de venir en formato .doc, .docx o .odt.

La extensión estará comprendida entre 3.000 y 10.000 palabaras.

Es importante que los manuscritos no contengan ninguna información que pueda dar a conocer la autoría.

EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS

El Consejo de Evaluadores Externos de «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» es un órgano colegiado esencial para poder garantizar la excelencia de esta publicación científica, debido a que la revisión ciega basada exclusivamente en la calidad de los contenidos de los manuscritos y realizada por expertos de reconocido prestigio internacional en la materia es la mejor garantía y, sin duda, el mejor aval para el avance de la ciencia y para preservar una producción científica original y valiosa.

La evaluación de manuscritos por expertos internacionales, en consecuencia, es la clave fundamental para seleccionar los artículos de mayor impacto para la comunidad científica.

Esta revisión permite también que los autores, una vez que sus manuscritos son estimados para ser evaluados, puedan contar con informes objetivables sobre los puntos fuertes y débiles de sus manuscritos, en virtud de criterios externos.

Todas las revisiones en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» emplean el sistema estandarizado internacionalmente de evaluación por pares con «doble ciego» que garantiza el anonimato de los manuscritos, auditados dentro de la Plataforma «OJS», Open Journal System, generándose un promedio de cinco informes por cada manuscrito

Normas de publicación / guidelines for authors (español-english) en: www.cisdejournal.com

Grupo editor (Publishing Group)

Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE), instituto universitario que recoge la mayor oferta académica sobre seguridad, defensa y geoestrategia en lengua española.
www.cisde.es

© ISSN: 2529-8763

CISDE Journal, 10(1), 2025

Editorial

Editorial

Dr. Carlos González de Escalada Álvarez
Dr. José Domínguez León
Prof. José Domínguez Hacha
Editores

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE (ISSN: 2529-8763) es una revista científica de investigación multidisciplinar relacionada con el pensamiento estratégico, la cultura de defensa y la seguridad internacionales. Su fin es recoger los artículos resultantes de estudios y experiencias de investigadores a título personal sobre este campo.

Esta revista científica de ámbito internacional, es un espacio para la reflexión, la investigación académica y el análisis en materia de seguridad, defensa, inteligencia, historia militar, doctrina castrense o estudios estratégicos en su más amplio sentido. Se publicará en Español o Inglés, o en ambos idiomas, según proceda los artículos.

Editada por Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE) desde mayo de 2016, se presenta a modo de journal de periodicidad semestral y con rigurosa puntualidad en los meses de mayo y noviembre. Además de su órganos de gobierno formado por un Consejo Editorial, la revista cuenta con un Consejo Asesor Técnico y un Consejo Internacional. Ambos están formados por ilustres autoridades académicas e investigadores prestigiosos tanto nacionales como internacionales, pertenecientes tanto a entidades universitarias como a centros de investigación e instituciones superiores de América y Europa esencialmente.

CISDE
Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa

www.cisde.es

© ISSN: 2529-8763

Editorial

Editorial

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE (CISDE Journal), como revista científica que cumple los parámetros internacionalmente reconocidos de las cabeceras de calidad, incluye en todos sus trabajos resúmenes y abstracts, así como palabras clave y keywords en español e inglés. Todos los trabajos, para ser publicados, requieren ser evaluados por expertos, miembros de los comités asesores y de redacción de la publicación y se someten a revisión de pares con sistema «ciego» (sin conocimiento del autor). Sólo cuando reciben el visto bueno de dos expertos, los mismos son aprobados. En cada trabajo se recoge la fecha de recepción y aceptación de los mismos.

En sus diferentes secciones, en las que prevalece la investigación, se recogen monografías sobre temáticas específicas de este campo científico, así como experiencias, propuestas, reflexiones, plataformas, recensiones e informaciones para favorecer la discusión y el debate entre la comunidad científica y profesional del pensamiento estratégico y la seguridad. En sus páginas, los investigadores y profesionales cuentan con un foro de reflexión crítica, con una alta cualificación científica, para reflexionar y recoger el estado de la cuestión en esta parcela científica, a fin de fomentar una mayor profesionalización.

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE recepciona trabajos de la comunidad científica (universidades, centros de educación superior), así como de profesionales de la seguridad, la defensa, la historia militar o los estudios estratégicos en su más amplio sentido, de todo el mundo. La revista es editada por Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE), instituto universitario que recoge la mayor oferta académica sobre seguridad, defensa y geoestrategia en lengua española. Institución que tiene como misión "Mejorar la seguridad colectiva mediante la difusión de la cultura de la defensa y la capacitación de miembros de las Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y otros colectivos profesionales" con el objetivo de "Dotar a sus alumnos de competencias especializadas relacionadas con la seguridad y la defensa, a través de programas formativos que resulten accesibles, eficientes y rentables".



© ISSN: 2529-8763



© ISSN: 2529-8763

CISDE Journal, 10(1), 2025

Presentación

Presentación

Dr. Carlos González de Escalada Álvarez
Dr. José Domínguez León
Prof. José Domínguez Hacha
Editores

Como viene siendo habitual, en el momento en que ultimamos la preparación del presente número de nuestra revista, seguimos inmersos en serias crisis y tensiones internacionales. Los conflictos y guerras en curso cobran relevancia en los últimos meses, en tanto se aprecian algunos indicadores de posibles cambios esenciales en las relaciones internacionales, con transformaciones en las consecuencias de los sistemas de poder.

Como en números anteriores, sin hacer referencias específicas a las guerras que se padecen, ni a las numerosas escaladas desde conflictos existentes, reiteramos que nuestra intención siempre es contribuir a la mejora de las relaciones internacionales, de manera que se alcancen situaciones de equilibrio que conduzcan a la paz.

Nuestros llamamientos anteriores a la cordura, la humanidad y la concordia los reforzamos, inevitablemente. Seguimos insistiendo y haciendo hincapié para que desde las actividades del ámbito de la ciencia y la investigación se efectúen contribuciones de calado que fortalezcan la estabilidad mundial.

El primer artículo de este número es del doctor Aitor Díaz-Maroto Isidro, investigador de la Universidad de Alcalá, sobre el escenario internacional actual a través del concepto de Guerra Fría. Se debe hacer constar que, en el momento de redactar este artículo, con los conflictos de Ucrania y Gaza en curso, no se habían desatado los más recientes acontecimientos en torno a los mismos. Esto motiva que el trabajo sea una seria profundización, desde un plano teórico, acerca de algo que se intuye puede cambiar de acuerdo con los nuevos acontecimientos. Si cabe, esto le confiere un valor particular, en tanto contribuye a perfilar el sentido que al término y concepto de Guerra Fría se le atribuyó en su día. Probablemente, a tenor de las más actuales posiciones de los actores internacionales, será preciso revisar profundamente las elaboraciones anteriores en la investigación al respecto.

El artículo se centra en que, a partir de 2014, con las revueltas del Euromaidan y la anexión de Crimea por parte de Rusia, los especialistas han comenzado a emplear un nuevo término, de acuerdo con los hechos, como el de Nueva Guerra Fría. El trabajo parte del análisis del concepto de Guerra Fría, así como de las aportaciones y diatribas entre investigadores, teniendo en consideración los hechos de los últimos años. La conclusión pone el centro en si sería oportuno hablar de Guerra Fría o, por el contrario, se ha desembocado en una situación completamente diferente.

El segundo artículo, del doctor Pedro Francisco Ramos Josa, profesor de la Universidad Internacional de Valencia, trata acerca de las implicaciones del componente motivacional sobre la lucha contra el crimen organizado. Este aspecto puede ser uno de los pilares del pensamiento estratégico que impulsa la acción de los actuales gobiernos, especialmente en regiones y países que se ven afectados por este azote. Ello implica que las orientaciones gubernamentales se dirijan a controlar el crimen organizado, a la vez que se estructure el derecho penal en tal sentido. Esto influye en la percepción sobre fenómenos tan relevantes como los grupos criminales, el blanqueo de capitales, la

© ISSN: 2529-8763

colaboración entre países para contrarrestarlo, así como en un conjunto de realidades, cada vez más presentes en las sociedades. El autor parte de la necesidad de actualizar el concepto de crimen organizado, para impulsar una reforma en el ámbito de la política criminal y el derecho penal aplicados en este campo. Señala la necesidad de contemplar el componente motivacional en estas manifestaciones delictivas, para poder afrontar la lucha contra las mismas adecuadamente.

El tercer artículo es de profesores doctores de diferentes instituciones, con actividades en distintos países. Aleksy Kwiliński, de Londres, Reino Unido, de The London Academy of Science and Business; Andrew Zimbroff, de la University of Nebraska-Lincoln, de Lincoln, Estados Unidos; Oleksii Lyulyov, de la WSB University, de Dabrowa Gornicza, Polonia; Tetyana Pimonenko, de la WSB University, de Dabrowa Gornicza, Polonia. Su trabajo se centra en el pensamiento estratégico y la gestión de crisis, empleando el meta-análisis para efectuar un estudio bibliométrico con el objeto de valorar la evolución y el estado actual de la investigación sobre el pensamiento estratégico y la gestión de crisis, entre 1998 y 2023. Para ello han revisado 1.081 publicaciones indexadas en Scopus, empleando el análisis de co-citación, agrupamiento temático y visualización de redes colaborativas. El estudio identificó ciertas tendencias significativas, determinados temas clave, así como algunos trabajos influyentes dentro de este campo. Al mismo tiempo establecen distintas fases en la dinámica de publicación: período inicial (1998-2003), fase de crecimiento (2004-2010), fase fluctuante (2011-2016) y auge creciente (2017-2023). Identificaron siete clusters de investigación diferentes: teorías fundamentales de la gestión de crisis, respuestas a la pandemia de COVID-19, planificación estratégica, globalización e inteligencia artificial, redes sociales y ética, gestión de las partes interesadas y gobierno de la crisis financiera.

Por otro lado, señalan que la investigación tiene un carácter interdisciplinar, por lo que subrayan la necesidad de colaboración entre los investigadores. Este análisis abre puertas para evaluar el peso de la atención concedida por la sociedad a los distintos grandes problemas. Desde aquí es posible marcar líneas de investigación en determinadas disciplinas que aporten soluciones al respecto. De otra parte, se dibuja el escenario de las investigaciones llevadas a cabo, lo que permite estructurar la historia del pensamiento estratégico en la gestión de crisis.

El cuarto artículo es del doctor David Fernández Rojo, profesor de la Universidad de Deusto, sobre la influencia normativa de la Unión Europea en el estratégico Mar de China Meridional. El autor llama la atención sobre su importancia geopolítica, con la aparición de disputas territoriales, así como con la presencia de numerosos hechos de competencia o pugna por los recursos pesqueros. Algunos factores, como la pesca ilegal, la militarización de las flotas y el agravamiento de la sobreexplotación de los recursos contemplan una creciente inestabilidad. Se destaca que la Unión Europea no puede afrontar directamente lo derivado de las acciones navales chinas. Sin embargo, está dentro de sus opciones desempeñar un papel de calado en cuanto a vincular la seguridad marítima con el gobierno sostenible de los océanos. De esto se desprende la posibilidad de apoyar a los Estados ribereños a través de medidas como la adopción de normativas internacionales, así como la ayuda para fortalecer sus capacidades. El autor insiste en que la Unión Europea, aunque no tenga una presencia naval significativa en la zona, puede, a través de las concepciones del multilateralismo, la transparencia y la consolidación del derecho internacional, potenciar la plasmación de alternativas y soluciones prácticas ante problemas regionales.

El quinto artículo es del doctor Diego Salazar Duque, profesor de la Universidad UTE, de Quito, Ecuador, dedicado al comportamiento psicológico del quiteño sobre la seguridad turística ecuatoriana. El autor señala que Ecuador se enfrenta a altos niveles de inseguridad, relacionada con los complejos fenómenos del narcotráfico y las bandas organizadas. Analiza cómo la motivación, las actitudes, el aprendizaje y la percepción influyen poderosamente en el comportamiento psicológico de los turistas, lo que se proyecta sobre la seguridad turística. Realiza un estudio cuantitativo con 307 participantes, a partir de lo cual se confirma una relación significativa del modelo de medidas, con 23 indicadores. De estos, cinco son de motivación, cuatro de aprendizaje, seis de actitud y ocho de percepción. Desde esto define que la motivación del turista está marcada por necesidades básicas, entre las cuales destaca la seguridad como principal criterio. En cuanto al

aprendizaje, se encuentra asociado con el valor de marca del destino, así como la actitud con la imagen y la percepción de seguridad como parte del servicio.

En sexto lugar se sitúa el artículo del doctor Fernando Ibáñez Gómez, profesor de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), sobre la inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí. El tema es de una actualidad palpitante, a pesar de haber sido combatida, desde distintos ángulos, durante años. El autor subraya que los piratas somalíes recaudaron, entre 2005 y 2012, entre 339 y 413 millones de dólares, reteniendo a los miembros de las tripulaciones, como rehenes, al objeto de imponer rescates. Esta dinámica se inserta en la línea de ataques yemeníes contra la navegación comercial en el sur del Mar Rojo y el Golfo de Adén. Si se tienen en cuenta los incidentes y ataques perpetrados recientemente, cuarenta desde noviembre de 2023, además de los secuestros de buques pesqueros y mercantes, tras una década en calma, parece claro que nos encontramos con un resurgimiento de la piratería somalí. Tras la redacción de este artículo se han producido acciones contra lo que se consideran focos de conflicto, por lo que es preciso tener en cuenta las posiciones de los actores que intervienen. El fondo, por tanto, ha de ser analizado en profundidad, a tenor de nuevos acontecimientos. El autor, gran especialista en este tema, cuenta con notables publicaciones, que pueden contribuir a futuros análisis.

Reiteramos en la presentación de la revista que los artículos que integran el presente número son, una vez más, la concreción de la extensión de miras con que desde la investigación se trabaja en los ámbitos de las líneas que venimos proponiendo. Como siempre, expresamos la gratitud hacia cuantos investigadores y equipos confían en nuestro continuado esfuerzo, para hacer posible esta publicación. Recordamos que sin ellos y la confianza que depositan en nosotros no sería posible culminar una tarea de esta envergadura, con humildad, serenidad y constancia. De nuevo ofrecemos un número de la revista caracterizado por el signo internacional de investigaciones, autores y temáticas. Esto pone de relieve la proyección de la revista y su apertura a muy diferentes opciones y temáticas.

Esta matizada internacionalización, ya señalada en las presentaciones de números anteriores, viene a ser una muestra del interés que la revista motiva en el ámbito de la investigación. Sin duda, esto nos anima a continuar construyendo líneas que abriguen tales estudios.

© ISSN: 2529-8763

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

Recibido: 15-04-2024 / Revisado: 06-07-2024
Aceptado: 11-07-2024 / Publicado: 30-05-2025

CISDE Journal, 10(1), 2025

El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría"

The current international scenario through the concept of "Cold War"

Aitor Díaz-Maroto Isidro[1]

[1] Universidad de Alcalá, España

aitor.diaz@uah.es

RESUMEN. Desde el año 2014 con las revueltas del Euromaidan y la anexión de la península de Crimea por parte de Rusia, investigadores, analistas y especialistas han comenzado a utilizar un nuevo término para definir la situación internacional actual: Nueva Guerra Fría. Mediante una metodología basada en el análisis del concepto de Guerra Fría, sus controversias y sus principales características formuladas por historiadores y especialistas en Relaciones Internacionales, se abordarán las construcciones realizadas sobre la situación internacional actual. Finalmente, se reflexionará sobre si se puede hablar de una Nueva Guerra Fría o, por el contrario, nos encontramos en un escenario completamente diferente.

ABSTRACT. Since 2014 with the Euromaidan revolts and the annexation of the Crimean peninsula by Russia, researchers, analysts and specialists have begun to use a new term to define the current situation: New Cold War. The constructions made on the current international situation will be addressed with a methodology base on the analysis of the concept of the Cold War, its controversies and its main characteristics. Finally, this papper wil reflect if we can speak of a New Cold War or we find ourselves in a completely different scenario.

PALABRAS CLAVE: Nueva Guerra Fría, Estados Unidos, China, Rusia, Análisis internacional.

KEYWORDS: New Cold War, United States, China, Russia, International analysis.

Díaz-Maroto Isidro, A. (2025). El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 11-25. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1557

1. Introducción

Tras el estallido del Euromaidán en Ucrania, la ocupación rusa de la península de Crimea, los choques entre Estados Unidos y China en el Pacífico, y la invasión de Ucrania por parte de Rusia, son muchos los ejemplos de informaciones, columnas de opinión o materiales reflexivos que comienzan a hablar sobre la posibilidad de la existencia de una Nueva Guerra Fría. Estos mismos elementos llevan desarrollando estas reflexiones desde, aproximadamente, el año 2014, momento de máximo fulgor de las revueltas del Euromaidán y la anexión de Crimea por parte de Rusia, hechos de la historia más reciente de Europa que demostraron que aquella protagonista de la Guerra Fría que parecía haber sido derrotada podría volver a enfrentar al mundo occidental.

A estas incursiones desde medios de comunicación tradicionales u online (Rizzi, 2023; López-Linares, 2023), se añaden también los primeros trabajos académicos (monografías y artículos) desde áreas del conocimiento como las Relaciones Internacionales, las Ciencias Políticas y la Historia. Estos trabajos comienzan a hablar de una realidad que podría parecerse a la situación global vivida durante la segunda mitad del siglo XX entre Estados Unidos y la Unión Soviética (Morales, 2018; Briñis, 2020; Sánchez, 2023). Incluso se pueden señalar los primeros estudios acerca del papel de la cultura audiovisual a la hora de construir un imaginario acerca de esta posible Nueva Guerra Fría (Otero, 2017). Es en esta línea en la que se inscribiría este trabajo que aquí se presenta.

Este artículo se propone responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿existen, hoy en día, elementos analíticos suficientes que puedan comparar la Guerra Fría de la segunda mitad del siglo XX con la situación internacional actual? Para ello, se realizará un repaso de las publicaciones y teorizaciones surgidas sobre este aspecto sin perder de vista las novedades académicas surgidas sobre la Guerra Fría. Partiendo de la propia definición de este fenómeno histórico, sumado al análisis bibliográfico como principal metodología de esta investigación, se observará si esta conceptualización se ajusta a la realidad actual internacional. Con ello se aportará una visión desde la historia acerca de este fenómeno. Igualmente, este artículo aportará al debate acerca de si, hoy en día, se puede hablar de una Nueva Guerra Fría o, simplemente, de una situación internacional tensa y compleja. Para ello, se pondrá especial atención a las características de la Guerra Fría que los diferentes autores consideran como indispensables para que esta se desarrollase: carrera armamentística, lucha ideológica, un objetivo de dominación mundial, carrera nuclear, etc. Cada investigador especializado en este fenómeno histórico pone el foco de atención de su definición de la Guerra Fría en un elemento diferente. Partiendo de este punto, que resulta clave, se trasladarán esas características básicas y necesarias a la realidad actual, comprendiendo así si se puede hablar de una Nueva Guerra Fría o no.

El artículo se compondrá, por tanto, de una primera parte centrada en la revisión y análisis pormenorizado de la literatura existente acerca de la temática a abordar (resultando esta la metodología sobre la que se basa este artículo). En ella se analizarán tanto las obras que reflexionan sobre la Guerra Fría como aquellas que, de manera iniciática, comienzan a teorizar sobre una posible Nueva Guerra Fría. Realizado este repaso y el posterior análisis de esta bibliografía, se podrá aportar una visión más amplia sobre la realidad internacional actual. Con estos dos elementos desarrollados, se monstrarán las conclusiones de dicho análisis, así como una respuesta a la principal pregunta de investigación formulada en líneas anteriores.

2. La Guerra Fría: una revisión teórica

Para poder analizar si, como señala Gilbert Achcar, existe desde 1991 una situación internacional de Nueva Guerra Fría (Achcar, 2023), es absolutamente necesario realizar un acercamiento a las diferentes teorizaciones que se han desarrollado desde la historiografía y otras áreas del conocimiento acerca del fenómeno de la Guerra Fría. Para ello, se analizarán no solo obras referidas estrictamente a este periodo histórico que abarca la totalidad de la segunda mitad del siglo XX. También se incluirán aquellas aproximaciones que a ella se han realizado en obras de mayor alcance analítico o que, directamente, estudian elementos que escapan a la cronología de la Guerra Fría, pero relacionados con esta.

Díaz-Maroto Isidro, A. (2025). El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 11-25. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1557

En primer lugar, cabe señalar que, en los últimos años, los estudios acerca de la Guerra Fría están viviendo una revisión y revitalización importantes. Desde diferentes postulados, se está estudiando este periodo histórico para complementarlo y aportar toda una serie de elementos que, hasta el momento, habrían quedado opacados por el gran protagonismo de las dos superpotencias enfrentadas en aquellos años: Estados Unidos y la Unión Soviética. Obras como las de Quaggio y Molina (2023), Ramos (2021) o Abad y Ramos (2023) muestran un camino que parte desde las periferias del fenómeno de la Guerra Fría para realizar mostrar algunos de esos elementos poco tratados o ignorados hasta el momento y que ayudan a componer un rico mosaico que complejiza aún más este elemento. Igualmente, no es posible ignorar los trabajos de investigadores internacionales como Westad (2018), Gaddis (2005) o Zubok (2008) que, gracias a las aperturas y desclasificaciones de archivos, han podido ir aportando diferentes visiones y revisiones del fenómeno de la Guerra Fría. Es por ello por lo que, en estas primeras líneas, se nos hace imposible no referirnos a qué es la Guerra Fría y cómo se ha teorizado este concepto y, a la vez, periodo histórico.

Para iniciar esta revisión de la literatura que ayude a clarificar qué se entiende por Guerra Fría, es necesario señalar un elemento que resulta de gran importancia. A lo largo de este apartado, tal y como se ha señalado en la Introducción, se observa como cada autor analizado pone el peso y el punto de atención de su definición de la Guerra Fría en un elemento diferente. Este hecho muestra que, a pesar de que existen ciertos consensos acerca de las características para comprender este fenómeno histórico, el priorizar o resaltar una frente al resto puede hacer que varíe mucho la respuesta a la pregunta de investigación que guía este artículo. Es por ello por lo que se prestará especial atención a este punto.

A la hora de realizar este acercamiento a la literatura de la Guerra Fría, se tendrá en cuenta la división historiográfica que desarrolla el profesor Juan Carlos Pereira (1997) entre las escuelas occidental y soviética. Si bien es cierto que esta división solamente puede ayudar a la hora de analizar dos grandes corrientes interpretativas existentes durante los años mismos de desarrollo de la Guerra Fría, resulta un punto de partida muy interesante desde el que comenzar a desenrollar la madeja. Existe una definición clásica de la Guerra Fría que ha acabado siendo compartida por la inmensa mayoría de los investigadores. Para Pereira, el fenómeno de la Guerra Fría se definiría como una tensión entre las superpotencias del momento y sus bloques de aliados que nunca llegó a un enfrentamiento directo (Pereira, 1997: 11).

Sin embargo, él mismo considera que esta definición queda algo escueta, por lo que añade que este conflicto no se puede constreñir únicamente al enfrentamiento Este-Oeste, si no que existen toda una serie de afectaciones a nivel global (interno y externo) y, también, una influencia decisiva en muchos elementos tales como la economía, la tecnología o la cultura (Pereira, 1997). Es por ello por lo que, tomando estas apreciaciones como base, se puede hablar de que, para Pereira, el punto relevante de la Guerra Fría es el enfrentamiento global, la afectación total y las consecuencias más que extendidas en la política interna y externa.

Siguiendo con su análisis, divide a los autores occidentales en dos corrientes diferentes: los ortodoxos-tradicionales y los revisionistas. Los primeros estudios surgidos durante los primeros compases de este periodo histórico -que Pereira sitúa en 1947 con el surgimiento de la Doctrina Truman- comprenden la Guerra Fría como un enfrentamiento entre el "mundo libre" y el espacio soviético debido al expansionismo de este último y a la reacción por pura supervivencia del primero (Pereira, 1997). Una idea similar de la Guerra Fría es la que muestra Samuel Moyn en su obra más reciente en la que muestra cómo el "liberalismo de la Guerra Fría" se autoconcibe en esos momentos como una ideología asediada por un mal de carácter mundial: el autoritarismo comunista (Moyn, 2023). Por lo tanto, se podría admitir que, efectivamente, en los primeros compases de la Guerra Fría, la concepción y definición que de este fenómeno se daba desde el sector Occidental se correspondería con la máxima ya señalada en 1963 por el Manual de Temas Militares de la República Federal Alemana y citado por Pereira como una reacción occidental a la expansión de la URSS (Pereira, 1997: 13). Sin embargo, esta visión pronto comenzará a ser reformulada desde posiciones que irán adentrándose en una definición de la Guerra Fría mucho más compleja. Estos matices ahondaban en la necesidad de considerar que el enfrentamiento mundial tenía dos responsables (Estados Unidos y la Unión Soviética) y que, mientras era

fría para estas dos superpotencias, resultaba más radical y violenta entre sus aliados. Estas matizaciones incluso introdujeron elementos que, poco a poco, fueron desarrollando una perspectiva que ponía el punto clave a la hora de definir la Guerra Fría en un aspecto relevante: el enfrentamiento directo de dos ideologías contrarias que tenían una vocación de extensión global (Pereira, 1997).

En cuanto a los autores soviéticos (o de la órbita de la URSS) que se enfrentaron a la necesidad de historiar y analizar la Guerra Fría mientras esta se desarrollaba, vivieron un devenir muy diferente al de sus compañeros del campo Occidental. Por una parte, hay que tener en cuenta que las investigaciones realizadas en la Unión Soviética siempre estaban mediadas por el propio poder. La censura (si bien también estaba presente en los Estados Unidos sobre publicaciones que se acercasen peligrosamente a los postulados del comunismo soviético, sobre todo en los primeros años de la conflagración), actuó con rigurosidad en el campo soviético, convirtiendo la definición de la Guerra Fría en una extensión internacional de la lucha de clases. Esta postura comenzará a relajarse a partir de los años 70 del siglo XX, sin embargo, la crítica importante para con las actitudes de la Unión Soviética durante este periodo comenzaría a desarrollarse a partir de la llegada de Gorbachov al Kremlin y su aperturismo, llegando a implosionar definitivamente con la caída de la URSS y la apertura paulatina de los archivos estatales (Pereira, 1997).

Con esto, finalmente, Pereira realiza un somero repaso de las interpretaciones de la Guerra Fría llegando a conformar tres grandes corrientes: una tradicional-ortodoxa centrada en el expansionismo agresivo de la URSS; otra realista, que pone el acento en la confrontación entre dos grandes sistemas de valores políticos, sociales y económicos antagónicos por el poder y la hegemonía mundial; y una tercera revisionista que resulta muy crítica con la actitud de los Estados Unidos y que vive su máximo apogeo al calor de las protestas contra Vietnam y el surgimiento de la Nueva Izquierda (Pereira, 1997: 52-58).

Otro de los grandes autores que enfoca la mayoría de sus trabajos en torno a la Guerra Fría es Odd Arne Westad. Quizás su obra más relevante (traducida al español) es La Guerra Fría. Una historia mundial, donde el historiador noruego realiza una exposición exhaustiva de qué fue y cómo se desarrolló la Guerra Fría (Westad, 2018). En sus primeras páginas, ya se avanza una definición de esta confrontación mundial que marca el camino de lo que será, según su juicio, el punto clave que debe llevar a cualquier investigador a reconocer rápidamente la Guerra Fría: "La Guerra Fría fue una confrontación entre el capitalismo y el socialismo que alcanzó su punto álgido entre 1945 y 1989, aunque sus orígenes se remontan a una época muy anterior, y sus consecuencias aún pueden sentirse hoy en día" (Westad, 2018: 7-8).

Lo defenderá más adelante con mayor ahínco, pero queda claro que, para este historiador, el elemento clave para definir a la Guerra Fría es el componente ideológico. Igualmente se verá reflejado en el repaso que, a lo largo de la introducción de su obra referente, hace a periodos históricos que guardan relación o similitud con el analizado: los siglos XVI y XVII con el enfrentamiento entre España e Inglaterra por el dominio mundial -donde, según el autor, la ideología es el germen último de esta lucha al enfrentarse la Monarquía Hispánica católica y la Inglaterra protestante - o la rivalidad entre Atenas y Esparta en la Antigua Grecia (Westad, 2018: 10). Para este autor, los sistemas internacionales bipolares no suelen ser los más habituales porque precisan de un equilibrio y de dos ideologías contrapuestas totalizadoras (en el sentido de querer abarcar todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural a nivel global) (Westad, 2018).

Otro elemento que resulta clave para la definición de Guerra Fría que ofrece Westad es su cronología. El libro en el que basamos este análisis considera importante iniciar los precedentes de la confrontación de la segunda mitad del siglo XX en la década de 1890, momento de máximo apogeo del imperialismo estadounidense y ruso, la primera gran crisis capitalista y la radicalización de un cada vez más importante movimiento obrero (Westad, 2018: 12). Para el historiador noruego, el enfrentamiento entre socialismo y capitalismo hunde sus raíces en estos momentos de finales del siglo XIX y principios del XX, mostrando así una concepción mucho más amplia y compleja de la Guerra Fría. Por lo tanto, como él mismo afirma, la Guerra Fría se iniciaría a finales del siglo XIX debido a los cambios rápidos y profundos a nivel mundial, y como un enfrentamiento ideológico e internacional más profundo que los hechos que provocaron la propia Guerra Fría

Díaz-Maroto Isidro, A. (2025). El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 11-25. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1557

(Westad, 2018: 13).

Queda entonces claro que, para Westad, el elemento ideológico es clave para entender, comprender y definir el fenómeno de la Guerra Fría, así como el elemento de estructuración de un sistema internacional propio y, según él mismo, poco común en la historia de las relaciones internacionales: el bipolarismo (Westad, 2018).

Siguiendo la línea en torno a considerar el inicio de la Guerra Fría previo a los acontecimientos de 1945 o 1947, encontramos también la obra de Ronald Powaski titulada La Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991. Para este historiador, la confrontación entre EE. UU. y la URSS (anteriormente, el Imperio ruso), se estaría desarrollando desde casi el surgimiento paralelo de ambos estados como potencias expansionistas y con grandes diferencias ideológicas (Powaski, 2000). Es por ello por lo que, sobre todo a partir de la revolución bolchevique de 1917 y la puesta en práctica de la política internacional wilsoniana por parte de Estados Unidos, el enfrentamiento ideológico entre EE. UU. y la Unión Soviética iniciaría la Guerra Fría (Powaski, 2000: 360-361).

Otro de los autores que centran su atención en la confrontación ideológica entre los Estados Unidos y la Unión Soviética como el elemento clave para comprender y definir la Guerra Fría es Vladislav Zubok. El historiador ruso plasma en su obra Un imperio fallido. La Unión Soviética durante la Guerra Fría esta idea a través del análisis del accionar soviético durante la segunda mitad del siglo XX, convirtiéndose así en uno de los historiadores más interesantes del revisionismo ruso de los planteamientos acerca de la Guerra Fría. Para ello acuña el término "paradigma revolucionario-imperial" con el que describe la ideología subterránea que se escondía tras los discursos socialistas y antiimperialista de los sucesivos gobiernos de la URSS (Zubok, 2008).

A través de una gran cantidad de fuentes primarias, este historiador ruso consigue afianzar más la concepción de que la ideología es el punto clave a la hora de definir y entender la Guerra Fría. Sin embargo, aporta un elemento nuevo que resulta de gran interés: muestra al socialismo soviético y a su paradigma revolucionario-imperial como una ideología maleable, capaz de adaptarse a los escenarios cambiantes internos y externos. Además, a lo largo de sus páginas, observamos cómo construye una imagen de la Guerra Fría no tanto como un enfrentamiento entre superpotencias que influían en todos los aspectos de la realidad internacional que les rodeaba. Más bien sería un escenario en el que la Unión Soviética buscaba adaptarse a una serie de eventos internacionales que hacían que esta superpotencia cambiase sus percepciones y actuaciones, pero siempre bajo la idea de mantener su imperio socialista (Zubok, 2008). Si se parte de esta última idea extraída de la lectura y el análisis de la obra de Zubok, se entiende el accionar de la otra superpotencia protagonista de la Guerra Fría (Estados Unidos) también como una adaptación a los constantes cambios en el panorama internacional que se iban desarrollando. Es por ello por lo que se concluiría que Zubok no descarga toda la responsabilidad internacional en la Unión Soviética, Estados Unidos y sus líderes, si no que considera vital para el desarrollo de la Guerra Fría los comportamientos de las naciones menores que iban comprometiendo los cambios y diferentes enfoques de las dos superpotencias referentes (Zubok, 2008). Esta idea podría llevar a encajar en la lógica de la Guerra Fría a elementos como el Movimiento de Países No Alineados surgido en 1961 tras la Conferencia de Bandung de 1955 y sus intentos de mantenerse al margen de la bipolaridad de la segunda mitad del siglo XX (Fernández & Olmedo, 2021).

Otro de los grandes autores que han centrado sus investigaciones en torno a la Guerra Fría es John Lewis Gaddis. Se podría considerar a este autor como uno de los referentes del giro revisionista que ha vivido la concepción occidental de la Guerra Fría. En su obra The United States and the Origins of the Cold War, 1941-1947, se muestra una concepción clásica de la contienda como un enfrentamiento entre las dos principales superpotencias del momento. Sin embargo, se añaden una serie de revisiones a diferentes clichés como el papel de Estados Unidos en el inicio de la Guerra Fría (ya convencido de dirigir el sistema internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial desde el inicio de su participación en ella), la necesidad de estudiar bien hasta dónde llegó la superpotencia occidental para combatir a la Unión Soviética a través de los archivos desclasificados, así como apuntalar la idea de que ambas ideologías enfrentadas buscaban la

expansión global del autoritarismo marxista-leninista por un lado y el modelo occidental por otro, haciendo inevitable el enfrentamiento (Gaddis, 2000). De nuevo, por lo tanto, se observa al factor ideológico como elemento central a la hora de definir qué fue la Guerra Fría. En esta misma línea se encuentran también a autores españoles como Josep Fontana, historiador marxista, defensor de la necesidad de señalar la responsabilidad estadounidense en el inicio de la Guerra Fría. Además, Fontana también añade la importancia de la visión interna de la Guerra Fría, es decir, la utilización de esta conflagración latente mundial por ambas superpotencias para mantener el control social y político interno, así como el de sus satélites y aliados. Por lo tanto, podríamos aventurar que la Guerra Fría, para Josep Fontana, sería un choque de imperios globales que, abarcando todos los aspectos de la política internacional, nacional, económica, social y cultural, buscaban imponer su visión sobre la del adversario (Fontana, 2011).

Para finalizar este primer apartado, es necesaria visitar otra serie de autores que, en diferentes obras que analizan la historia y el sistema internacional durante los siglos XX y XXI, también aportan una visión y definición de la Guerra Fría, quedando así conectada la historia más reciente del mundo con la realidad actual.

El primero de estos autores es Eric Hobsbawm, historiador marxista británico y necesario a la hora de estudiar y comprender la historia del siglo XX. En su magna obra Historia del siglo XX, este historiador señala que la Guerra Fría es el término con el que se denomina al periodo de enfrentamiento larvado entre Estados Unidos y la Unión Soviética durante la segunda mitad del siglo XX y que se desarrolló a lo largo del globo (Hobsbawm, 2019). Añade, además, dos interesantes puntos de vista que podrían servir para, posteriormente, considerar cómo llamar a la situación internacional actual. Por un lado, señala que los Estados Unidos pusieron en el centro de su actuar el miedo casi irracional a una actuación militar del Ejército Rojo en su territorio y en el de sus aliados. Sin embargo, la Unión Soviética no se encontraba en condiciones de realizar ninguna expansión masiva por el oeste europeo tras ser uno de los países más desgastados durante la II Guerra Mundial (Hobsbawm: 234-241). Esto la convertía en una "gran, aunque frágil, superpotencia internacional" (Hobsbawm, 2019: 237). Por otra parte, señala que, a su parecer, el elemento clave para entender el desarrollo de la Guerra Fría fue la amenaza de destrucción mutua nuclear (Hobsbawm, 2019: 241).

Otro autor que aporta una visión interesante en la actualidad acerca de la Guerra Fría es Juan Tovar Ruiz. Este profesor de relaciones internacionales, en su libro La política internacional de las grandes potencias, aporta una pequeña definición de la Guerra Fría. En un repaso que realiza a los diferentes sistemas internacionales que se han desarrollado a lo largo de la historia, Tovar señala que, tras el sistema multipolar europeo que se desintegra con las guerras mundiales, surge uno bipolar en el que las dos potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial (Estados Unidos y la URSS) competirían por el poder y la seguridad internacional. Esta lucha se caracterizaría por una carrera armamentística y nuclear (así como el desarrollo de nuevas estrategias de confrontación) que llevarían a estas potencias a evitar una destrucción mutua mientras se mantuviese esa carrera (Tovar, 2021: 43-44). De igual forma, señala que el sistema bipolar imperante en esta segunda mitad del siglo XX sería completamente rígido en contraposición a un sistema de alianzas flexibles actual (Tovar, 2021: 239).

Para finalizar este primer apartado, no podemos evitar detenernos en la obra de Gilbert Achcar titulada The New Cold War. The United States, Russia and China, from Kosovo to Ukraine donde, a partir de una recopilación de artículos y reflexiones, este investigador se posiciona abiertamente por la existencia de una Nueva Guerra Fría entre Estados Unidos, Rusia y China (Achcar, 2023). En uno de los apartados de esta obra, Achcar señala que no se puede entender ni definir la Guerra Fría como una confrontación ideológica entre dos formas de ver y comprender el mundo antagónicas, si no que se debe poner el foco en la carrera armamentística como elemento definitorio de la Guerra Fría. Para ser más exactos, Achcar señala que la Guerra Fría es una competición entre complejos industriales militares (Achcar, 2023: 27). Por lo tanto, el peso de la economía en general y de la carrera armamentística en particular en el devenir internacional de la segunda mitad del siglo XX sería clave para definir la Guerra Fría.

A modo de conclusión, es necesario señalar que, tras el análisis de estas definiciones, obras y autores, la

Díaz-Maroto Isidro, A. (2025). El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 11-25. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1557

Guerra Fría, desarrollada durante la segunda mitad del siglo XX, tuvo las siguientes características:

a) Consistió en un enfrentamiento no directo entre las dos superpotencias del momento: la Unión Soviética y Estados Unidos.
b) En él congeniaron tanto elementos ideológicos, económicos, políticos, sociales y culturales que acabaron afectando a la totalidad de los países del sistema internacional.
c) El sistema internacional imperante, de carácter bipolar, permitió que se desarrollasen los choques entre ambas potencias y sus aliados en los territorios no decantados por ninguno de los bloques.
d) El elemento ideológico resultó clave al confrontar dos modelos totalizadores antagónicos que no permitían una convivencia pacífica. El objetivo de ambos era la dominación mundial y el poder.
e) El factor económico y, por extensión, el complejo industrial militar (muy fortalecido por la carrera armamentística, nuclear y espacial entre la URSS y Estados Unidos), resultó de gran importancia y peso a la hora de explicar el desarrollo de la Guerra Fría.

Por lo tanto, teniendo en cuenta estos cinco elementos clave comunes a las diferentes definiciones que hemos analizado en este apartado, ¿se podría hablar hoy en día de una Nueva Guerra Fría?

3. La Nueva Guerra Fría. Un análisis de las visiones de la realidad actual

Son numerosos los casos en los que periodistas, tertulianos, analistas o investigadores han utilizado el término "Nueva Guerra Fría" o alguna de sus variantes (Guerra Fría 2.0, por ejemplo) desde, aproximadamente, el año 2014, tal y como mencionamos en la introducción de este trabajo. Poco a poco, este concepto ha ido calando en el imaginario común hasta el punto de convertirse en el elemento sobre el que giran muchas de las teorizaciones acerca de la situación internacional actual: es igual o extremadamente similar a la vivida durante la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, también es amplio el número de publicaciones académicas y periodísticas que abogan por no considerar la realidad internacional actual como un renacimiento de la Guerra Fría si no como una nueva situación basada en el multilateralismo o tan novedosa que ni siquiera se sabe definir. En este apartado se realizará un recorrido por algunas de estas publicaciones para analizar la situación actual en torno al concepto de Nueva Guerra Fría, así como aquellas que rechazan la utilización de este, construyéndose así un panorama lo más completo posible.

Resulta interesante iniciar este análisis por la obra del anteriormente mencionado Gilbert Achcar. Para este especialista en Relaciones Internacionales, es indudable que existe una Nueva Guerra Fría como telón de fondo de la situación global actual. Para este autor, resulta indudable la existencia de una nueva contienda no directa trilateral desde la guerra de Kosovo entre 1998 y 1999 (Achcar, 2023). Los primeros años de la posGuerra Fría resultan clave en la configuración de los elementos característicos de esta nueva realidad por cuatro motivos: la continuación de la confrontación entre Rusia y Estados Unidos, la expansión de la OTAN hacia el este de Europa, la recuperación del complejo militar industrial ruso que ha favorecido una nueva carrera armamentística, y la entrada en juego de China (Achcar, 2023: 31-77). Tal y como indica Achcar, el mundo occidental comienza a comprender que se encuentra inmerso en una dinámica muy similar a la de la Guerra Fría a partir del año 2014 a raíz de los sucesos entre Rusia y Ucrania, proliferando las intervenciones de políticos y expertos en las relaciones internacionales que deslizaban la posibilidad del establecimiento de un orden internacional basado en la confrontación no directa entre superpotencias. A modo de conclusión, además de reivindicar la existencia de una Nueva Guerra Fría, Gilbert Achcar define esta como un enfrentamiento multilateral iniciado por una nueva carrera armamentística materializada en cuatro elementos: recuperación del complejo industrial militar ruso tras la caída de la URSS, aparición de China con una nueva industria militar de gran capacidad, la vuelta a la amenaza nuclear como forma de contención internacional -elemento compartido con otros autores como Giles David Arceneaux (2023) o Carlos Javier Frías Sánchez (2020)- y el rechazo por parte de Estados Unidos hacia el multilateralismo que estos hechos indicaban (Achcar, 2023: 12-17).

Si bien el multilateralismo es un concepto que se venía reforzando y utilizando desde las primeras décadas

de los 2000 para poder explicar el surgimiento de países alejados de Occidente como potencias medias (Lagarde, 2014), hay autores como Juan Tovar que consideran que la situación internacional actual sería más compleja. Se encontraría en un punto de transición entre un modelo unipolar (donde Estados Unidos alberga la hegemonía internacional), un modelo multipolar (con diversos focos internacionales que ejercen su influencia en sus zonas adyacentes), una apolaridad (donde ninguna potencia es capaz de imponerse a sus adversarias) y una nueva bipolaridad protagonizada por China y Estados Unidos (o tripolar si se añade a Rusia, potencia que este autor no considera que esté a la altura de las dos anteriores) (Tovar, 2021: 44-47). A raíz de esta teorización, Tovar considera que, si bien el mundo se encuentra inmerso en un momento de tensión internacional importante, todavía no existiría la tan manida Nueva Guerra Fría. No obstante, no descarta que esta pueda desarrollarse de alguna forma entre Estados Unidos y China por los intereses contrapuestos entre ambas potencias en la zona del Indo-Pacífico. Además, el mundo, para Tovar, se estaría dirigiendo más hacia un escenario de alianzas flexibles y equilibrios, en lugar de hacia un enfrentamiento de bloques rígidos, lo que lo alejaría cada vez más de una lógica de Guerra Fría al estilo de la segunda mitad del siglo XX (Tovar, 2021: 238-239). De forma similar apuntaría Esteban Actis hacia una nueva bipolaridad, alejándose de asimilar la Guerra Fría con la situación internacional actual (Actis, 2020); o lo expresado por Matías Mendoza, defensor de la no existencia de una Nueva Guerra Fría al no darse nada más que una rivalidad no extrema entre dos grandes potencias que dependen económicamente la una de la otra, siendo este punto el que marcaría la diferencia con la situación desarrollada durante la segunda mitad del siglo XX (Mendoza, 2020). En la misma línea, para finalizar, se encontrarían artículos como el de Andrés Ortega, que señalaría que no se estaría ante una Nueva Guerra Fría, si no ante una "Codependencia destructiva" entre Estados Unidos y China al estar esta última integrada definitivamente en las dinámicas económicas globales (Ortega, 2023).

Siguiendo la línea de rechazo de la existencia de una Nueva Guerra Fría (o, al menos, la puesta en duda de esta), podríamos mencionar una serie de artículos e investigaciones que apuntarían en esa misma dirección.

En primer lugar, analizaremos el trabajo de Sanz y Sáenz en el que realizan un importante estudio acerca de la Guerra Fría como referente histórico y discursivo a la hora de comprender la realidad del presente. Partiendo de este punto (a través del análisis del trabajo de los principales investigadores sobre el tema y de los discursos de los líderes de EE. UU., Rusia y China), llegan a dos interesantes conclusiones. En primer lugar, conciben que se debería de hablar de una Segunda Guerra Fría que concierne a China y Estados Unidos, y de una Nueva Guerra Fría que involucraría a este último y a Rusia (Sanz & Sáenz, 2022). Realizado este apunte, las conclusiones para estos dos fenómenos serían diferentes. En el caso de la Nueva Guerra Fría, ambos investigadores concluyen que, constantemente, Rusia justifica sus acciones militares y sus intereses geopolíticos en una construcción discursiva con la Guerra Fría en el centro, más concretamente con unos acuerdos que impedirían la expansión hacia el este de Europa de la OTAN (Sanz & Sáenz, 2022: 172-176). Por lo tanto, para el caso de la Nueva Guerra Fría, no sería nada más que una algarada discursiva por parte del Kremlin para justificar sus intereses internacionales[1]. Por otra parte, el caso de la Segunda Guerra Fría entre China y Estados Unidos sí que se asemejaría al proceso desarrollado durante la segunda mitad del siglo XX, siendo uno de los más actuales y firmes defensores de esta nomenclatura el historiador John Gaddis, ya analizado en este trabajo (Sanz & Sáenz, 2022: 176-180). Sin embargo, quizás el elemento más interesante de este artículo no sea tanto la existencia o no de una Nueva Guerra Fría, si no la propuesta que realizan ambos académicos: "Este estudio invita a profundizar en la pluralidad de significados que posee el referente "Guerra Fría" cuando se proyecta sobre el presente" (Sanz & Sáenz, 2022: 181).

Entre estos autores debemos señalar, también, a Vicenç Fisas. En las primeras páginas de su obra Hegemonías, bloques y potencias en el siglo XXI. El orden mundial tras la guerra de Ucrania, el especialista en Relaciones Internacionales señala que, sobre todo tras la pandemia de Covid-19 y la invasión rusa de Ucrania, el mundo parece haberse adentrado en una situación de "enorme tensionamiento en lo político, con la vuelta a los viejos esquemas de la Guerra Fría y un ordenamiento de los poderes políticos y sus áreas de

[1] Esta misma línea acerca de la utilización del recurso retórico de la Guerra Fría se puede observar en trabajos como Colom-Piella (2023).

Díaz-Maroto Isidro, A. (2025). El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 11-25. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1557

influencia" (Fisas, 2022: 7-8). No obstante, acaba señalando una situación similar a la indicada por Tovar: pareciera que la situación actual está derivando en una Nueva Guerra Fría, pero realmente esta no está en marcha y podría desarrollarse o no. Sin embargo, también señala dos grandes diferencias entre el tablero de la segunda mitad del siglo XX y el actual. La primera de ellas sería la dominación global a través de instrumentos económicos. Derivado del papel de la economía a la hora de concebir el sistema internacional actual, Fisas señala que, al haber perdido la ideología y lo militar su capitalización de las muestras de poder internacional, se ha generado una "competición sobre dominios parciales" (Fisas, 2022: 8). Esto se refiere a la incapacidad de las grandes y medianas potencias de conseguir imponer su control sobre amplios sectores, quedando cada vez más claro que, como señala el investigador, "cada vez toma más importancia el dominio de sectores que tienen una proyección planetaria" (Fisas, 2022). Por lo tanto, a pesar de que señala la posibilidad de volver a unos mecanismos y conceptos de bloques en lo internacional, la proliferación de grandes y medianas potencias, así como la disminución de los campos de dominio de estas y su casi exclusiva circunscripción a lo económico, nos llevaría a pensar que, para Vicenç Fisas, no nos encontraríamos ante un escenario de Nueva Guerra Fría. Igualmente, en una obra de reciente publicación, Fisas reflexiona sobre otro de los pilares fundamentales de la Guerra Fría: el enfrentamiento ideológico entre el bloque occidental y el soviético (Fisas, 2023). Partiendo de las teorías que defienden que, hoy en día, se está viviendo una lucha entre un bloque democrático liderado por Estados Unidos y otro autocrático encabezado por Rusia y China, Fisas señala que la homogeneidad en estos bloques en torno a los conceptos de "democracia" y "autocracia" es bastante difusa y cuestionable. Por lo tanto, tampoco nos encontraríamos, según el autor, ante una Nueva Guerra Fría ideológica, ya que elementos como la economía o la tecnología han adquirido un mayor peso e importancia a la hora de competir entre las grandes potencias (Fisas, 2023).

Teniendo en cuenta otros ejemplos (Sánchez, 2022), todos coinciden en considerar que la situación internacional actual dista mucho de parecerse en algo a la Guerra Fría de la segunda mitad del siglo XX. Bien sea por considerarla un escenario de nuevo bilateralismo, confrontación a tres bandas, o por no observarse elementos que se consideran claves para la Guerra Fría como son la división ideológica y el choque de bloques cerrados, son numerosas las voces que rechazan la existencia de una Nueva Guerra Fría. Sin embargo, también nos encontramos con autores que afirman la validez de esta conceptualización en la línea de Gilbert Achcar o en la señalada por Juan Tovar y Vinceç Fisas sobre la posibilidad del inicio de una Nueva Guerra Fría.

En primer lugar, se señalará la obra de Mariano Aguirre, investigador asociado de la Chatham House de Londres, por su interés a la hora de defender la existencia de una Nueva Guerra Fría. En ella, este analista deja muy clara su idea principal en torno al tema sobre el que discute este artículo: sí, existe algo que se podría llamar una Nueva Guerra Fría, pero esta contiene una serie de características propias y particulares que la diferencian enormemente de la primera Guerra Fría. Existen conexiones entre ambos procesos y muchas de las circunstancias actuales tienen su origen en la segunda mitad del siglo XX, pero hay los suficientes elementos nuevos (la crisis de la globalización, el cuestionamiento casi global de la democracia, un tablero internacional multipolar y no bipolar rígido, etc.) como para considerar que estamos inmersos en una Nueva Guerra Fría, pero de caracteres muy diferentes a la anterior (Aguirre, 2023). No obstante, cabe recalcar que uno de los principales argumentos que Aguirre utiliza para defender su postura se basa en la premisa de que, a pesar de no existir un enfrentamiento entre dos bloques económicos diferentes (al estar todas las potencias enfrentadas perfectamente asimiladas dentro del sistema comercial global actual), sí existe un enfrentamiento ideológico que dividiría a los países entre democráticos y autocráticos. Con todo esto, el autor señala en una entrevista que no se debería de perder de vista el peligro que el autoritarismo interno supone para el bloque de las democracias encabezado por EE. UU. y la Unión Europea (Paredes, 2023).

Siguiendo estas líneas marcadas por Aguirre y otros investigadores acerca del peso de la economía y la existencia de dos bloques ideológicamente antagónicos, encontraríamos análisis como el de Niall Ferguson en Bloomberg donde pronostica una destrucción mutua económica entre China y Estados Unidos en caso de estallar una guerra por Taiwán. El motivo por el que se desataría esa destrucción mutua sería la interdependencia económica que ambas potencias mantienen, principal punto que diferenciaría la actual Guerra Fría con la vivida en el siglo pasado (Ferguson, 2023). De igual forma, en referencia a los bloques

ideológicamente antagónicos, podríamos mencionar el estudio de Magí Castelltort que, partiendo del análisis de la situación en la península de Corea, basa su investigación en torno a la idea de dos bloques ideológicos enfrentados en el Pacífico: un triángulo democrático (Estados Unidos, Japón y Corea del Sur) y uno autocrático (China, Rusia y Corea del Norte), considerando, por tanto, la existencia de una Neoguerra Fría en Asia-Pacífico (Castelltort, 2022) con Taiwán y las islas del Mar del Sur de China como telón de fondo (Gil, 2023).

Todos estos acercamientos, de una forma más directa o partiendo de acepciones algo más escépticas, consideran que la situación internacional actual tiene ciertas similitudes con la Guerra Fría del pasado siglo XX. No obstante, las grandes diferencias entre lo que considera como "retos internacionales" (calentamiento global, migraciones, terrorismo internacional, etc.) hacen que, de hablar de Nueva Guerra Fría, se deba recalar en la necesidad de definir este nuevo escenario con los elementos existentes en el siglo XXI.

4. Resultados

A la hora de completar el análisis planteado en estas líneas, resulta de gran relevancia poner frente a frente las características básicas de la Guerra Fría señaladas en el apartado 2 de este artículo y los diferentes aspectos clave sobre la situación internacional actual. De esta manera, se pueden mostrar los resultados del análisis de las fuentes de un modo más claro.

Como se señaló en pasadas páginas, se asume que, a modo de características principales, la Guerra Fría consistió en:

a) Un enfrentamiento no directo entre las dos superpotencias del momento: la Unión Soviética y Estados Unidos.
b) En él congeniaron tanto elementos ideológicos, económicos, políticos, sociales y culturales que acabaron afectando a la totalidad de los países del sistema internacional.
c) El sistema internacional imperante, de carácter bipolar, permitió que se desarrollasen los choques entre ambas potencias y sus aliados en los territorios no decantados por ninguno de los bloques.
d) El elemento ideológico resultó clave al confrontar dos modelos totalizadores antagónicos que no permitían una convivencia pacífica. El objetivo de ambos era la dominación mundial y el poder.
e) El factor económico y, por extensión, el complejo industrial militar (muy fortalecido por la carrera armamentística, nuclear y espacial entre la URSS y Estados Unidos), resultó de gran importancia y peso a la hora de explicar el desarrollo de la Guerra Fría.

Si se parte de las definiciones y caracterizaciones que investigadores han realizado sobre la situación internacional actual, se podría observar si esta es similar a la vivida durante la segunda mitad del siglo XX o, como otros expertos indican, existen tantas diferencias que no se podría hablar de una Nueva Guerra Fría.

4.1. La Guerra Fría fue un enfrentamiento no directo entre las dos superpotencias del momento, Estados Unidos y la Unión Soviética, y sus respectivos bloques

En efecto, el derrumbamiento de la Unión Soviética entre 1989 y 1991 supuso el final de la Guerra Fría al desaparecer una de las superpotencias enfrentadas. La importante crisis generalizada en la que entró Rusia (heredera de la URSS) hizo que, como señala Poch-De-Feliu, la transición entre el autoritarismo comunista y el sistema ruso actual se extendiese hasta el año 2002 (Poch-De-Feliu, 2022). Con el paso de los años, tal y como señalan investigadores, Rusia comenzó a impulsar su rearme hasta convertirse en un referente militar (elemento cuestionado a raíz de la invasión de Ucrania) (Fisas, 2022; Colom-Piella, 2023). Tal y como indica su Estrategia de Seguridad Nacional del 2021, la Federación Rusa buscaría, recurriendo a la dialéctica del enfrentamiento contra Occidente de la Guerra Fría, recuperar su papel hegemónico y de gran potencia (Putin, 2021). Esto, unido al avance hacia el este europeo de instituciones y organismos occidentales como la Unión Europea y la OTAN, han servido al presidente Vladimir Putin para reclamar un antiguo papel de superpotencia

Díaz-Maroto Isidro, A. (2025). El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 11-25. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1557

que, en los últimos años, China ha conseguido adquirir (Fisas, 2022: 14; Tovar, 2021: 125-136).

Para autores como Achcar, el resurgir de Rusia tras la caída de la URSS y la expansión de la OTAN hacia el este de Europa serían los puntos clave que explicarían el surgimiento de la Nueva Guerra Fría (Achcar, 2023). No obstante, otros investigadores señalan que la caída de la URSS y el debilitamiento de Rusia, así como la hegemonía indiscutible de Estados Unidos tras la inmediata posGuerra Fría, abrían permitido el crecimiento económico masivo de China hasta convertirla en una nueva gran potencia (Economy, 2023; Tovar, 2021: 36-37). Igualmente, en su recién publicada Estrategia de Seguridad Nacional de 2023, se observa algo ya se habría señalado en obras como la de Elizabeth C. Economy: la búsqueda del gobierno chino para modificar el orden mundial imperante tras la caída de la URSS (Economy, 2023; The State Council Information Office of the People's Republic of China, 2023).

Tras el análisis de las publicaciones y la característica señalada de la Guerra Fría al inicio de este apartado, se concluiría que, efectivamente, el panorama internacional ha cambiado sustancialmente. Mientras que, durante la segunda mitad del siglo XX, existían dos superpotencias indiscutibles (Estados Unidos y la Unión Soviética), actualmente se podría hablar de dos grandes potencias asentadas (China y EE. UU.) y una tercera (Rusia) que se encontraría reclamando un lugar en el concierto internacional.

Por lo tanto, estas líneas nos conectan directamente con la idea de bipolaridad internacional de la Guerra Fría del siglo XX. Tal y como han señalado numerosos investigadores, la situación de multilateralismo existente dista enormemente del bipolarismo rígido del siglo pasado. No obstante, también existen defensores de una nueva bipolaridad protagonizada por China y Estados Unidos, lo que acercaría las tensiones entre estas potencias hacia un escenario similar al de la Guerra Fría (Tovar, 2021).

4.2. Este enfrentamiento afectó a todos los elementos ideológicos, económicos, políticos, sociales y culturales a nivel global. Igualmente, el elemento ideológico fue clave para el desarrollo de la Guerra Fría

Si se atiende a la mayoría de los autores que han hablado acerca de la situación internacional actual, no existirían elementos ideológicos, políticos, sociales, económicos o culturales que llevasen a las grandes potencias a plantear un nuevo sistema global antagónico al existente. La inclusión total de China, Estados Unidos y Rusia en los escenarios comerciales internacionales, así como el no cuestionamiento político e ideológico generalizado entre las potencias, haría difícil considerar el escenario actual internacional como una Nueva Guerra Fría. No obstante, también se podría encontrar una defensa de la existencia de dos bloques ideológicos enfrentados: los estados democráticos (encabezados por Estados Unidos) y los países autocráticos (liderados por China y, en menor medida, Rusia) (Castelltort, 2022; Aguirre, 2023). Esta idea entra en cuestionamiento cuando, si se acude a los estados aliados de los Estados Unidos, por ejemplo, podemos encontrar casos de autocracias o gobiernos con tintes autocráticos como pueden ser Arabia Saudí o Turquía.

A pesar de lo complicado que podría resultar la consideración de la existencia de dos bloques homogéneos y rígidos enfrentados en la actualidad, sí que resulta de interés considerar que el papel ideológico no ha dejado de tener su peso en las relaciones internacionales desde la caída de la URSS. Elementos como la "paz democrática" defendida por Estados Unidos que buscaba la imposición (incluso por la fuerza) de gobiernos basados en la democracia liberal con la idea de que estos estados no recurren a la guerra para dirimir sus diferencias; la "guerra contra el terror" tras los atentados del 11 de septiembre en Nueva York y Washington; o la actual defensa que EE. UU. hace de los estados democráticos liberales o de los movimientos afines a esta, nos llevaría a cuestionarnos si el factor ideológico tiene o no un peso importante en la situación internacional actual (Tovar, 2021: 24-39). De igual forma, la evolución de las justificaciones de los cambios en política exterior de Rusia (una recuperación del poder perdido tras el final de la Guerra Fría) y China (una defensa del multilateralismo y la búsqueda de un nuevo orden internacional) también mostrarían que, al contrario de lo que algunos autores señalan, la ideología sí tiene un peso relevante en el escenario internacional actual.

4.3. El factor económico (materializado en la carrera armamentística) fue clave en el devenir de los acontecimientos en la segunda mitad del siglo XX.

A lo largo de estas páginas se ha observado cómo los historiadores y especialistas en Relaciones Internacionales han considerado el enfrentamiento económico entre Estados Unidos y la Unión Soviética como un elemento clave para la definición y conceptualización de la Guerra Fría. Más concretamente, el peso que la industria armamentística y la carrera desatada por las dos superpotencias en torno a esta son los elementos más relevantes a la hora de entender este fenómeno. Si se observa lo mencionado por algunos autores, el alto coste de mantener esta competición económica-industrial estaría en la base de la caída de la URSS y, a la vez, resultaría de gran relevancia para explicar la actual situación internacional (Martín, 2012; Poch-De-Feliu, 2022; Achcar, 2023).

Si observamos los análisis actuales, son varios los autores, tal y como se ha señalado con anterioridad, que le dan un peso muy relevante a la economía. Desde la entrada de China en la Organización Mundial del Comercio y su inclusión definitiva en las estructuras económicas globales, no encontraríamos un cuestionamiento del sistema capitalista, pero sí una relevancia clave de la economía y el comercio para explicar la realidad internacional. Elementos como la Nueva Ruta de la Seda y la proyección económica china por sus grandes empresas tecnológicas son indispensables en la comprensión de las relaciones internacionales de esta tercera década del siglo XXI (Fisas, 2022: 19-32). Otros autores señalaron que esta inclusión de China en el teatro comercial global ayudaría a que esta no buscase una modificación del orden internacional, si no que se adaptase al existente (Tovar, 2021: 36-37).

No obstante, también existen autores que señalan que la existencia de una Nueva Guerra Fría pasa, indiscutiblemente, por las tensiones económicas existentes entre Estados Unidos y China, así como por la recuperación de la industria armamentística rusa y el gran crecimiento de esta en el gigante asiático (Tovar, 2021; Achcar, 2023). Incluso algunos van más allá señalando que la Nueva Guerra Fría entre EE. UU. y China puede llegar a un punto de confrontación directa, generando una crisis económica global de una envergadura no vista hasta el momento (Ferguson, 2023).

Por lo tanto, no resulta descabellado señalar que la actual situación internacional guarda alguna similitud con la tensión económica vivida durante la Guerra Fría ante la existencia de una nueva carrera armamentística entre China y Estados Unidos, así como el último intento ruso de demostrar su poderío militar en Ucrania. Igualmente, la diferencia en este aspecto más importante sería el gran peso que el comercio global ha adquirido, así como la utilización de la economía como un arma más de presión internacional (sanciones, ayudas al desarrollo, inversiones económicas masivas en terceros países, etc.) (Tovar, 2021: 73-79).

5. Conclusiones

Tras el análisis desarrollado sobre la definición de la Guerra Fría y su conceptualización como fenómeno histórico y como herramienta de comprensión de las relaciones internacionales, se hace necesario señalar una serie de características mínimas para poder concebir un escenario internacional como una guerra fría. En primer lugar, se debería dar un enfrentamiento no directo entre superpotencias o potencias y sus bloques de aliados o influencias. A continuación, habría que observar la existencia o no de una confrontación de base ideológica que propusiese dos modelos económicos, políticos, sociales y culturales diferentes, pero con alcance global. Finalmente, se debería de hallar una carrera armamentística que elevase la tensión internacional, una suerte de "paz armada" que hiciese que las grandes potencias se viesen envueltas en unas lógicas de superación a sus adversarios.

La situación internacional actual, a tenor de los estudios ya realizados, los diferentes análisis y los hechos consumados, mantiene elementos similares a los descritos como característicos de la Guerra Fría del pasado siglo XX, así como características que la diferencian enormemente. En primer lugar, no existiría una bipolaridad internacional ni tampoco unos bloques de influencia o aliados rígidos respetados por cada una de las potencias enfrentadas. Existen, como mínimo, tres grandes puntos de hegemonía global: China, Estados Unidos y, en

Díaz-Maroto Isidro, A. (2025). El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 11-25. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1557

menor medida, pero todavía con peso regional, Rusia. Además, si ampliamos el foco, se pueden observar toda una serie de potencias medias, locales o regionales que llevarían a definir el sistema internacional actual como multipolar. Igualmente, siguiendo los estudios de autores como Juan Tovar, se puede señalar que existen dos matices a este multipolarismo. Por un lado, nos encontramos con que hay dos grandes potencias que sobresalen por encima del resto y que parecen encaminarse a un enfrentamiento más directo en la región indo-pacífica: Estados Unidos y China. De igual forma, las alianzas hoy en día no resultan rígidas e inmutables. Si bien es cierto que se observan ciertas tendencias por mantener las relaciones a largo plazo, ejemplos como la retirada de Italia del proyecto chino de la Nueva Ruta de la Seda o la volatilidad de los gobiernos africanos a causa de los constantes golpes de estado hacen que se observen las alianzas con las grandes potencias de una forma mucho más flexible que en la segunda mitad del siglo XX.

En segundo lugar, una de las grandes características de la Guerra Fría fue el enfrentamiento ideológico entre dos visiones del mundo antagónicas y con intención globalizadora: el capitalismo y el comunismo. Para muchos autores, la caída de la URSS y su bloque hizo desparecer la confrontación ideológica dentro de las relaciones internacionales. Sin embargo, si se atiende a algunos de los análisis aquí citados, no se puede negar la existencia de toda una suerte de elementos que llevan a considerar que sí que puede desarrollarse una confrontación ideológica en la actualidad. La existencia de un bloque democrático y otro autoritario (con todas las salvedades señaladas con anterioridad); la irrupción de conceptos puramente ideológicos como la "paz democrática" o la "guerra contra el terror" a la hora de guiar el accionar internacional estadounidense durante la época de unipolarismo; o el cuestionamiento por parte de China al orden establecido y su defensa de una reestructuración global son algunos de estos elementos. Estos indican que la ideología está muy presente en la actualidad.

De igual forma, el sector económico también resulta de gran relevancia tanto para comprender la Guerra Fría del siglo XX como para dilucidar si existe una Nueva Guerra Fría en la actualidad. Por un lado, el crecimiento de la industria militar en China y el resurgir de Rusia como potencia en este aspecto han hecho pensar a los analistas e investigadores en la posible existencia de una nueva carrera armamentística que también involucraría a Estados Unidos. De igual forma, la situación de interdependencia comercial y económica existente en este momento posglobalización, pondría a la economía en el epicentro de una Nueva Guerra Fría; y más si se tiene en cuenta el peso que están cogiendo las acciones de cariz económico a la hora de expandir la influencia de las principales potencias.

Por lo tanto, tras los análisis aquí señalados y desgranados, resulta altamente complejo señalar que el tablero internacional actual es una Nueva Guerra Fría que sigue las características propias de la Guerra Fría del pasado siglo. A la luz de las definiciones y caracterizaciones realizadas hasta el momento de ambos fenómenos, sí que se podría concluir que, de existir una Nueva Guerra Fría, esta tendría unas características muy diferentes de las de la desarrollada en la segunda mitad del siglo XX. Por lo tanto, si se considera que el mundo se encuentra en una situación de confrontación indirecta de grandes potencias en pleno siglo XXI, el adjetivo calificativo de "Nueva" resultaría clave: guardaría similitudes con su predecesora, pero las diferencias serían tan grandes que resultaría descabellado igualar ambos periodos.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Díaz-Maroto Isidro, A. (2025). El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE,* 10(1), 11-25. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1557

Referencias

Abad, E.; Ramos, X. M. (eds.) (2023). Desencanto y Disidencia. Estudios sobre la crisis del comunismo en España. Valladolid, España: Universidad de Valladolid.

Achcar, G. (2023). The New Cold War. The United States, Russia and China, from Kosovo to Ukraine. London, United Kingdom: The Westbourne Press.

Actis, E. (2020). Estados Unidos y China. ¿Hacia una nueva Guerra Fría? Anuario en Relaciones Internacionales 2020, 9, 2-7. (https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/a2020americaNorteArtActis.pdf).

Arceneaux, G. D. (2023). Whether to worry: Nuclear weapons in the Russia-Ukraine war. Contemporary Security Policy, 44(4), 561-575. https://doi.org/10.1080/13523260.2023.2260175.

Aguirre, M. (2023). Guerra Fría 2.0. Claves para entender la nueva política internacional. Vilassar de Dalt, España: Icaria.

Briñis, A. (2020). La Nueva Guerra Fría. Revista Nuestro Tiempo, 19, 32-40.

Castelltort, M. (2022). Neoguerra Fría en Asia-Pacífico y su incidencia en la península coreana. Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, (19), 255-284.

Colom-Piella, G. (2023). Pensamiento militar ruso y suposiciones sobre la zona gris y la guerra en Ucrania. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 8(2), 91-103.

Economy, E. C. (2023). El mundo según China. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Fernández, W.; Olmedo, H. (2021). La conferencia de Bandung de 1955. Síntoma y respuesta al sistema internacional de la Guerra Fría. Crítica Contemporánea, 10, 7-42.

Ferguson, N. (2023). The US and China Are Waging a Cold War That Is Truly MAD. Bloomberg. (https://www.bloomberg.com/opinion/articles/2023-09-10/war-over-taiwan-would-be-a-financial-disaster-for-us-and-china?leadSource=uverify%20wall).

Fisas, V. (2023). La lucha por el orden mundial. El debate sobre las normas y las reglas del juego. Madrid, España: Los Libros de la Catarata.

Fisas, V. (2022). Hegemonías, bloques y potencias en el siglo XXI. El orden mundial tras la guerra de Ucrania. Madrid, España: Los Libros de la Catarata.

Fontana, J. (2011). Por el bien del imperio. Una historia del mundo desde 1945. Barcelona, España: Pasado & Presente.

Frías, C. J. (2020). La vigencia de las armas nucleares en el siglo XXI. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales, 22(44), 427-448. https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2020.i44.20.

Gaddis, J. L. (2005). The Cold War. A New History. London, United Kingdom: The Penguin Press.

Gaddis, J. L. (2000). The United States and the Origins of the Cold War, 1941-1947. New York, United States: Columbia University Press.

Gil Pérez, J. (2023). Análisis del valor estratégico de las islas Natuna para China. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 8(2), 37-52.

Hobsbawm, E. (2019). Historia del siglo XX. Barcelona, España: Crítica.

Lagarde, C. (2014). A New Multilateralism for the 21st Century. International Monetary Fund. (https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781513598604/9781513598604.xml).

López-Linares, M. (2023). Un conflicto por delegación, una nueva Guerra Fría. Expansión. (https://www.expansion.com/economia/2023/02/27/63f8bba5468aeb814c8b45f3.html).

Martín, R. (2012). 1989, el año que cambió el mundo. Los orígenes del orden internacional después de la Guerra Fría. Madrid, España: Akal.

Mendoza, M. (2020). ¿Una nueva guerra fría? Escalada de tensión entre China y Estados Unidos. Análisis de Coyuntura. Centro de reflexión en política internacional, (18), 1-7. (https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2020/08/Cerpi-AC-n18.pdf).

Morales, J. (2018). ¿Una Nueva Guerra Fría? La militarización del discurso entre Rusia y Occidente. Anuario CEIPAZ, (10), 141-152.

Moyn, S. (2023). Liberalism Against Itself. Cold War Intelectuals and the Making of Our Times. New Haven, United States: Yale University Press.

Ortega, A. (2023). Lo llamamos nueva guerra fría, pero no lo es. Política Exterior. (https://www.politicaexterior.com/lo-llamamos-nueva-guerra-fria-pero-no-lo-es/).

Otero, J. (2017). La nueva Guerra Fría en la pequeña pantalla: Rusia como enemigo en las series de televisión. In P. Vázquez (coord.) (2017), Personalización en comunicación política: de la técnica a la estrategia (pp. 160-174). Sevilla, España: Ediciones Egregius.

Paredes, N. (2023). Estamos condenados a esta nueva Guerra Fría que será larga y muy tensa por la interdependencia que hay entre China, Rusia, EE.UU. y Europa. BBC News. (https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-65614576).

Pereira, J. C. (1997). Los orígenes de la Guerra Fría. Madrid, España: Arco Libros.

Poch-De-Feliu, R. (2022). La gran transición. Rusia, 1985-2022. Barcelona, España: Crítica.

Powaski, R. (2000). La Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991. Barcelona, España: Crítica.

Putin, V. (2021). National Security Strategy of the Russian Federation. (http://publication.pravo.gov.ru/Document/View/0001202107030001).

Quaggio, G.; Molina, S. (eds.) (2023). Imaginando la Guerra Fría desde los márgenes. La sociedad española y la OTAN (1975-1986). Granada, España: Comares.

Ramos, X. M. (2021). A través del Telón de Acero. Historia de las relaciones políticas entre España y la RDA (1973-1990). Madrid, España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Rizzi, A. (2023). Una nueva guerra fría entre EE UU y China se propaga por el tablero global. El País. (https://elpais.com/internacional/2023-02-12/una-nueva-guerra-fria-entre-ee-uu-y-china-se-propaga-por-el-tablero-global.html).

Díaz-Maroto Isidro, A. (2025). El escenario internacional actual a través del concepto de "Guerra Fría". *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 11-25. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1557

Sánchez, P. (2023). La nueva pugna de las potencias: ¿guerra mundial 3.0 o guerra fría 2.0?. Documento de Análisis IEEE 28/2023. (https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2023/DIEEEA28_2023_PEDSAN_Potencias.pdf).
Sánchez, P. (2022). Crisis de Ucrania: ¿Nueva Guerra Fría o solución "Cubana"? (reedición). Documento de Análisis IEEE 22/2022. (https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2022/DIEEEA22_2022_PEDSAN_Ucrania.pdf).
Sanz, C.; Sáenz, J. M. (2022). ¿Segunda Guerra Fría? Un análisis desde la Historia y las Relaciones Internacionales. Relaciones Internacionales, (51), 167-184. https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.51.009.
The State Council Information Office of the People's Republic of China (2023). A Global Community of Shared Future: China's Proposals and Actions. (https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/zxxx_662805/202309/t20230926_11150122.html).
Tovar, J. (2021). La política internacional de las grandes potencias. Madrid, España: Editorial Síntesis.
Westad, O. A. (2018). La Guerra Fría. Una historia mundial. Barcelona, España: Galaxia Gutenberg.
Zubok, V. M. (2008). Un imperio fallido. La Unión Soviética durante la Guerra Fría. Barcelona, España: Crítica.

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

Recibido: 27-05-2024 / Revisado: 21-08-2024
Aceptado: 25-08-2024 / Publicado: 30-05-2025

CISDE Journal, 10(1), 2025

Implicaciones del componente motivacional sobre la lucha contra el crimen organizado

Implications of the motivational component on the fight against organized crime

Pedro Francisco Ramos Josa[1]

[1] Universidad Internacional de Valencia

pedrofrancisco.ramos@professor.universidadviu.com

RESUMEN. Este artículo presenta una actualización de la conceptualización del crimen organizado con la intención de impulsar así una reforma en la política criminal y el derecho penal aplicados en la lucha contra este tipo de delincuencia. Existe cierta incongruencia respecto a su definición actual y los instrumentos principales de la lucha contra el crimen organizado al no tomar suficientemente en cuenta su componente motivacional, lo que dificulta su control y posible erradicación, siendo así necesarios diversos cambios que adapten la lucha contra el crimen organizado a su nueva realidad.

ABSTRACT. This article presents an update on the conceptualization of organized crime with the aim of promoting a reform in criminal policy and penal law applied in the fight against this type of criminal activity. There is a certain inconsistency regarding its current definition and the main instruments in the fight against organized crime, as it does not sufficiently take into account its motivational component. This lack of consideration hinders its control and potential eradication, making various changes necessary to adapt the fight against organized crime to its new reality.

PALABRAS CLAVE: Crimen organizado, Sociología económica, Política criminal, Derecho penal.

KEYWORDS: Organized crime, Economic sociology, Criminal policy, Penal law.

Ramos Josa, P. F. (2025). Implicaciones del componente motivacional sobre la lucha contra el crimen organizado. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 27-47. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1567

1. Introducción

A pesar de que la criminalidad organizada es considerada en nuestros días como una de las principales amenazas a nuestra paz y seguridad, tanto a nivel nacional como global (UNODC, 2002; UNICRI, 2016; Presidencia del Gobierno, 2019; EUROPOL, 2021), el presente artículo retoma el debate sobre su conceptualización para incidir en sus aspectos motivacionales.

Partiendo de su tipología y diferenciándolo del terrorismo, discerniremos, mediante su análisis sociológico, entre sus actividades principales e instrumentales, un aspecto crucial a la hora de comprender este tipo de delincuencia ya que de su clasificación se deriva tanto la política criminal como el derecho penal aplicados en su lucha. Como trataremos de mostrar, en la actualidad, se observa una incongruencia entre las definiciones comúnmente aceptadas sobre la criminalidad organizada y su realidad, lo que provoca un desfase en la política criminal y el derecho penal luego aplicados.

Método

Se parte de un contexto de investigación inductiva, de carácter cualitativa mediante revisión bibliográfica y análisis de texto que nos permitan un estudio crítico de las investigaciones previas sobre el tema de estudio.

Para la obtención de la base bibliográfica se han utilizado dos métodos de investigación, por un lado se ha recurrido al protocolo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) para la búsqueda de artículos científicos y a una búsqueda manual para los documentos oficiales (tanto de fuentes nacionales como de nuestro entorno) y de autores principales en la materia como Albanese o Von Lampe, tanto en capítulos de libro y libros.

En cuanto al primer criterio de selección mediante el protocolo PRISMA, se partió de un proceso de cuatro etapas teniendo en cuenta el objeto de investigación: identificación de estudios relevantes, selección de estudios, análisis de contenido y síntesis e informe de los resultados.

Inicialmente, se elaboró una lista de criterios de inclusión y exclusión que se recoge en la Tabla 1, con el objetivo de lograr una muestra idónea de artículos científicos, por lo que fueron excluidos artículos de prensa, entrevistas, libros o capítulos de libro.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN
Artículos de investigación publicados en revistas científicas. Publicados entre 2015-2024. Escritos en inglés y español. Áreas de jurídico, economía y criminología.	Artículos sin libre acceso. En otros idiomas. Libros y capítulos de libros. Artículos de prensa o entrevistas.

Tabla 1. Criterios de inclusión y de exclusión. Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar se realizó una búsqueda exhaustiva en las bases de datos de Scopus (www.scopus.com) y de Google Académico (https://scholar.google.es). En Scopus se optó por introducir los criterios de inclusión y exclusión para la búsqueda "organized crime" arrojando un resultado final de 288 artículos. En Google Académico se prefirió buscar el término "crimen organizado" para obtener 321 artículos.

Como tercer paso, se revisaron los 597 artículos en función de su título y posibilidad de libre acceso, quedando 119 documentos de interés, que tras someterse a un nuevo examen de idoneidad fueron reducidos a 18 artículos tras rechazar aquellos cuyo resumen o aspectos clave no se ajustaban al objeto de investigación del presente artículo.

A continuación se muestra el diagrama de flujo de decisión de inclusión con los pasos del proceso de decisión de revisión (identificación, cribado, idoneidad e inclusión) según el estándar PRISMA (Figura 1):

CC BY NC

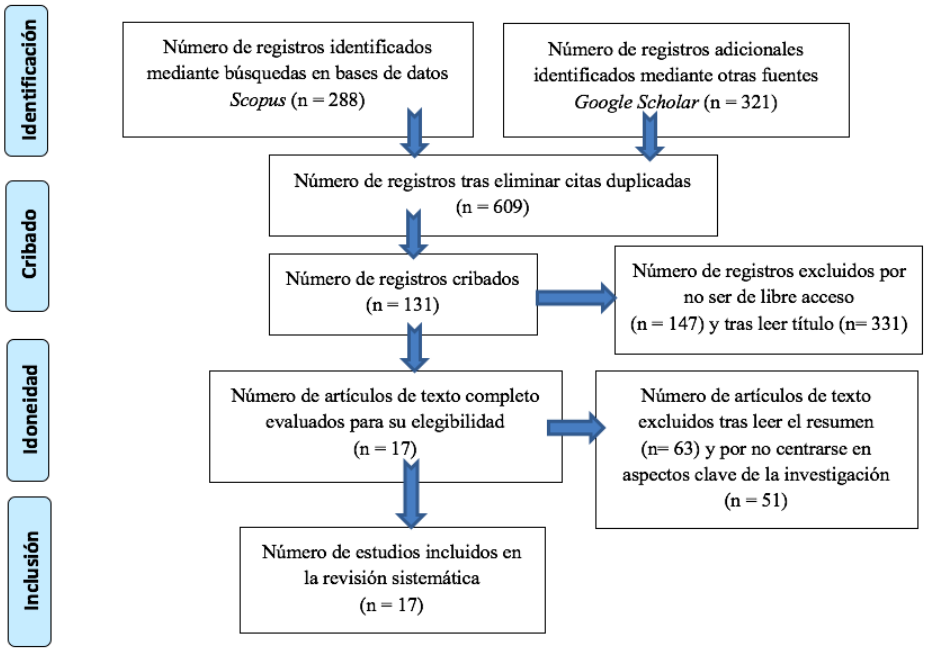


Figura 1. Diagrama de flujo de prisma en cuatro niveles. Fuente: Elaboración propia a partir de Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses (PRISMA).

Los artículos finalmente incluidos para su revisión pueden consultarse en la Tabla 2, junto con los campos de extracción: título, autor, revista e interés para la presente investigación.

TÍTULO	AUTOR	REVISTA	INTERÉS
El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concreción	Malamud, S.	*Revista chilena de derecho y ciencia política*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado
Clanes familiares en España en el contexto del crimen organizado: características, actividades y factores de origen	Cano, M. A.	*Revista colombiana de estudios militares y estratégicos*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y en su evolución más reciente
Imputación de conductas punibles cometidas por grupos de crimen organizado	Medina, D. y Ortiz, M. S.	*Revista Derecho Penal y Criminología*	Aportar estrategias en materia de derecho penal
Cuando hablar de violencia es violento: los problemas del discurso dominante sobre el crimen organizado	Gaussens, P.	*Interdisciplina*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y en su evolución más reciente
La integridad e independencia del Poder Judicial como garantía frente a la amenaza del Crimen Organizado Transnacional	Feo, J. y Herencia, S.	*Relaciones internacionales*	Aportar estrategias en materia de derecho penal
El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamérica	Murillo, C.	*Desafíos*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y en su evolución más reciente
Organized Crime as Financial Crime: The Nature of Organized Crime as Reflected in Prosecutions and Research	Albanese, J.	Victims & Offenders	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y su relación con los delitos económicos
The Structure of Trade-type and Governance-type Organized Crime Groups: A Network Study	Breuer, N. y Varese, F.	*The British Journal of Criminology*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y su relación con los delitos económicos
Un preámbulo de política criminal frente a la delincuencia organizada	Umbría, L. A.	*Revista criminalidad*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y su relación con los delitos económicos y la política criminal
Delito de lavado de activos y vinculación con el crimen organizado	Mendoza, F.	*Revista do Ministério Pùblico do Estado de Goias*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y su relación con los delitos económicos y la política criminal

TÍTULO	AUTOR	REVISTA	INTERÉS
Nuevas dinámicas en las relaciones entre crimen organizado y grupos terroristas	Marrero, I.	*Revista Española de Derecho Internacional*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y su relación con el terrorismo y la política criminal
Policies to combat organized crime in Europe: The Italian experience	Mosca, M.	*The Journal of European Economic History*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y su relación con los delitos económicos y la política criminal
Naming the threat: lay prototypes of organized crime in Italy and the US	Travaglino, G. et al	*Psychology, Crime & Law*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado
Organised Crime in the UK: Illegal Governance of Markets and Communities	Campana, P.	*The British Journal of Criminology*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y su relación con los delitos económicos
Organized Crime and Preventive Justice	Sorell, T.	*Ethic Theory Moral Prac*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado y su relación con el terrorismo y la política criminal
Organized Crime in the United Kingdom: Illegal Governance of Markets and Communities	Campana, P. y Varese, F.	*The British Journal of Criminology*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado
The Impacts of Organised Crime in the EU: Some Preliminary Thoughts on Measurement Difficulties	Levi, M.	*Contemporary Social Science*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado
Revisiting the concept of organized crime through the disciplinary lens of economic criminology	Zabyelina, Y.	*Journal of Economic Criminology*	Ayudar en la aclaración conceptual del crimen organizado

Tabla 2. Artículos incluidos en la revisión bibliográfica. Fuente: Elaboración propia.

Objetivo

El objetivo del presente artículo no es otro que ofrecer, a través del conocimiento criminológico, un marco interpretativo del crimen organizado desde la perspectiva sociológica lo más actualizado posible, para así impulsar una reforma en la política criminal en general, y en su traducción al derecho penal en concreto.

Por tanto, la intención del presente trabajo no es otra que ayudar a "que el ordenamiento penal asuma e incorpore el actual saber empírico e interdisciplinario a los cuerpos legales a través de una política criminal de base criminológica" (García-Pablos, 2003, p. 229).

2. Conceptualización del crimen organizado y el papel de sus actividades económicas

No hay consenso alguno en torno a lo que el crimen organizado representa, siendo un concepto ambiguo y disputado (Levi, 2015), y a la multitud de definiciones se suma una variada muestra de tipologías y dimensiones que tratan de clarificar un fenómeno muy complejo. En todo caso, dejando de lado la cuestión de la idoneidad de una definición estándar del crimen organizado, su conceptualización es imprescindible por varios motivos, ya que es esencial para una investigación adecuada de sus aspectos más relevantes, sirve de guía para la política criminal y ayuda a una eficaz comunicación pública (Travaglino et al., 2023).

El concepto de crimen organizado comenzó a utilizarse por primera vez en Estados Unidos a partir de 1919, para designar el conjunto de una clase criminal que concebía el crimen como un negocio (Malamud, 2016). En su evolución posterior, el concepto de crimen organizado se ha asociado bien a una organización criminal dedicada a actividades ilegales, donde su representación como mafia dominó su interpretación hasta bien entrado el siglo XX, con todas sus limitaciones derivadas de estereotipos culturales; bien a la provisión de servicios y bienes ilegales, una aproximación que intentaba superar los prejuicios étnicos del anterior enfoque asimilando el crimen organizado a una empresa ilegal, entendida como una empresa permanente cuya naturaleza es racional y está enfocada en la obtención ganancias a través de actividades ilegales (Fijnaut & Paoli, 2004, p. 28).

Posteriormente, las actividades ilegales del crimen organizado pasaron a ser analizadas desde el punto de vista de la economía clásica, es decir, desde la racionalidad económica, equiparando de ese modo el modus operandi de las empresas legales al de las ilegales.

En Europa, esta evolución fue acogida a partir de la década de 1980, con autores como el sociólogo italiano Pino Arlacchi a la cabeza. Para Arlacchi, el crimen organizado, más que como una organización formal, habría que entenderlo como una forma de comportamiento y como un tipo de poder, pues habiendo abandonado su papel tradicional de mediadores, los integrantes del crimen organizado se habrían volcado en la acumulación de capital a partir de la década de 1960, entrando así de lleno en la competición económica (Fijnaut & Paoli, 2004).

De ese modo, como indica Albanese (2021), se ha llegado a un consenso en torno al objetivo principal del crimen organizado, que no es otro que el beneficio económico, lo que le acerca a la noción clásica del delito de cuello blanco. En cualquiera de sus manifestaciones, ya sean organizaciones dedicadas a la producción, al comercio o a la gobernanza, por utilizar la tipología de Campana y Varese (Breuer & Varese, 2022), la ganancia económica está presente como una de sus principales motivaciones, si bien el tercer tipo suma objetivos políticos, de control de los bajos fondos, a los meramente económicos, ya que "además de explotar comercialmente una economía ilícita es en esencia una empresa productora de poder" (Umbría, 2018).

Lo esencial respecto al crimen organizado, como señala Sorell (2018), radica en que representa un foco de poder y lealtad fuera de las instituciones públicas, con planes y organización secretos, cuyo sentido de oportunidad para lograr no está limitado por la moral convencional o la ley. Constituyéndose así en una especie de contra-sociedad o incluso de Estado-paralelo (Gaussens, 2018), como se puede observar en ciertas regiones de Centroamérica, donde los carteles del narcotráfico y pandillas juveniles como las maras, se han constituido como un forma de insurgencia, cuyo funcionamiento modifica el aparato estatal para generar espacios que garanticen sus beneficios económicos y sociales, pero eso sí, sin la intención de detentar en forma directa el poder político (Murillo, 2016).

Así pues, en los últimos años, la conceptualización del crimen organizado se ha ampliado, generando consecuencias tanto a nivel operativo como analítico, pues las fuerzas del orden pueden elegir un conjunto de objetivos más variado en su lucha contra la criminalidad organizada, y los analistas pueden introducir nuevas subcategorías de estudio para diferenciar distintas formas de delincuencia organizada (Campana & Varese, 2018).

Si la conceptualización del crimen organizado es una tarea compleja, tampoco resulta sencillo discernir dónde situar los delitos económicos del crimen organizado. Mientras algunos investigadores separan nítidamente los delitos de cuello blanco del crimen organizado, otros disocian la vertiente financiera de la estrictamente económica (Zabylena, 2023); si bien es cierto que el desarrollo más reciente en este campo de investigación tiende a reconocer la participación del crimen organizado en ambas dimensiones. Es más, tal y como señala el Parlamento Europeo, "parece que la simple división entre "delitos de cuello blanco" y "crimen organizado" ya no tiene sentido, si es que alguna vez lo tuvo" (Parlamento Europeo, 2013, p. 49).

A su vez, la actual sociología económica enmienda en parte el enfoque habitual que asimila los delitos económicos con los delincuentes de cuello blanco, identificados tradicionalmente con un elevado nivel social y la comisión de delitos en el transcurso de actividades laborales de ámbito legal. De ese modo, se puede ampliar el concepto de delitos económicos a todos aquellos que tienen como objetivo la ganancia económica, incluidos los cometidos por el crimen organizado, no en vano en los mercados ilegales, las rentas diferenciales descansan en el costo de la ilegalidad, puesto que es la prohibición la que convierte en rentables los negocios ilícitos (Gaussens, 2018).

Dicha evolución desafía las nociones tradicionales de delito económico, donde la ausencia de violencia suele referenciarse como una de sus características más señeras, ya que la principal vía para su comisión sería

el engaño, lo que hace más difícil no sólo su reconocimiento, sino también su prevención y persecución (Zabylena, 2023).

De hecho, el crimen organizado, debido a sus características intrínsecas, ha sido arrinconado, cuando no directamente eliminado, del foco de estudio de la sociología económica. Pero si en lugar de fijarnos en el tipo de delincuente o en los medios utilizados como elementos esenciales de los delitos económicos, nos centramos en la motivación, es decir, en la ganancia económica, entonces el crimen organizado debe formar parte del núcleo de los estudios sobre delincuencia económica.

En parte, esa resistencia a incluir al crimen organizado en la sociología económica se debe a la naturaleza ambigua del propio concepto de crimen organizado, sobre todo en Europa, que como hemos visto, no fue aceptado unánimemente hasta la segunda mitad de la década de 1980 (Fijnaut & Paoli, 2004).

Como se aprecia, la tendencia actual en el mundo académico se dirige a una concepción del crimen organizado como una empresa que, a través de la provisión de bienes y servicios ilegales, tiene como objetivo la obtención de poder y beneficio económico (Zabylena, 2023).

Este consenso científico no se ha traducido en un cambio en las prácticas de la lucha criminal en el entorno europeo, donde según un informe de 2015 la persecución penal en todos los estados miembros se enfoca exclusivamente en la recolección de pruebas relacionadas con la posesión, transporte, fabricación o venta de productos o servicios ilícitos (Center for the Study of Democracy, 2015). Por el contrario, la información sobre los aspectos financieros del crimen organizado ha permanecido en un segundo plano, sin que existan verdaderos esfuerzos por recoger y analizar este tipo de datos. Además, la poca información recogida al respecto está fragmentada y se ve comprometida por la escasa formación de los agentes locales en materia de asuntos financieros.

No sorprende, por tanto, que entre 2010 y 2014, sólo el 2,2% de los beneficios delictivos del crimen organizado fuesen incautados o provisionalmente congelados en la UE, y que finalmente sólo el 1,1% fuese confiscado, unos 1.200 millones de euros anuales (EUROPOL, 2016). En España, entre los años 2018 y 2022 los decomisos de cantidades líquidas al crimen organizado ascendieron a casi 104 millones de euros (Ministerio de Sanidad, 2022), una cantidad que se antoja ínfima si tenemos en cuenta que sólo el clan de Los Castañas llegó a generar unas ganancias de 30 millones de euros durante sus años de actividad en las costas andaluzas.

En Estados Unidos, según un estudio de Albanese (2021) que analizó más de 1.400 casos relativos al crimen organizado en el año 2019, la tendencia es similar, pues más del 70% de los cargos eran relativos al tráfico de drogas, mientras que el lavado de dinero y la corrupción aparecían en el sexto y séptimo lugar respectivamente (con un 2,3% y un 1,4% de los cargos, incluso por detrás de los delitos informáticos).

Todo ello a pesar de las evidencias que indican que las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de cocaína, la principal actividad delictiva en nuestro continente, necesitan financiarse para entrar en ese mercado, para lo que recurren tanto a fuentes ilegales como legales de financiación e incluso a operaciones conjuntas, donde varios grupos aportan capital para afrontar la compra, transporte y recepción del producto, incorporando en algunos casos a financiadores externos a las propias organizaciones, como empresarios legales que invierten en las operaciones de narcotráfico como si de una inversión de riesgo se tratara, situación que también se da en la financiación del tráfico de tabaco ilegal (Center for the Study of Democracy, 2015).

Así, mientras los grupos menos desarrollados del crimen organizado recurren principalmente a fuentes ilegales de financiación mediante delitos menores tales como robos o asaltos, los grupos de mayor nivel, especialmente los más peligrosos, y que en España se denominan de alta intensidad, también son capaces de crear negocios legítimos para lograr una fuente de financiamiento para el tráfico de cocaína, al mismo tiempo que consiguen lavar las ganancias obtenidas (Center for the Study of Democracy, 2015).

Ramos Josa, P. F. (2025). Implicaciones del componente motivacional sobre la lucha contra el crimen organizado. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 27-47. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1567

Por tanto, sus empresas legales no sólo son utilizadas por las organizaciones criminales para la obtención de capital, sino también para el pago de la droga a sus productores y vendedores. Respecto al tráfico de tabaco ilegal, los fondos provenientes de empresas legales vinculadas a diversos sectores como el transporte, la construcción o el sector alimentario, también son utilizadas por el beneficio gris que pueden generar, es decir, el producido mediante el fraude a consumidores, la evasión fiscal o el trabajo ilegal.

Como se aprecia, hay múltiples canales de investigación sobre la dimensión económica del crimen organizado, tanto en su ámbito legal como en el ilegal, tanto en el momento de la compra como en el del pago y su posterior distribución. Pero la misma ha quedado relegada frente a sus dimensiones operativa y organizativa debido a un sesgo analítico que convierte en actividades principales lo que en realidad sólo son meramente instrumentales.

En efecto, como señala la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional en su artículo 2.a:

> por `grupo delictivo organizado´ se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (UNODC, 2004, p. 5)

En realidad, teniendo en cuenta todo lo analizado hasta el momento, el orden debería ser el inverso, es decir, la definición de Naciones Unidas estaría alterando la secuencia real del crimen organizado, debiendo ser la definición más correcta la siguiente:

> por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material, mediante la comisión de uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención.

De esa forma, las que hasta la fecha se consideran actividades principales del crimen organizado pasarían a ser instrumentales y viceversa, lo que beneficiaría tanto la clarificación conceptual del crimen organizado como la implementación de una policita criminal más efectiva contra el mismo.

En la literatura científica al respecto, el esquema más utilizado para describir la actividad de las organizaciones criminales es el siguiente (Giménez-Salinas et al., 2009, p. 17) (Figura 2):



Figura 2. Esquema de las principales actividades de las organizaciones criminales según la literatura científica. Fuente: Elaboración propia a partir de Giménez-Salinas et al. (2009).

Pero como se aprecia, este esquema entra en contradicción con el principal objetivo de las organizaciones criminales, la ganancia económica, por lo que debería adaptarse de la siguiente manera (Figura 3):



Figura 3. Esquema actualizado de las actividades de la delincuencia organizada. Fuente: Elaboración propia.

Por supuesto, conviene tener presente que la definición de la UNODC tiene ya veinte años de antigüedad y que la delincuencia organizada ha cambiado mucho desde entonces, una evolución que las estrategias contra el crimen organizado de nuestro entorno han tratado de reflejar, tal y como se recoge en la siguiente tabla (Tabla 3), bien renunciando a su definición, bien adaptándola a las peculiaridades actuales.

PAÍS	DEFINICIÓN CO	CARACTERÍSTICAS CO	OBJETIVO CO
GRAN BRETAÑA (2023)	Individuos que planean, coordinan y cometen delitos graves, ya sea de manera individual, en grupos y/o como parte de redes transnacionales	- Respaldo en la tecnología - Se benefician de la inestabilidad y los cambios geopolíticos - Dependen de una variedad de facilitadores - Se adaptan rápidamente y cambian su metodología	Obtener el máximo beneficio con el mínimo riesgo, sin componente ideológico
ALEMANIA (2022)	Ninguna	- Utilizan tecnologías de vanguardia - Buscan nuevas áreas de actividad rentable constantemente - Mantienen un perfil bajo pues sus delitos son menos visibles para el público	Principalmente obtener dinero y poder
SUECIA (2021)	Ninguna (distingue entre dos categorías, el financieramente motivado y el de apoyo)	- Multifacético - Explota deficiencias y limitaciones sociales - Uso del sector legal para cometer delitos - Alta movilidad geográfica internacional	La ganancia financiera como una de sus fuerzas motrices más importantes (sin especificar otras)
ESPAÑA (2019)	Ninguna	- Adaptabilidad - Transnacionalidad - Alta capacidad desestabilizadora - Uso de influencia o corrupción	Su principal objetivo es la búsqueda de beneficios

Tabla 3. El crimen organizado en las estrategias de seguridad de nuestro entorno regional. Fuente: Elaboración propia.

La renuncia a una definición del crimen organizado nos recuerda la enorme complejidad que entraña su estudio, lo que nos permite abordarlo desde al menos tres ángulos distintos. El primero, desde las actividades que desempeña, que como ya hemos visto distingue entre principales e instrumentales. El segundo, y que pasaremos a abordar en el siguiente apartado, desde la perspectiva organizativa. Y en tercer lugar, y que aquí señalamos como el más importante para la comprensión del fenómeno, desde el plano motivacional.

CC BY NC

3. Tipología del crimen organizado

Teniendo en cuenta la evolución de la conceptualización del crimen organizado que acabamos de ver, y siguiendo la distinción entre relaciones ilícitas predominantes basadas en relaciones étnicas, jerárquicas o empresariales, podremos entender mejor el enfoque socioeconómico aplicado al crimen organizado (Albanese, 2007) (Figura 4):

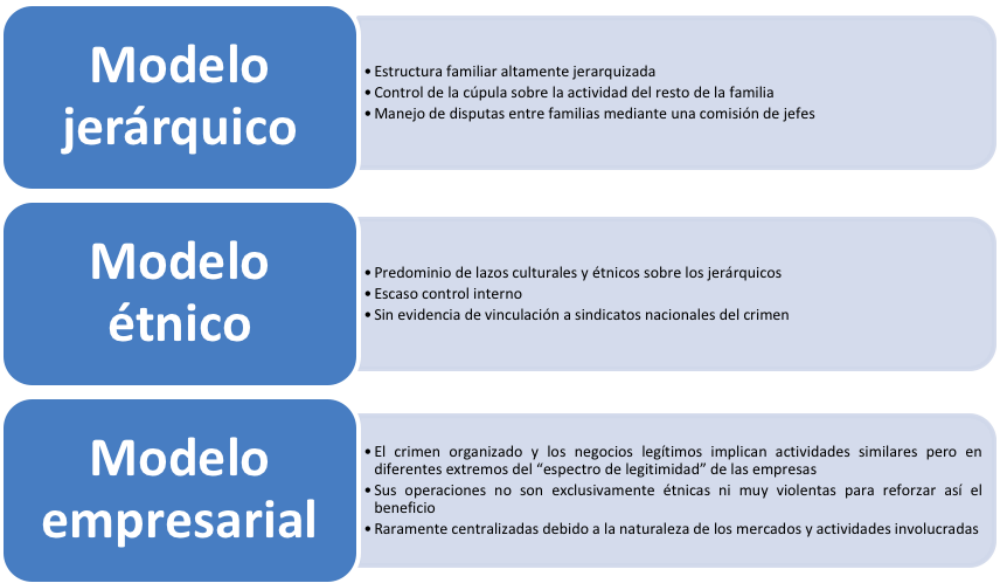


Figura 4. Características de los modelos jerárquico, étnico y empresarial. Fuente: Elaboración propia a partir de Albanese (2007).

Como se desprende de la anterior figura, y a diferencia de los modelos jerárquico y étnico, el modelo empresarial pon el foco en las preocupaciones económicas como la causa principal del comportamiento criminal organizado (Albanese, 2007), concibiendo al crimen organizado como el producto de fuerzas del mercado, similares a las que hacen que los negocios legítimos prosperen o fracasen en el sector legal de la economía.

Si relacionamos esta clasificación basada en los paradigmas jerárquico, étnico y empresarial con la tradicional tipología ofrecida por la Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen (UNODC), comprobamos cómo la tendencia de los últimos años se inclina por el modelo empresarial.

El informe de la UNODC (2002) tuvo en cuenta para la elaboración de su tipología variables como la estructura jerárquica, el tamaño, el uso de violencia, la identidad social o étnica, las actividades desarrolladas, la existencia de operaciones transfronterizas, el uso de corrupción e influencia política, la penetración en la economía legal y la colaboración con otras organizaciones criminales. Surgiendo de ese modo cinco tipos básicos organizativos:

- Jerarquía estándar
- Jerarquía regional
- Jerarquía en racimo
- Grupo central
- Red criminal

Si estos tipos los relacionamos con los tres modelos anteriores, vemos cómo la jerarquización va de más a menos según avanzamos en la lista de la UNODC, mientras que la identidad étnica está mucho más presente en el primer tipo, para descender abruptamente en el segundo, desaparecer en el tercero, volver a aparecer

ligeramente en el grupo central y desaparecer de nuevo en las redes criminales.

En cuanto al modelo empresarial, que podemos identificar con las variables de corrupción, operaciones transfronterizas, penetración en la economía legal y colaboración con otras organizaciones criminales, el informe refleja una fuerte correlación entre ellas, puesto que "cuanto mayor sea la propensión a la corrupción como elemento central de sus actividades, más significativo será el cruce entre actividades legales e ilegales, y más probable será que el grupo en cuestión participe en actividades transfronterizas" (UNODC, 2002, p. 31).

Es decir, como se anticipaba en el anterior apartado, el esquema actualizado de actividades del crimen organizado se adapta mucho mejor a los dos últimos tipos de la UNODC, el grupo central y la red criminal, y sólo parcialmente al de jerarquía de racimo; mientras que el esquema tradicional se encuentra vigente para los dos primeros, los de jerarquía estándar y regional, y de nuevo parcialmente para el de racimo.

Así pues, las consecuencias para la política criminal deberían ser claras, mientras para los primeros tipos la lucha centrada en sus elementos organizativos y sus actividades que atentan contra la salud pública (como el narcotráfico) o violan los derechos humanos de sus víctimas (como la trata con fines de explotación sexual) continúa siendo una herramienta eficaz para su control y desmantelamiento, no sucede lo mismo para los últimos tipos de la lista.

En gran parte porque las organizaciones de tipo grupo central y red criminal, cuya peligrosidad se basa en que no son tan visibles como las anteriores, suelen esconderse "tras varias actividades lícitas, pueden operar con un grado de formalidad menor que otros tipos de organizaciones, y pueden mantener un perfil que no llame la atención de las fuerzas del orden" (UNODC, 2002, p. 31). Por lo que encajan a la perfección en el nuevo esquema de actividades planteado en el presente artículo, y cuya principal consecuencia para la política criminal es que para estos tipos de organizaciones criminales es más pertinente un enfoque económico-financiero que el centrado exclusivamente en su organización y actividades ilícitas.

Es más, como señala EUROPOL en diversos informes, la tendencia estructural es hacia esta segunda tipología, puesto que el crimen grave y organizado en el siglo XXI tiende a ser fluido y en red, conectando a emprendedores criminales individuales y a grupos más pequeños de criminales mediados por intermediarios, apoyados por proveedores de servicios criminales que ofrecen asesoramiento y asistencia con experiencia en derecho, finanzas, logística y muchos otros dominios especializados (EUROPOL, 2021).

De hecho, según su Valoración de amenaza del crimen serio y organizado de 2021, el 60% de las organizaciones criminales en Europa tenían una estructura fluida, mismo porcentaje que recurría a la corrupción, el 80% desarrollaban estructuras legales para sus actividades criminales y el 68% recurrían a formas básicas de lavado de dinero como la inversión en propiedades o bienes de alto valor (EUROPOL, 2021, p. 18).

Como expone el propio informe, hoy en día conviene tener en cuenta la doble vertiente del crimen organizado, por un lado sus actividades criminales clásicas cuyo proceso vemos en la siguiente imagen (Figura 5):



Figura 5. Proceso de actividades criminales. Fuente: Elaboración propia.

Pero por otro lado se encuentra el proceso implementado por la infraestructura criminal que rodea a la organización criminal, compuesta por contactos que interactúan entre sí de manera más permanente o ad hoc, y cuyo esquema se muestra a continuación (Figura 6):

Ramos Josa, P. F. (2025). Implicaciones del componente motivacional sobre la lucha contra el crimen organizado. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 27-47. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1567



Figura 6. Proceso de infraestructura criminal. Fuente: Elaboración propia.

De nuevo, aquí podemos distinguir entre la lucha operativa tradicional contra el crimen organizado, centrada en su jerarquía y actividades ilícitas, que se ocuparía del primer proceso; de la lucha económico-financiera más enfocada en su infraestructura criminal, formada por una "burguesía criminal" (Saviano, 2013), que EUROPOL describe como asesores legales y financieros cómplices, así como abogados y notarios, que proporcionan información a los criminales sobre antecedentes policiales y procesos penales y ayudan en el establecimiento de esquemas de fraude y redes de empresas para adquirir y blanquear dinero. Además de brindar asesoramiento en la creación de empresas fantasma, fundaciones, fideicomisos y en ocasiones facilitan la toma de control de empresas legítimas para ser utilizadas con fines criminales (EUROPOL, 2021).

Lo que permite a la criminalidad organizada adaptarse al modelo societario legal con las siguientes características:

- La creación de vínculos similares a los de una sociedad empresarial ordinaria entre sus distintos miembros.
- La obtención de beneficios tanto de sus actividades lícitas como ilícitas.
- El uso de diversos medios de presión, desde la corrupción a extorsiones o atentados, pasando por el empleo de medios de comunicación y de prensa, para así coaccionar la voluntad de los órganos públicos o privados (Mendoza, 2017).

Por tanto, la simple existencia de esa "burguesía criminal" en la zona gris, la que generan con sus prácticas a medio camino entre la legal y la ilegal, nos orienta sobre el alto grado de penetración del crimen organizado en la economía legal y refuerza nuestro argumento sobre la primacía de la ganancia económica como actividad principal en este tipo de delincuencia de media y alta intensidad.

Más aún en el caso de las redes criminales, caracterizadas respecto a las organizaciones criminales por menores niveles de cohesión y jerarquía internas, lo que les posibilita la expansión a ámbitos que escapan a la tradicional organización criminal (Malamud, 2016), atrayendo así a su seno a esa "burguesía criminal" y aumentando su capacidad de corrupción sistémica.

Por consiguiente, no todas las organizaciones criminales tienen la misma dimensión ni estructura interna, y en consecuencia debemos atender a sus características propias para determinar el grado de adecuación al esquema actualizado. De ese modo, cuanto más desarrolladas se encuentren las organizaciones criminales, más se acercarán al esquema actualizado que coloca al blanqueo de capitales como su actividad principal; y al contrario, mientras menos desarrolladas se encuentren más lo harán al esquema tradicional de la UNODC.

La causa reside en las distintas capacidades de cada organización criminal en función de su desarrollo, tal y como se muestra en el siguiente esquema, que sigue la distinción elaborada por el Ministerio de Interior español que clasifica a las organizaciones criminales en grupos de alta intensidad, típicos y de baja intensidad (Tabla 4):

	ALTA INTENSIDAD	TÍPICOS	BAJA INTENSIDAD
CARACTERÍSTICAS	-Transnacionalidad -Infraestructura compleja -Capacidad para infiltrar instituciones políticas, públicas y privadas -Capacidad desestabilizadora del Estado	-Actividad nacional o internacional -Importante grado de estructuración -Sin todas las capacidades de los de Alta Intensidad -Pueden alcanzarlas si perduran en el tiempo	-Actuación nacional -Estructura simple -Sin control pueden convertirse en típicos
CAPACIDAD ECONÓMICA	-Complejos entramados empresariales y financieros -Corrupción generalizada y penetración institucional -Grandes perjuicios socioeconómicos	-Estructuras más o menos desarrolladas de blanqueo de capitales -Corrupción de alcance medio (alcanza al sector público y político) -Relativa capacidad lesiva socioeconómica	-Capacidades económicas básicas -Corrupción de corto alcance (más privada) -Escasa capacidad lesiva socioeconómica

Tabla 4. Equivalencia entre características y capacidad económica de las organizaciones criminales presentes en España según la tipología del Ministerio del Interior. Fuente: Elaboración propia.

4. La economía criminal

Para sacar pleno rendimiento de sus actividades ilegales, como señala el Panorama de seguridad en España 2023, el crimen organizado trata:

> de ocultar el origen ilícito de sus beneficios, lo que se conoce como `blanqueo de capitales´, que no es más que un intento por borrar cualquier tipo de nexo entre el producto del delito (el beneficio económico) y sus actividades delictivas (narcotráfico, proxenetismo…) y de ese modo legitimar esas ganancias para poder disfrutarlas. Así pues, el blanqueo de capitales (…) trata es de difuminar la frontera entre las esferas legal e ilegal, situándose en la nebulosa zona gris que conecta a ambas. (Prosegur, 2024, p. 37)

En aras de blanquear sus beneficios, "las organizaciones criminales desdoblan sus actividades netamente delictivas de las financieras, siendo estas últimas las encargadas de blanquear sus beneficios ilícitos" (Prosegur, 2024, p. 37), al amparo de la "economía canalla", una auténtica zona gris capaz de corromper al conjunto de la sociedad y sus instituciones.

Mientras el grueso de los beneficios del crimen organizado procede de sus actividades ilegales (desde el narcotráfico al proxenetismo, pasando por la apropiación indebida, los fraudes, etc.), sus gastos se reparten entre su rama delictiva (para realizar los pagos de su estructura criminal y la reinversión en productos ilegales y otros gastos delictivos) y su rama financiera, la encargada del blanqueo de capitales, cuyo proceso se muestra en la siguiente figura (Figura 7).

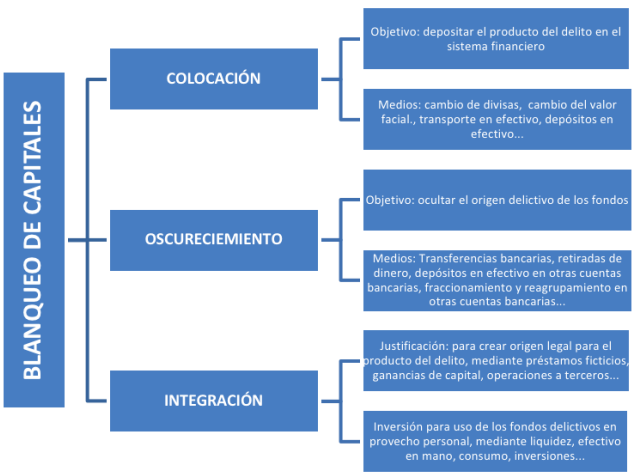


Figura 7. Fases del blanqueo de capitales. Fuente: Elaboración propia.

Ramos Josa, P. F. (2025). Implicaciones del componente motivacional sobre la lucha contra el crimen organizado. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 27-47. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1567

En cuanto a las técnicas de blanqueo de capitales más utilizadas por el crimen organizado podemos señalar, entre las muchas que existen, procesos simples como los sistemas informales de transferencia de efectivo tipo hawala o los premios de los casinos y la lotería, además de mecanismos más complejos como los mercados negros de divisas, el recurso a la banca corresponsal mediante multitud de transferencias internacionales o las operaciones de comercio internacional, tanto reales como simuladas (Prosegur, 2024).

Además, las organizaciones criminales penetran la economía legal para poder hacer uso de sus ingentes beneficios. Su colonización mafiosa crea entornos que han pasado a denominarse "economía canalla", donde los negocios y empresas legales en los que participan cumplen varias funciones:

- Ofrecer puestos de trabajo a los miembros de la organización criminal,
- Proporcionar un escondite seguro a sus miembros fugados de la justicia,
- Obtener una base logística desde la cual transportar, almacenar y vender sus productos ilegales, y
- Crear instrumentos para el blanqueo de dinero (Saviano, 2013 y 2015).

Por tanto, la economía criminal tiene una estructura circular, que podemos sintetizar en la siguiente figura (Figura 8), donde las actividades ilícitas producen un beneficio que hay que blanquear para disfrutar de su rédito, y luego parte de esas ganancias se reinvierten de nuevo en la comisión de actividades ilícitas para mantener o aumentar el ritmo de beneficios.

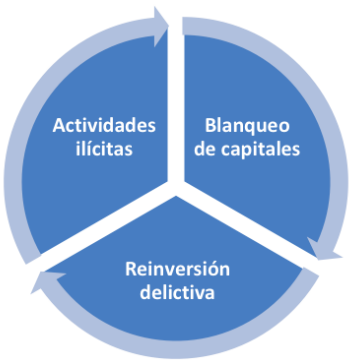


Figura 8. El proceso de la economía criminal. Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, su penetración en la esfera legal de la economía no sólo les sirve para blanquear y disfrutar sus ganancias, sino para continuar con sus actividades delictivas, causando durante el proceso cuantiosas pérdidas al sistema económico donde opera. Así, según un estudio del Instituto de Investigación de Naciones Unidas de Justicia y Crimen Interregional (UNICRI, 2016), las reinversiones del crimen organizado en la economía legal estarían creciendo e impactando seriamente en la economía y la sociedad. Si bien el impacto negativo de las actividades económicas del crimen organizado es incuantificable, ya que los costos económicos y sociales que causan son solo una parte de la evaluación de los impactos sociales más amplios del crimen organizado (Parlamento Europeo).

En todo caso, su perjuicio se puede estimar en costes directos e indirectos, que podemos apreciar en tres niveles distintos (Levi, 2015):

- Costes privados: afectan a lazos sociales básicos y tienen una dimensión individual e inmediata por cuanto las víctimas tienen una relación directa con dichas actividades;
- Costes locales: se amplía el espacio de perjuicio a los lazos comunitarios; y
- Costes públicos: se produce un daño de amplio radio social, puesto que las víctimas dejan de estar directamente conectadas entre sí.

Si relacionamos estos niveles con los tipos de crimen organizado del Ministerio de Interior, se observa cómo

los grupos básicos o de baja intensidad, que según la Comisión Europea representan tres cuartos de las organizaciones delictivas (2021), tienden a llevar a cabo acciones de acaparamiento de activos mediante actividades delictivas en su pequeño radio de acción (extorsiones, menudeo, robos…). Con escasa capacidad económica, estos grupos y organizaciones criminales, como los clanes familiares españoles, recurren a técnicas de blanqueo de capitales más rudimentarias, y aunque cuentan con la colaboración de empresarios locales, son poco sofisticadas, basadas fundamentalmente en la adquisición de bienes, ya de naturaleza mobiliaria como coches de alta gama, joyas, inversión en oro… ya inmobiliaria, como viviendas o terrenos, además de la creación de pequeños negocios como comercios, bares, restaurantes o locales de ocio (Cano, 2021).

Si subimos un peldaño, las organizaciones típicas o desarrolladas ya han alcanzado una dimensión económica de escala que les permite aumentar su impacto socioeconómico mediante sus actividades delictivas (narcotráfico, tráfico y trata de personas…), pudiendo así recurrir a formas más sofisticadas de lavado de dinero (fraudes a la hacienda pública, creación de entramados societarios, participación en empresas legales,...).

Por último, las organizaciones de alta intensidad podemos equipararlas a verdaderas empresas criminales, cuyo carácter transnacional les permite no sólo un mayor control sobre los flujos de actividades delictivas sino recurrir también a una amplia y sofisticada gama de instrumentos de blanqueo de capitales, desvirtuando de ese modo el conjunto del sistema económico mundial. No en vano, como señala el informe de la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, que estima el valor del lavado de dinero de las organizaciones criminales en un 2,7% del PIB mundial, la opacidad del sistema bancario global, impulsada a principios del nuevo milenio, ha permitido que los beneficios legales e ilegales se unan para crear reservas de miles de millones de dólares de activos intocables, al tiempo que refuerza el poder y la influencia de los actores que los utilizan (GIATOC, 2021).

Así pues, podemos visualizar la capacidad lesiva de la economía criminal mediante la siguiente tabla (Tabla 5), que tiene en cuenta tanto los principales ámbitos de la misma (penetración en la economía legal y capacidad corruptora) como las repercusiones que genera.

ÁMBITO	EJEMPLOS	REPERCUSIÓN
PENETRACIÓN	Alteración de mercados	Alto perjuicio social
	Delitos ecológicos	
CORRUPCIÓN	De representantes políticos	Engendra desconfianza social
	De cargos administrativos	

Tabla 5. Capacidad lesiva de la economía criminal. Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la tipología del crimen organizado, el grado de penetración y la capacidad corruptora guardan una relación directa con el nivel de desarrollo de los grupos y organizaciones criminales, aumentando según avanzamos en la escala de grupos básicos (escasa penetración y limitada capacidad corruptora) a típicos (aumento de la penetración y de la capacidad corruptora) y a los de alta intensidad (perversión económica e infiltración político-administrativa). Y no sólo a escala nacional, sino que, como indican Feo y Herencia (2018), en la actualidad, la corrupción política se ha transformado en uno de los medios más efectivos para facilitar la comisión de delitos transnacionales.

Por consiguiente, el enfoque motivacional es esencial para una efectiva política criminal, cuyo componente sociológico, tal y como se verá a continuación, debe formar parte del núcleo de toda estrategia efectiva contra la criminalidad organizada.

5. Análisis sociológico del crimen organizado

En años recientes, es común enfocar el estudio del crimen organizado mediante el recurso a diferentes áreas de investigación, ya que el crimen organizado no es un fenómeno empírico aislado, sino una construcción que abarca una multitud de facetas de la realidad social que caen en el dominio de diferentes disciplinas,

CC BY NC

incluyendo psicología, sociología, economía y ciencia política. Desde esta perspectiva, se podría describir el estudio del crimen organizado como un esfuerzo por explorar los fenómenos sociales bajo condiciones de ilegalidad (von Lampe, 2005).

Es gracias a este enfoque multidisciplinar que podemos superar las limitaciones de "una parte del actual discurso científico sobre los grupos criminales (que) se acopla de forma estructural a la narrativa política sobre la violencia, las drogas y el crimen" (Guerra, 2023, p. 842). Una forma de enfrentarse al crimen organizado que se limita al aspecto normativo, sin tener en cuenta su raigambre en la urdimbre social de la que surge. Valorar su aspecto social, nos permite entender el crimen organizado como lo que realmente es, un fenómeno social más, que ofrece rendimientos funcionales a la sociedad en su conjunto y a los individuos de su entorno en particular (Guerra, 2023), de ahí su moralidad ambigua.

Es decir, lejos de la tradicional imagen del crimen organizado como estructuras con una alta cohesión interna que viven al margen de la sociedad para mantener en secreto sus actividades ilegales, habría que entenderlo como un fenómeno social, puesto que el crimen organizado no se desarrolla en un vacío, sino que opera e interactúa con su medioambiente social, puesto que entre el crimen organizado y el contexto social legítimo se establecen todo tipo de conexiones, siendo las relaciones entre legalidad e ilegalidad no necesariamente antagónicas, ni excluyentes (Van de Bunt, Siegel & Zaitch, 2014). Es más, esa integración social del crimen organizado está en la base de su propia definición como grupos criminales cuyo principal objetivo es la ganancia económica.

Sociológicamente, podemos explicar esa raigambre recurriendo al famoso trabajo sobre la estructura social y la anomia de Merton, quien relacionó las metas socialmente definidas y la estructura cultural que define, regula y controla los medios para alcanzar aquellas, sosteniendo que "el comportamiento anormal puede ser considerado sociológicamente como un síntoma de ausencia de relaciones entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los canales socialmente estructurados para realizarlas" (Merton, 1962, p.6). Para demostralo, Merton ideó una tabla con cinco tipos básicos de adaptación social a las metas (Merton, 1962, p. 15) (Tabla 6):

MODOS DE ADAPTACIÓN	METAS CULTURALES	MEDIOS INSTITUCIONALIZADOS
CONFORMIDAD	+	+
INNOVACIÓN	+	-
RITUALISMO	-	+
RETRAIMIENTO	-	-
REBELIÓN	+/-	+/-

Tabla 6. Tipología de modos de adaptación individual. Fuente: Merton (1962).

Teniendo en cuenta que el símbolo + implica aceptabilidad, el – rechazo y el +/- rechazo de valores prevalentes y sustitución por otros nuevos, podemos aplicar el modelo de Merton tanto al integrante de organizaciones criminales como al terrorista teniendo en cuenta sus motivaciones principales, pues como indica Merton (Merton, 1962, p. 15), "estas categorías tienen que ver, no con la personalidad, sino con la parte que juega la conducta en tipos específicos de situaciones".

Así, podemos clasificar a los miembros de las organizaciones criminales como innovadores, en la medida que no se apartan de las metas culturales socialmente establecidas (tener éxito, prosperar económicamente…) pero sí rechazan los medios institucionalizados para lograrlas (estudios, trabajo…). Un rechazo fruto de las discrepancias entre medios y fines que afectan a todas las capas sociales, incluso después de que la discriminación o el bloqueo de oportunidades legítimas ya no sean determinantes en los grupos minoritarios (Passas, 2000).

De ese modo, "la presión hacia la desviación surge de la fuerza que genera la combinación del énfasis cultural por un lado y por el otro, la estructura social" (Merton, 1962, p. 23). Más aún en nuestras sociedades, donde "el equilibrio entre los medios y los fines en la cultura adquiere un carácter sumamente inestable con el

énfasis creciente en el logro de los fines que dan prestigio- sin importar los medios utilizados" (Merton, 1962, p. 23). Es entonces cuando se produce una transmutación de valores a nivel social y la "inteligencia amoral" se presenta como superior a la moral prescrita, ante su incapacidad a la hora de permitir alcanzar la meta a todos sus miembros.

Por el contrario, si tomamos como ejemplo otro tipo de agentes no estatales violentos, como los terroristas o los insurgentes, la importancia del componente motivacional se hace más evidente. En su caso, los terroristas no siguen las metas socialmente impuestas, sino que se enfrentan a ellas por motivos políticos, religiosos o ideológicos mediante el uso o la amenaza del uso de la violencia, por lo que se pueden encuadrar más bien dentro de los rebeldes, ya que repudian tanto las metas (intentan imponer su propia visión de la sociedad) como los medios (rechazo a la vía política y pacífica).

En cambio, si a través del recurso continuado a prácticas propias del crimen organizado el terrorista transforma su motivación original en mera ganancia económica, nos encontraremos ante un caso de hibridación y, en consecuencia, el terrorista habrá abandonado su tendencia rebelde a favor de la simple innovación.

Una situación que podemos observar en el fenómeno del "narcoterrorismo", término acuñado en la década de 1990, aplicado inicialmente a los grupos criminales de los Balcanes que desarrollaron un nexo criminal con los grupos terroristas y que luego se extendió a otros escenarios como Afganistán, en América con las narcoguerrillas (Umbría, 2018) o en África con el narcoyihadismo, donde las organizaciones terroristas "abandonan su agenda política para convertirse en criminales de manera más constante y recurrente, reemplazando su motivación político-religiosa por una motivación económica" (Marrero, 2017, p. 163).

Por su parte, las insurgencias revolucionarias pueden sufrir un proceso similar al de la hibridación terrorista, al convertirse en insurgencia comercial, por utilizar el término acuñado por Metz, quien la definió como "una distorsión cuasi-política del materialismo (...) esencialmente es una actividad criminal generalizada y sostenida con una dimensión proto-política que desafía la seguridad del estado" (Metz, 1993, p. 5). Como con los terroristas, cuando las insurrecciones dejan de buscar el control estatal a favor del beneficio material a través de la comisión de delitos, de nuevo nos encontramos con el tránsito de rebeldes a innovadores.

De todas formas, conviene tener en cuenta que esta visión de los integrantes de las organizaciones criminales bajo un modelo que los convierte en actores racionales que se mueven únicamente por las leyes de los mercados eficientes es simplista y deficiente. Como ya hemos visto, su integración social también juega un papel crucial, incluso en los miembros de los tipos más desarrollados, puesto que "las relaciones sociales y las redes sociales desempeñan un papel crucial en muchas actividades del crimen organizado, ya que las apuestas financieras son altas pero las condiciones de cooperación son fundamentalmente diferentes de las de los negocios legítimos" (Kleemans, 2012, p. 618).

Un componente social que se resalta en la sociología económica, cuya principal diferencia respecto a la economía es su punto analítico inicial, pues mientras en la economía se sitúa en el individuo, en la sociología económica se encuentra en los grupos, las instituciones y la sociedad, y si se enfoca en el individuo lo concibe como una entidad socialmente construida, es decir, sostiene que todo actor tomado individualmente está conectado e influenciado por el resto de actores (Smelser & Swedberg, 2005).

De ese modo la sociología económica puede ofrecer un enfoque mucho más amplio que la economía, al tener en cuenta otras motivaciones ajenas a la acción racional, ampliando así el abanico de posibles acciones económicas. Por ejemplo, a la racionalidad formal de la economía, la sociología económica añade diversos tipos de racionalidad substantiva que pueden explicar comportamientos guiados no por la maximización de la utilidad sino por principios tan dispares como lealtades comunales o valores sagrados, tan presentes en algunos tipos de organizaciones criminales.

Además, y esto es esencial para la presente investigación, la sociología económica presta una especial

atención a la dimensión del poder en la acción económica, dirigido tanto a su ejercicio social como en mercados y contextos (Smelser & Swedberg, 2005).

En definitiva, no hay nada malo en afirmar que los motivos económicos explican la actividad delictiva de las organizaciones criminales, lo que debemos evitar es que tal afirmación nos impida ver su componente social junto al económico, por cuanto "en esencia, el crimen organizado se trata de cooperación criminal bajo circunstancias difíciles." (Kleemans, 2012, p. 626).

Una cooperación criminal que aumenta la pérdida de credibilidad en las instituciones estatales, "estableciéndose un círculo vicioso (…) a mayor violencia e inseguridad, mayor descrédito de las instituciones estatales para atender las demandas de la población, que busca otras vías para satisfacer sus necesidades" (Murillo, 2016, p. 188), es decir, las ofrecidas por la criminalidad organizada, cuyo atractivo social radica en haberse convertido en una desviación exitosa.

De ese modo, la desviación delictiva del crimen organizado se transforma en un referente normativo, contribuyendo así a un mayor deterioro normativo (Passas, 2000), lo que puede producir, sin el control adecuado, un círculo vicioso hacia tasas más altas de desviación y una anomia generalizada.

6. Consecuencias del enfoque socioeconómico del crimen organizado sobre la política criminal y el derecho penal

En el proceso de toma de decisiones la relación entre criminología, política criminal y derecho penal debería seguir una secuencia clara, primero el momento explicativo de la criminología que aporta el fundamento teórico (y que hemos tratado de mostrar en el presente trabajo), en segundo lugar el momento decisional de la política criminal a través de sus estrategias y leyes y por último, el momento operativo o instrumental del derecho penal, encargado de aplicar todo lo anterior (García-Pablos, 2003).

Por consiguiente, y a tenor de las páginas anteriores, la insoslayable relación entre criminología, política criminal y derecho penal nos muestra la necesidad de adaptar estos dos últimos a la nueva realidad del crimen organizado, al menos de dos formas complementarias:

- En primer lugar, teniendo en cuenta la tipología que hemos indicado, sus características y capacidad lesiva, se debe reformar el código penal para que la pertenencia a grupos criminales deje de tratarse de forma menos severa que la pertenencia a organizaciones criminales[1] (consultar Anexo 1). Como hemos visto, la tendencia actual es hacia tipos menos estructurados, menos permanentes y mucho más fluidos, donde el crimen como servicio gana terreno a la lealtad y pertenencia, dejando obsoleta la redacción actual de nuestro Código Penal.

  Por tanto, es preciso añadir junto al elemento estructural, que es imprescindible para distinguir a la pequeña delincuencia organizada de los tipos más desarrollados, el elemento lesivo derivado de sus actividades económicas, lo que nos obliga a dejar de considerar a los grupos criminales como "una figura de carácter residual frente al de organización criminal (a causa de) la no concurrencia de uno de los elementos estructurales del tipo de organización delictiva" (Fiscalía General del Estado, 2011, p. 12), puesto que, como hemos visto, es hacia estos tipos menos estructurados, permanentes y cohesionados hacia los que se dirige en la actualidad la criminalidad organizada y su entorno inmediato, erigiéndose hoy en día como los de mayor capacidad lesiva.

  Además, conviene recordar que "los delitos cometidos por grupos de crimen organizado no son de fácil represión penal (…) ya que en ocasiones los responsables de la comisión de estos delitos son sujetos que no intervienen en la ejecución de las conductas" (Medina & Ortiz, 2020, p. 208), sobre todo cuando hablamos de los cabecillas de estas organizaciones, precisamente los que más beneficio económico obtienen de sus actividades ilegales.

[1] BOE (2015). Ley Orgánica 2/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo.

• Por tanto, en segundo lugar, convendría reforzar la lucha contra el blanqueo de capitales, sobre todo en los grupos y en las organizaciones criminales más desarrollados, puesto que son los típicos y los de alta intensidad los tipos que socioeconómicamente más beneficio económico obtienen de sus actividades y más perjuicios causan a través de ellas.

Como señala la Memoria del Fiscal General del Estado, la mayoría de delitos por fraude y contra el orden socioeconómico deberían ser tramitados por dos fiscalías especiales, la Fiscalía de la Audiencia Nacional y la Fiscalía Especial Contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, pero la realidad es otra, al instruirse y enjuiciarse la mayoría de casos relativos a la delincuencia organizada "en las provincias, algunas saturadas, sin especialización en los órganos judiciales ni estructuras adecuadas para afrontar la nueva realidad delictiva" (García, 2023, p. 556). Es más, "los casos más graves del narcotráfico organizado no son, en muchos casos, competencia de la Audiencia Nacional y, por tanto, tampoco de la Fiscalía Especial" (García, 2023, p. 556), otorgando así una ventaja a los integrantes de las organizaciones criminales al no poder ser investigados sus delitos socioeconómicos de la manera exhaustiva que requieren.

De hecho, en la memoria del Fiscal General se reconoce que, respecto a la Audiencia Nacional, "el actual marco de competencias de dicho órgano judicial ha quedado obsoleto y sobrepasado por la realidad jurídica" (García, 2023, p. 1218), caracterizada por el alto grado de amenaza que supone el crimen organizado derivado de su evolución hacia un marco global y digitalizado, lo que le lleva a afirmar que "ha llegado, pues, el momento de redefinir sus competencias para convertirla en un órgano cada vez más especializado, no solo en terrorismo, sino también en delincuencia organizada económico-financiera de mayor gravedad y en crimen organizado nacional e internacional" (García, 2023, p. 1218), y poder así asumir las grandes causas transnacionales derivadas de su actividad socioeconómica.

Como indica Garrido, la evolución del crimen organizado hace preciso "apostar por un sistema lo más parecido posible a una estrategia coherente que ponga en primer plano la lucha contra el beneficio de la criminalidad organizada conforme al principio de que el `delito no resulte provechoso´" (Garrido, 2023, p. 315), reforzando figuras como el embargo y el decomiso, en especial el ampliado y el no basado en sentencia condenatoria. Como explica la propia Comisión Europea, convendría aplicar más esta última vía, "ya que pueden contribuir a incrementar la cantidad de activos embargados cuando, por ejemplo, no es posible vincular los activos obtenidos a una condena penal" (Comisión Europea, 2021, p. 22).

En ese sentido, no se entiende que, según nuestro actual Código Penal[2] (art. 570 bis, consultar Anexo 1) los cooperadores económicos no tengan el mismo trato penológico que los promotores, constituyentes, organizadores, coordinadores o dirigentes de las organizaciones criminales; cuando hemos podido comprobar cómo aquellos forman parte del núcleo de la actividad principal de los tipos más avanzados de crimen organizado, el blanqueo de capitales. En cambio, para los grupos criminales (art. 570 ter, consultar Anexo 1), sí que los financieros están al mismo nivel que los constituyentes o integrantes, si bien, como hemos señalado, se les asignan penas menos gravosas que a los dirigentes de las organizaciones criminales.

La esencia, por tanto, de los aspectos económicos de la política criminal contra el crimen organizado debe ir encaminada a reducir lo máximo posible las recompensas financieras derivadas de sus actividades ilícitas y de su capacidad de corrupción, y de ese modo desalentar la entrada de futuros delincuentes en carreras criminales (Sorell, 2018). Como reivindican Feo y Herencia (2018, p. 106), "la función del estado no puede limitarse exclusivamente a garantizar la seguridad y los recursos a los jueces y abogados, sino que debe ir más allá al permitir una legislación adecuada, asegurar el apoyo político y promover las capacidades individuales".

La experiencia de Italia nos muestra cómo se puede desarrollar una estrategia efectiva contra las ganancias del crimen organizado en dos fases (Mosca, 2020):

- En primer lugar, investigar para identificar, capturar y confiscar la riqueza ilegal.
- En segundo lugar, reasignar los bienes y activos confiscados a propósitos sociales e institucionales.

[2] BOE (2015). Ley Orgánica 2/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo.

Ramos Josa, P. F. (2025). Implicaciones del componente motivacional sobre la lucha contra el crimen organizado. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 27-47. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1567

De lo que se trata es de recuperar el capital social acumulado por las organizaciones criminales, lo que redunda en un aumento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas al mismo tiempo que se libra a la sociedad del yugo criminal.

Incluso en las organizaciones de baja intensidad, la clave de su derrota radica en la interrupción de sus ventajas patrimoniales por una doble vía (Cano, 2021):

- Una adecuada incriminación por delitos de blanqueo de capitales, y
- La implementación de un eficaz sistema de decomiso de sus ganancias ilícitas.

No es extraño, por tanto, que el Consejo Europeo haya instado a los Estados miembros a garantizar que las investigaciones financieras se incluyan en todo tipo de investigaciones penales que afecten a la delincuencia organizada (Comisión Europea, 2021), para lo que contarán con la colaboración de EUROPOL a través de su Centro Europeo para Delitos Financieros y Económicos.

7. Conclusiones

En gran parte, las deficiencias del actual sistema de lucha contra el crimen organizado pueden explicarse por "el lamentable desprecio del saber criminológico por parte del legislador y de los poderes públicos, y, en consecuencia, el llamativo déficit y erratismo político-criminal que aquel exhibe" (García-Pablos, 2003, p. 249).

Una base criminológica que nos permite ofrecer una imagen más actualizada de la criminalidad organizada al añadir a los componentes organizativo y de actividad un tercero, el motivacional, basado en el aspecto socioeconómico, esencial a la hora de diseñar una política criminal y un derecho penal adaptados a la creciente capacidad lesiva de este tipo de delincuencia, tanto a nivel nacional como global.

No podemos combatir eficazmente a este tipo de criminalidad con definiciones rígidas y desfasadas que acaban por influir en un derecho penal que se torna ineficaz ante sus desarrollos más actuales. Como se aprecia en las estrategias de seguridad de nuestro entorno, donde las definiciones son muy amplias o directamente se ha renunciado a ellas, el crimen organizado, en sus formas más lesivas, ha perdido o visto atenuadas muchas de sus características clásicas, tanto a nivel jerárquico como de permanencia, haciendo imperiosa la reforma de nuestro actual Código Penal.

No se trata de renunciar al enfoque de política criminal que se ha llevado hasta ahora, centrado en la lucha operativa contra las estructuras organizativas y las actividades delictivas que aquí señalamos como de tipo instrumental, sino de enriquecerla mediante la aplicación de una ampliación y una especialización en el campo de actuación, dedicando más esfuerzos al componente socieconómico en aquellas organizaciones criminales más evolucionadas.

En definitiva, la política criminal debe tener en cuenta el componente social y económico del crimen organizado, no únicamente el delictivo, si queremos combatir eficazmente en todas sus facetas una de las modalidades delictivas más lesivas para nuestra sociedad.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Anexo 1

AÑOS	SUJETOS	INFRACCIONES
4 - 8 años	Promotor, constituyente, organizador, coordinador o dirigente	Delitos graves
3 - 6 años	Promotor, constituyente, organizador, coordinador o dirigente	Demás casos
2 - 5 años	Participante activo, integrante, cooperación económica, cooperación activa, cooperador pasivo	Delitos graves
1 - 3 años	Participante activo, integrante, cooperación económica, cooperación activa, cooperador pasivo	Demás casos

Tabla 7. Penología organización criminal. Fuente: Código Penal español, Artículo 570 bis (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo).

AÑOS	SUJETOS	INFRACCIONES
2 - 4 años	Constituyente, financiero o integrante	Al menos un delito grave contra la vida, integridad, libertad e indemnidad sexual o trata de seres humanos
1-3 años	Constituyente, financiero o integrante	Delitos menos graves
6 meses - 2 años	Constituyente, financiero o integrante	Cualquier otro delito grave
3 meses - 1 año	Constituyente, financiero o integrante	Uno o varios delitos menos graves que no sean contra la vida, integridad, libertad e indemnidad sexual o trata de seres humanos

Tabla 8. Penología grupo criminal. Fuente: Código Penal español, Artículo 570 ter (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo).

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Ramos Josa, P. F. (2025). Implicaciones del componente motivacional sobre la lucha contra el crimen organizado. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 27-47. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1567

Referencias

Albanese, J. S. (2007) Organized Crime in Our Times. Matthew Bender & Company.
Albanese, J. S. (2021). Organized Crime as Financial Crime: The Nature of Organized. Crime as Reflected in Prosecutions and Research. Victims & Offenders, 16(3), 431-443. https://doi.org/10.1080/15564886.2020.1823543.
Blanco, I. (2009). ¿Es necesario tipificar el delito de financiación del terrorismo en el Código Penal español?. Athena Intelligence Journal, 4(1), 35-68.
Bundesministerium des Innern und für Heimat (2022). Strategy to fight serious and organised crime. LSD.
Campana, P.; Varese, F. (2018). Organised Crime in the UK: Illegal Governance of Markets and Communities. The British Journal of Criminology, 58(6), 1381-1400, https://doi.org/10.1093/bjc/azx078.
Cano, M. A. (2021). Clanes familiares en España en el contexto del crimen organizado: características, actividades. Revista Científica General José María Córdova, 19(33), 135-157. https://orcid.org/0000-0001-5426-7227.
Center for the Study of Democracy. (2015). Financing of organised crime. European Commission.
Comisión Europea (2021). Comunicación sobre la Estrategia de la UE contra la Delincuencia Organizada 2021-2025.
De la Corte Ibáñez, L. (2013). ¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada?: parámetros generales y escenarios críticos. Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos 1, 1-28.
EUROPOL (2016). Does crime still pay?.
EUROPOL (2021). Serious and Organised Crime Threat Assessment (SOCTA).
Fijnaut, C.; Paoli, L. (Eds.) (2004). Organised Crime in Europe. Concepts, Patterns and Control Policies in the European Union and Beyond. Springer.
Fiscalía General del Estado (2011). Doctrina de la Fiscalía General del Estado sobre la reforma del Código Penal por Ley Orgánica 5/2010 en relación con las organizaciones y grupos criminales. BOE.
Feo, J.; Herencia, S. (2018). La integridad e independencia del Poder Judicial como garantía frente a la amenaza del Crimen Organizado Transnacional. Relaciones Internacionales, 55, 91-110.
García, A. (2023). Memoria de la Fiscalía General del Estado 2022. Ministerio de Justicia.
García-Pablos, A. (2003). Tratado de criminología. Tirant lo Blanch.

Garrido, F. (2023). Cuestiones pendientes sobre el decomiso ocho años después. Revista de Estudios Europeos, 1, 311-348.
GIATOC (2021). The global ilicit economy: Trajectories of transnational organized crime.
Giménez-Salinas, A.; de la Corte, L.; Requena, L.; de Juan, M. (2009). La medición y evaluación de la criminalidad organizada en España: ¿Misión Imposible?. REIC 7, 1-28.
Guerra, E. (2023). Organizaciones criminales. Apuntes desde la Teoría General de Sistemas Sociales. Estudios sociológicos, 41(123), 839-886.
Home Department (2023). No Place to Hide: Serious and Organized Crime Strategy 2023-2028. OGL.
Jefatura del Estado (2015). Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
Kleemans, E. (2012). Organized crime and the visible hand: A theoretical critique on the economic analysis of organized crime. Criminology & Criminal Justice, 13(5), 615-629, https://doi.org/10.1177/1748895812465296.
Levi, M. (2015). The Impacts of Organised Crime in the EU: Some Preliminary Thoughts on Measurement Difficulties. Journal of the Academy of Social Sciences, 11(4), 392-402. https://doi.org/10.1080/21582041.2015.1090802.
Macionis, J. y Plummer, K. (2011). Sociología. Pearson.
Malamud, S. (2016). El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concreción. Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, 7(1), 57-82. https://doi.org/10.7770/RCHDCP-V1N1-ART1021.
Marrero, I. (2017). Nuevas dinámicas en las relaciones entre crimen organizado y grupos terroristas. Revista Española de Derecho Internacional, 69(2), 145-169. http://dx.doi.org/10.17103/redi.69.2.2017.1.06.
Medina, D.; Ortiz, M. (2020). Imputación de conductas punibles cometidad por grupos de crimen organizado. Revista Derecho Penal y Criminología, 111, 207-256.
Mendoza, F. (2017). Delito de lavado de activos y vinculación con el crimen organizado. Revista do Ministério Pùblico do Estado de Goias, 35, 11-28.
Merton. R. (1962). Estructura social y anomia. Cuadernos de la Facultad de Estudios Sociales, 5, 1-42.
Metz, S. (1993). The Future of Insurgency. US Army War College.
Ministerio del Interior (2013 y 2016). Balances de la lucha contra el crimen organizado en España.
Ministerio de Sanidad (2022). Informe sobre la actividad del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
Murillo, C. (2016). El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamérica. Desafíos, 28(2), 177-211. http://dx.doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.05.
OCDE (2019). Lavado de activos y financiación del terrorismo.
Parlamento Europeo (2013). The Economic, Financial & Social Impacts of Organised Crime in the EU.
Passas, N. (2000). Global Anomie, Dysnomie, and Economic Crime: Hidden Consequences of Neoliberalism and Globalization in Russia and Around the World. Social Justice, 27(2), 16-44.
Presidencia del Gobierno (2019). Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2029-2023. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
Prosegur (2024). Panorama de seguridad en España 2023. Prosegur Research.
Saviano, R. (2013). Gomorra. Un viaje al imperio económico y al sueño de poder de la Camorra. Debate.
Saviano, R. (2015). CeroCeroCero. Anagrama.
Smelser, N. J.; Swedberg, R. (Eds.) (2005). The Handbook of Economic Sociology. Princeton University Press.
Sorell, T. (2018). Organized Crime and Preventive Justice. Ethic Theory Moral Prac, 21, 137-153. https://doi.org/10.1007/s10677-017-9861-7.
Swedish Security Service (2021). Multi-Agency Situation Reporto n Organized Crime 2021. SPA.
Umbría, L. (2018). Un preámbulo de política criminal frente a la delincuencia organizada. Revista Criminalidad, 60(3), 235-249.
UNICRI (2016). Organized Crime and the Legal Economy. The Italian Case.
UNODC (2002). Results of a pilot survey of forty selected organized criminal groups in sixteen countries.
UNODC (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Naciones Unidas.
Van de Bunt, H.; Siegel, D.; Zaitch, D. (2014). The Social Embeddedness of Organized Crime. The Oxford Handbook of Organized Crime. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199730445.013.030.
Von Lampe, K. (2006). The Interdisciplinary Dimensions of the Study of Organized Crime. Trends in Organized Crime, 9(3), 77-95.
Zabyelina, Y. (2023). Revisiting the concept of organized crime through the disciplinary lens of economic criminology. Journal of Economic Criminology, 1, 1-7.

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

CISDE Journal, 10(1), 2025

Recibido: 11-06-2024 / Revisado: 05-09-2024
Aceptado: 10-09-2024 / Publicado: 30-05-2025

Strategic thinking and crisis management: meta-analysis

Pensamiento estratégico y gestión de crisis: meta-análisis

Aleksy Kwiliński[1], Andrew Zimbroff[2], Oleksii Lyulyov[3], Tetyana Pimonenko[3]

[1] The London Academy of Science and Business, United Kingdom
[2] University of Nebraska-Lincoln, USA
[3] WSB University, Poland

a.kwilinski@london-asb.co.uk , zimbroff@unl.edu , oleksii.lyulyov@wsb.edu.pl , tetiana.pimonenko@wsb.edu.pl

ABSTRACT. This study aims to prove bibliometric analysis to examine the evolution and current state of research on strategic thinking and crisis management from 1998 to 2023, through a comprehensive review of 1,081 publications indexed in Scopus. By employing co-citation analysis, thematic clustering, and visualization of collaborative networks, the study identifies significant trends, key themes, and influential works within the field. The results of analysis of publication dynamic allowed allocating the core phases in the theoretical landscape of strategic thinking and crisis management: initial period (1998-2003); growth phase (2004-2010); fluctuating phase (2011-2016); recent surge (2017-2023). The findings reveal seven distinct research clusters: foundational crisis management theories, COVID-19 pandemic responses, strategic planning, globalization and artificial intelligence, social media and ethics, stakeholder management, and financial crisis governance. These analyses underscore the interdisciplinary nature of the field and highlight the collaborative relationships among researchers. This meta-analysis not only maps the theoretical framework of strategic thinking and crisis management but also emphasizes the critical importance of these topics in addressing global challenges.

RESUMEN. Este estudio tiene como objetivo realizar un análisis bibliométrico para examinar la evolución y el estado actual de la investigación sobre el pensamiento estratégico y la gestión de crisis, desde 1998 a 2023, a través de una revisión exhaustiva de 1.081 publicaciones indexadas en Scopus. Al emplear el análisis de co-citación, agrupamiento temático y visualización de redes colaborativas, el estudio identificó tendencias significativas, temas clave y trabajos influyentes dentro del campo. Los resultados del análisis de la dinámica de publicación permitieron asignar las fases centrales en el panorama teórico del pensamiento estratégico y la gestión de crisis: período inicial (1998-2003); fase de crecimiento (2004-2010); fase fluctuante (2011-2016); auge reciente (2017-2023). Y los hallazgos revelaron siete clusters de investigación distintos: teorías fundamentales de la gestión de crisis, respuestas a la pandemia de COVID-19, planificación estratégica, globalización e inteligencia artificial, redes sociales y ética, gestión de las partes interesadas y gobernanza de la crisis financiera. Además, este análisis subrayó la naturaleza interdisciplinaria del campo y resaltó las relaciones de colaboración entre los investigadores. Este meta-análisis no sólo traza el marco teórico del pensamiento estratégico y la gestión de crisis, sino que también enfatiza la importancia crítica de estos temas para abordar los desafíos globales.

KEYWORDS: Management, Crisis, Critical thinking, Decision making.

PALABRAS CLAVE: Gestión, Crisis, Pensamiento crítico, Toma de decisiones.

Kwiliński, A.; Zimbroff, A.; Lyulyov, O.; Pimonenko, T. (2025). Strategic thinking and crisis management: meta-analysis. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 49-63. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1595

1. Introduction

Strategic thinking and crisis management are critical areas of focus in organizational leadership and governance, essential for navigating the complex and dynamic challenges faced by modern organizations. Strategic thinking involves the development of long-term plans and the ability to foresee and mitigate potential risks (Mintzberg, 1994; Abad-Segura et al., 2024; Szczepańska-Woszczyna & Muras, 2023). It is a disciplined process that includes aligning strategic goals with the organization's vision and mission (Bryson, 2018), continuously monitoring external and internal environments (Porter, 1985; Chandeth et al., 2020), efficiently allocating resources (Hamel & Prahalad, 1994; Chen et al., 2023; Hussain et al., 2021), identifying and managing risks (Kaplan & Mikes, 2012; Dacko-Pikiewicz, 2019a), and fostering innovation and adaptation (Pisano, 2015; Kwilinski, 2019; Szczepańska-Woszczyna & Gatnar, 2022). Effective strategic thinking enables organizations to anticipate changes, adapt to new circumstances, and maintain a competitive edge in a rapidly evolving landscape (Teece et al., 2016). Crisis management focuses on preparing for, responding to, and recovering from unexpected events that threaten organizational stability. Effective crisis management encompasses preparedness through the development of crisis management plans and training (Coombs, 2014; Infante-Moro et al., 2020), immediate response including communication strategies and resource mobilization (Ulmer et al., 2010), recovery to restore normal operations (Boin et al., 2016), and mitigation to learn from the crisis and improve future responses (Comfort et al., 2010). The ability to manage crises effectively is vital for minimizing the impact of disruptions and ensuring organizational continuity (Herbane, 2010).

The intersection of strategic thinking and crisis management is crucial for building organizational resilience. Strategic thinking provides a framework for identifying potential crises and developing proactive measures to prevent them (Rerup, 2009; Rajiani & Kot, 2020). It ensures that organizations are agile and can adapt their strategies in response to emerging threats (Williams et al., 2017). Crisis management, in turn, ensures that organizations can respond effectively when crises occur, facilitating swift recovery and minimizing long-term impacts (Pearson & Clair, 1998).

The relevance of strategic thinking and crisis management has been underscored by recent global events such as the COVID-19 pandemic, climate change, and geopolitical tensions. Organizations across all sectors have recognized the need for robust strategic planning and effective crisis management to navigate these challenges. Technological advancements, such as data analytics and real-time communication tools, have enhanced the capabilities of organizations to anticipate, respond to, and recover from crises, enabling better environmental scanning, more efficient resource allocation, and improved coordination during crises (Van Rijmenam, 2019). Moreover, the increasing complexity of global supply chains and interdependencies among industries has heightened the need for sophisticated crisis management strategies. For instance, the disruption of supply chains during the COVID-19 pandemic highlighted the importance of having contingency plans and adaptable strategies to maintain operations during unforeseen events (Golan et al., 2020; Dacko-Pikiewicz, 2019b).

However, some studies suggest that strategic thinking significantly enhances an organization's ability to manage crises by providing a robust framework for anticipating potential disruptions and devising proactive measures, leading to improved recovery times and minimized losses (O'Regan & Ghobadian, 2007; Hamel & Välikangas, 2003). Opposite, other research highlights that the benefits are not always straightforward, as initial planning stages, significant upfront costs, and a lack of immediate financial returns can offset potential advantages, particularly in industries with limited resources or experience (Glaesser, 2006; Drożdż, 2019). The effectiveness of integrating strategic thinking with crisis management is influenced by factors such as organizational culture, leadership commitment, industry nature, and external environmental conditions, with innovative and flexible cultures benefiting more compared to rigid, hierarchical structures (Eisenhardt & Martin, 2000; Wróblewski & Lis, 2021). These mixed findings underscore the need for further research to identify specific conditions under which strategic thinking most effectively enhances crisis management, helping organizations tailor their strategic planning processes to improve resilience in future crises.

Kwiliński, A.; Zimbroff, A.; Lyulyov, O.; Pimonenko, T. (2025). Strategic thinking and crisis management: meta-analysis. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 49-63. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1595

This research uses a meta-analysis approach to delve into the complex relationship between strategic thinking and crisis management. The main objective is to examine how these two critical aspects of organizational leadership interact and affect overall performance and resilience. The originality of this study lies in its creation of a detailed framework that illustrates the integration of strategic thinking with crisis management practices. The findings reveal significant trends and associations that clarify how these elements work together. The results show that strategic thinking plays a crucial role in enhancing crisis management by offering a systematic approach to anticipating potential crises and developing proactive strategies. This enhances an organization's ability to respond effectively and recover swiftly from disruptive events. The study also identifies various factors that influence this relationship, such as organizational culture, leadership styles, and external environmental conditions. Importantly, this research is the first to conduct a meta-analysis on the intersection of strategic thinking and crisis management, thereby resolving the inconsistent findings present in the existing literature. By aggregating data from numerous studies, this meta-analysis provides a clearer and more comprehensive understanding of how these practices contribute to organizational resilience and performance. The insights from this research are anticipated to guide future studies and inform practical strategies to improve organizational preparedness and adaptability in the face of crises.

This research is structured into five primary sections. The initial section offers an overview of the study. The second section reviews the existing literature. The third section outlines the research methodology, detailing the sampling process, data coding procedures, and the study design. The fourth section presents the research findings, including statistical data on the sample's characteristics and the results of the moderator analysis. Finally, the fifth section discusses the research outcomes, draws conclusions, identifies limitations, and proposes directions for future research based on the findings.

2. Literature review

Strategic thinking and crisis management are two crucial aspects of organizational management. Allahveisi et al. (2019) investigate the role of strategic thinking in the quality of crisis management operations. They emphasize that strategic thinking enhances decision-making processes during crises, enabling organizations to respond more effectively and mitigate negative impacts. The study conducted on managers and experts highlights that organizations with a higher emphasis on strategic thinking are better prepared for crises. John-Eke and Eke (2020) review the literature on strategic planning and crisis management styles. They argue that effective crisis management requires a proactive strategic planning approach that involves all organizational levels. The study stresses the importance of integrating crisis management into the overall strategic management process. Leigh (2015) explores the significance of critical thinking in crisis management, arguing that it enhances the understanding of crisis dynamics and improves response strategies. The study suggests that critical thinking can bring rigor to crisis management processes, helping organizations to navigate through complex and uncertain situations. Al-Janabi et al. (2022) focus on the role of learning organizations in crisis management. They assert that learning organizations, which emphasize continuous improvement and knowledge sharing, are better equipped to handle crises. The study provides a case analysis showing how these organizations adapt and learn from past crises to improve future responses. Pollard and Hotho (2006) discuss integrating strategic and crisis management. They highlight the need for a combined approach to address the evolving nature of crises. Their study suggests that strategic thinking is an emerging field that significantly contributes to effective crisis management.

Strategic thinking prepares organizations to face crises and ensures that responses are more structured and effective. Ansell and Boin (2019) highlighted that integrating strategic thinking into regular organizational practices is crucial. This integration fosters a culture of preparedness and resilience, making organizations more capable of managing unexpected events. The element of critical thinking, as discussed by Koushafard (2013), complements strategic thinking by enhancing the depth of analysis and response strategies. This synergy between strategic and critical thinking results in a comprehensive approach to crisis management, allowing for well-informed and adaptable decision-making. Additionally, Koronis and Ponis (2018) emphasize the role of learning organizations, which prioritize continuous improvement and adaptability. Their insights align with the

arguments of Preble (1997), who advocates for a combined approach to strategic and crisis management. This perspective underscores the importance of learning from past crises to build long-term organizational resilience.

The integration of strategic thinking into crisis management is crucial for enhancing organizational resilience. Hacioğlu et al. (2016) assert that organizations with robust strategic thinking capabilities are more adept at navigating crises. This perspective is reinforced by Brønn and Olson (1999), who advocate for a proactive strategic planning approach to crisis management. Building on this, Hunzeker and Harkness (2014) emphasize the role of critical thinking in enriching strategic responses, making them more comprehensive and effective. Additionally, Koronis and Ponis (2018) introduce the concept of learning organizations, which emphasize continuous improvement and adaptability based on past experiences. This approach resonates with Ansell and Boin's (2019) argument for integrating strategic management with crisis management to create a more resilient organizational framework. While these studies provide valuable insights, their practical applications require further empirical validation to confirm their broader relevance and applicability.

Strategic thinking and crisis management have evolved significantly in recent years. However, much of the existing literature has not fully addressed emerging trends that are transforming organizational practices, such as digital transformation, big data analytics, artificial intelligence, remote work, and cybersecurity. Digital transformation enhances communication and data-driven decision-making (Zhanibek et al., 2022), while big data analytics provides predictive insights and real-time monitoring (Infante-Moro et al., 2022). AI offers automated response systems and advanced data analysis, crucial during crises (Dabrowski et al., 2023). The shift to remote work, accelerated by the COVID-19 pandemic, necessitates adaptation of crisis protocols to ensure resilience and flexibility (Szczepańska-Woszczyna et al., 2024). Additionally, the increasing reliance on digital technologies underscores the importance of robust cybersecurity measures and comprehensive incident response plans (Kharazishvili & Kwilinski, 2022). Integrating these emerging trends into strategic thinking and crisis management practices significantly enhances organizational preparedness, responsiveness, and resilience in facing modern, complex crises. Thus, the aim of this paper is to use a meta-analysis approach to explore the complex relationship between strategic thinking and crisis management, with a particular focus on how emerging trends are transforming organizational practices. The main objective is to examine how these critical aspects of organizational leadership interact and impact overall performance and resilience in the modern context.

3. Methodology

Based on the previous investigations (Panchenko et al., 2020) this study provide the meta-analysis aims to synthesize existing research on strategic thinking and crisis management, examining trends, themes, and key findings from the literature, following PRISMA guidelines (Figure 1).

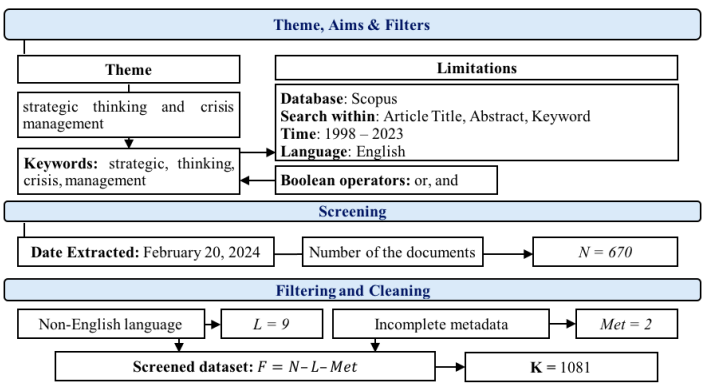


Figure 1. PRISMA guidelines for meta-analysis of the papers which focuses on strategic thinking and crisis management which indexed in Scopus. Source: Self-made.

A comprehensive search was conducted using the Scopus database with keywords "strategic thinking" AND

Kwiliński, A.; Zimbroff, A.; Lyulyov, O.; Pimonenko, T. (2025). Strategic thinking and crisis management: meta-analysis. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 49-63. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1595

"crisis management," focusing on English publications from 1998 to 2023. The initial search yielded 1,081 papers, which were screened for relevance based on titles, abstracts, and full texts. Data extraction involved collecting metadata, citation counts, and keywords from each paper. The analysis contained the following stages:

1. Analysis of the publications' dynamic. The dynamic analysis provides a historical perspective on the evolution of research in this field, identifies areas of emerging interest and potential future research directions.
2. Identifying the top 10 prolific authors and the top 10 most cited papers within the phases of publication dynamics, focusing on strategic thinking and crisis management.
3. Co-citations analysis illustrating collaborative networks. It is a bibliometric method used to understand the structure of a research field by examining how often pairs of documents are cited together. When two papers are cited together frequently, it suggests that they share a thematic or methodological similarity. Co-citation analysis can reveal the underlying intellectual structure of a research domain and identify key works, influential researchers, and the collaborative networks within the field.
4. Co-occurrence analysis is a method used to identify the relationships and patterns between different terms or keywords within a set of documents. In the context of academic research, it helps to map the structure and themes of the research field by analysing how frequently certain keywords or concepts appear together in the literature. This type of analysis is often visualized using network maps, where nodes represent keywords or terms, and edges (connections between nodes) represent the co-occurrence of these terms within the same documents. The size of each circle (or node) in the network map represents the frequency or prominence of the corresponding keyword or term in the analysed set of documents. Larger circles indicate that the term appears more frequently, highlighting its importance or centrality within the research field. Conversely, smaller circles represent less frequently occurring terms. The distance between circles in the network map signifies the strength of the relationship or association between the terms. Circles that are closer together indicate that the corresponding terms often appear together in the same documents, suggesting a strong co-occurrence relationship. This proximity can reveal thematic clusters and indicate how closely related different concepts are within the research landscape. On the other hand, circles that are farther apart represent terms that do not frequently co-occur, indicating weaker or more distant relationships.

Based on the past studies (Lagodiienko & Yakushko, 2021), Scopus tools provided detailed metadata for assessing the impact and influence of individual papers and authors. VOSviewer software was employed for co-occurrence analysis, setting a threshold of five occurrences to visualize significant terms and relationships. Network maps created using VOSviewer highlighted thematic clusters and the temporal evolution of research themes, with the size of each node representing term frequency and the distance between nodes indicating relationship strength.

4. Results

Figure 2 presents the annual number of publications on strategic thinking and crisis management indexed in Scopus from 1998 to 2023. The data highlights significant trends and shifts in scholarly output over this period.

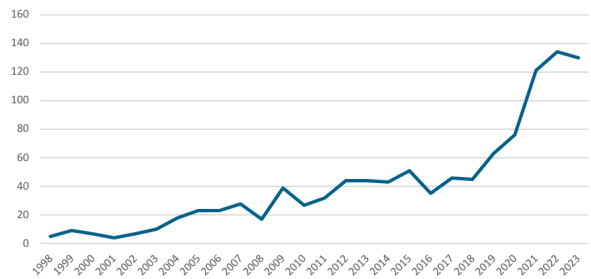


Figure 2. Dynamic of publications on strategic thinking and crisis management which indexed in Scopus. Source: Self-made.

Kwiliński, A.; Zimbroff, A.; Lyulyov, O.; Pimonenko, T. (2025). Strategic thinking and crisis management: meta-analysis. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 49-63. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1595

During the early years, the number of publications remained relatively low, fluctuating between 4 and 10 documents annually. The year 2001 recorded the lowest number of publications with just 4 documents, whereas 2003 saw a modest increase to 10 publications. This period reflects the nascent stage of strategic thinking and crisis management as formal academic disciplines. Academic interest and research infrastructure were still developing, and there was limited awareness of the importance of these topics among researchers and funding agencies. Additionally, early research in these areas faced resource constraints, including limited funding and fewer dedicated research centers. Starting in 2004, there was a noticeable upward trend in the number of publications. This period is characterized by a steady increase, culminating in a peak of 39 publications in 2009. The growth phase indicates a rising academic interest in strategic thinking and crisis management. Increased awareness of the importance of these topics, driven by significant global events such as economic crises, natural disasters, and geopolitical changes, spurred more research and publications. Universities and research institutions established more programs and funding opportunities dedicated to these fields, encouraging more scholarly activity. From 2011 to 2016, the number of publications experienced fluctuations yet remained relatively high. The annual publication count ranged from 27 to 51 documents, reflecting sustained but variable research activity during these years. As the field matured, the rate of growth in publications stabilized, with researchers refining and expanding upon earlier work rather than introducing entirely new concepts. Fluctuations in research funding and institutional support led to the observed variations in publication numbers. Additionally, strategic thinking and crisis management integrated with other disciplines, resulting in varied research output depending on broader academic trends. A significant surge in publications is observed from 2017 onwards. The number of documents continued to increase, with a notable spike in 2020. The peak year was 2022, with 134 publications, indicating a peak in scholarly interest and activity. Although there was a slight decline to 130 publications in 2023, the overall number remained substantially high. Recent years have seen high-impact events such as the COVID-19 pandemic, climate change impacts, and geopolitical tensions, heightening the urgency and relevance of strategic thinking and crisis management. Technological advancements in data analytics and communication provided new tools and methods for research, contributing to increased scholarly output. Broader recognition of the critical role that strategic thinking and crisis management play in various sectors, including business (Senaratne et al., 2021; Vaníčková & Szczepańska-Woszczyna, 2020), government, healthcare, and international relations, drove the surge in publications. Increased collaboration among international researchers, institutions, and cross-disciplinary teams boosted research productivity and output.

Table 1 lists the top 10 prolific authors focusing on strategic thinking and crisis management, detailing their affiliations, number of documents published on the topic, overall number of publications, h-index, and total citations. Arjen Boin from Universiteit Leiden, Netherlands, is a leading on number of documents on strategic thinking and crisis management (8 papers). He extensively explores the dynamics of crisis leadership, the politics of crisis management, and public administration under pressure. Louise Bacon of Abertay University, UK (h-index of 10 and 477 citations), has contributed significantly with 5 documents on the topic. The research focuses on developing training environments for crisis management, including the use of multimedia and emotional intelligence to enhance decision-making under stress. Augustine Pang (h-index of 22 and 1,449 citations) from Singapore Management University has also published 5 documents, with the research emphasizing strategic communication during crises.

Authors, Affiliation, Country	Number of documents		H-index	Number of citations
	On strategic thinking and crisis management	Total		
Boin A., Universiteit Leiden, Leiden, Netherlands	8	107	40	7 636
Bacon L., Abertay UniversityThe institution will open in a new tab, Dundee, United Kingdom	5	57	10	477
Pang A., Singapore Management University, Singapore City, Singapore	5	70	22	1 449
Adamu A.A., Curtin University, Malaysia, Miri, Malaysia	4	17	9	192

Kwiliński, A.; Zimbroff, A.; Lyulyov, O.; Pimonenko, T. (2025). Strategic thinking and crisis management: meta-analysis. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 49-63. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1595

Authors, Affiliation, Country	Number of documents		H-index	Number of citations
	On strategic thinking and crisis management	Total		
Bony-Dandrieux A., IMT Mines Alès, Ales, France	4	47	15	556
Burkle F.M., National Academy of Medicine, Washington, D.C., United States	4	338	38	5 814
Cesta A., Consiglio Nazionale delle Ricerche, Rome, Italy	4	245	31	2 791
Cortellessa G., Consiglio Nazionale delle Ricerche, Rome, Italy	4	104	21	1 267
Curnin S., University of Tasmania, Hobart, Australia	4	30	10	337
Helsloot I., Radboud Universiteit, Nijmegen, Netherlands	4	59	19	1 710

Table 1. TOP 10 prolific authors which focused on analysis of strategic thinking and crisis management. Source: Self-made.

Pang investigates how organizations manage their image and reputation in crisis situations, strategic silence, and the role of new media. Adamu A. Adamu from Curtin University Malaysia (4 documents) focused on the preparedness and resilience of organizations facing crises within strategic thinking and crisis management. Anne Bony-Dandrieux of IMT Mines Alès, France, also with 4 documents, delves into the technical and organizational aspects of crisis management, such as risk assessment and decision support systems. Frederick M. Burkle from the National Academy of Medicine, USA (4 documents) contributs to crisis management encompass public health emergencies, disaster response, and humanitarian assistance. Alfonso Cesta (h-index of 31 and 2,791 citations) and Gianluca Cortellessa (21 and 1,267 citations), both from Consiglio Nazionale delle Ricerche in Italy, have each authored 4 documents on the topic. Cesta's research includes artificial intelligence and robotics applications in crisis scenarios, while Cortellessa focuses on the development of simulation tools for crisis training and decision support. Steven Curnin (h-index of 10 and 337 citations) from the University of Tasmania, Australia, concentrating on crisis leadership, decision-making processes during emergencies, and the integration of theory into practice. Ingrid Helsloot (h-index of 19 and 1,710 citations) from Radboud Universiteit, Netherlands, explores organizational behavior and inter-agency collaboration during crises, ways to improve coordination and communication among emergency services. The results of analysis of the top authors reveals a broad, international interest and expertise in strategic thinking and crisis management.

During the initial period from 1998 to 2003 (Table 2), several significant papers focused on strategic thinking and crisis management were published. Within the initial period the most cited paper is Wilhite et al. (2000) which addressed the shift from reactive crisis management to proactive risk management in drought planning. Their work emphasized the importance of long-term planning, comprehensive drought mitigation strategies, improved monitoring, early warning systems, and sustainable water management policies. Sharma et al. (2003) explored the development and application of speech-gesture driven multimodal interfaces to enhance crisis management efforts. They presented innovative interface designs that integrate speech and gesture recognition technologies, improving communication, coordination, situational awareness, decision-making processes, and overall efficiency during crises (Sharma et al., 2003).

Phase	Paper	Number of citations	Journal's ranking				
			Title	CiteScore	SJR	Quartile	SNIP
Initial Period (1998-2003)	Wilhite et al. (2000).	213	Journal of the American Water Resources Association	4.8	0.654	Q1	0.779
	Sharma et al. (2003)	84	Proceedings of the IEEE	31.6	5.564	Q1	5.551
	Thompson (1999)	77	Journal of Entrepreneurial Behaviour and Research	9.9	1.287	Q1	1.889

Growth Phase (2004-2010)	Boin et al. (2005)	972	In The Politics of Crisis Management: Public Leadership Under Pressure	n/a	n/a	n/a	n/a
	Ritchie (2004)	799	Tourism Management	22.9	3.561	Q1	3.643
	Brenner (2004)	446	Review of International Political Economy	8.1	2.331	Q1	2.912
	Chen et al. (2009)	344	Journal of Marketing	22.1	10.802	Q1	4.716
	Moynihan (2008)	265	Public Administration Review	12.2	3.311	Q1	3.233
	Somers (2009)	244	Journal of Contingencies and Crisis Management,	6.8	0.962	Q1	1.456
Fluctuating Phase (2011-2016)	Giménez & Shattuck (2011)	551	Journal of Peasant Studies	10.1	2.277	Q1	3.378
	Boin et al. (2016)	287	In The Politics of Crisis Management: Public Leadership Under Pressure	n/a	n/a	n/a	n/a
	Kantur & İşeri-Say (2012)	189	Journal of Management & Organization	6.6	0.677	Q3	1.022
Recent Surge (2017-2023)	Kraus et al. (2020)	482	International Journal of Entrepreneurial Behaviour and Research	9.9	1.287	Q1	1.889
	Obrenovic et al. (2020)	171	Sustainability (Switzerland)	5.8	0.664	Q1	1.198
	Ansell & Boin (2019)	168	Administration and Society	5.4	1.238	Q1	1.571

Table 2. TOP 10 most cited papers which focused on analysis of strategic thinking and crisis management within phase of the dynamic of publications. Source: Self-made.

Thompson (1999), while primarily focusing on entrepreneurship, offered valuable insights into strategic thinking within crisis management contexts. Thompson (1999) discussed the importance of strategic vision, innovation, adaptability, strategic planning, and risk assessment for ensuring the resilience and sustainability of entrepreneurial ventures in turbulent environments. It should be noted that the most cited paper during the whole analysed period 1998-2023 is paper which published in growth phase (2004-2010) – Boin et al. (2005). The researchers explored the complexities of crisis management through the lens of public leadership by outlining the political and administrative challenges leaders face during crises, offering insights into effective leadership strategies and the dynamics of crisis management (Boin et al., 2005).

Brenner (2004) examined urban governance and the creation of new state spaces in Western Europe from 1960 to 2000. He investigated how urban governance strategies have evolved and how they impact state structures and crisis management in urban settings. Chen et al. (2009) analyzed the financial implications of product-recall strategies during product-harm crises. They evaluated different strategic alternatives and their effects on a firm's financial value, providing a strategic perspective on managing product recalls and mitigating financial damage. Moynihan (2008) focused on the role of networks in crisis management, especially under conditions of uncertainty. The study highlighted how learning and collaboration within networks can enhance crisis response and management capabilities. Ritchie (2004) provided a strategic approach to crisis management in the tourism industry. Ritchie (2004) discussed the impact of chaos, crises, and disasters on tourism and presented strategies for effectively managing these events to ensure industry resilience and recovery. Somers (2009) proposed an adaptive strategy for organizational crisis planning, emphasizing the importance of resilience in effective crisis management.

During the fluctuating phase from 2011 to 2016 the most cited paper was published by Giménez and Shattuck (2011) with 551 citations. Their study investigates the underlying causes of food crises and the responses from various food movements. They explore whether these movements represent mere reforms or signify deeper transformations in the global food system. The authors highlight the strategic responses of food movements to crises and their potential to bring about systemic change (Giménez & Shattuck, 2011). Kantur and İşeri-Say (2012) developed a conceptual integrative framework for organizational resilience. Their work explores how organizations can build resilience to withstand and adapt to crises. They propose a comprehensive model that integrates various dimensions of resilience, including adaptability, robustness, and resourcefulness, to enhance an organization's ability to recover from adverse situations (Kantur & İşeri-Say,

2012). Boin et al. (2016) revisited their influential work on crisis management in an updated edition. This book continues to examine the role of public leadership during crises, emphasizing the political and administrative pressures that leaders face. The authors provide updated insights and strategies for effective crisis management, focusing on leadership dynamics, decision-making processes, and the importance of communication and coordination during emergencies (Boin et al., 2016). During the recent surge from 2017 to 2023, the most cited paper (482 citations) of Kraus et al. (2020) investigated how family firms in five European countries coped with the COVID-19 crisis. Their study offers initial empirical evidence on the economic impact of the pandemic, focusing on the strategies these firms employed to navigate the crisis. The authors analyze the effectiveness of various coping mechanisms and provide a comparative view of family firms' resilience across different national contexts (Kraus et al., 2020). Ansell and Boin (2019) explored the application of pragmatist principles to strategic crisis management, particularly under conditions of deep uncertainty. They argue that pragmatist principles can enhance the understanding and management of crises by fostering flexible and adaptive strategies. The authors emphasize the importance of learning, experimentation, and incremental adjustments in improving crisis management practices (Ansell & Boin, 2019). Obrenovic et al. (2020) highlights the importance of strategic planning, organizational adaptability, and effective crisis response mechanisms. The model provides a framework for assessing and enhancing enterprise resilience and sustainability in the face of unprecedented challenges (Obrenovic et al., 2020). Thus, these papers contribute to the field of strategic thinking and crisis management by addressing the economic impacts of the COVID-19 pandemic, the application of pragmatist principles to crisis management, and the development of frameworks for sustaining enterprise operations during crises.

Table 3 highlights the top 10 countries with the largest number of publications on strategic thinking and crisis management, along with an overlay visualization of co-citations analysis. The United States leads with 240 publications, indicating a strong research focus and contribution to the field. The United Kingdom ranks second with 136 publications, reflecting a significant research output in strategic thinking and crisis management. China shows a growing interest with 68 publications, while Germany follows closely with 65, indicating robust academic interest. Australia's 57 publications highlight its engagement and research efforts. France, with 56 publications, showcases notable academic involvement, and Italy's 48 publications reflect active participation in the field. The Netherlands, with 41 publications, underlines its research focus, and Sweden's 37 publications indicate a strong research interest. Spain rounds out the top 10 with 35 publications, contributing substantially to the field.

Country	Number of documents	Country	Number of documents
United States	240	France	56
United Kingdom	136	Italy	48
China	68	Netherlands	41
Germany	65	Sweden	37
Australia	57	Spain	35

Overlay vizualization of co-citations analysis within the countries

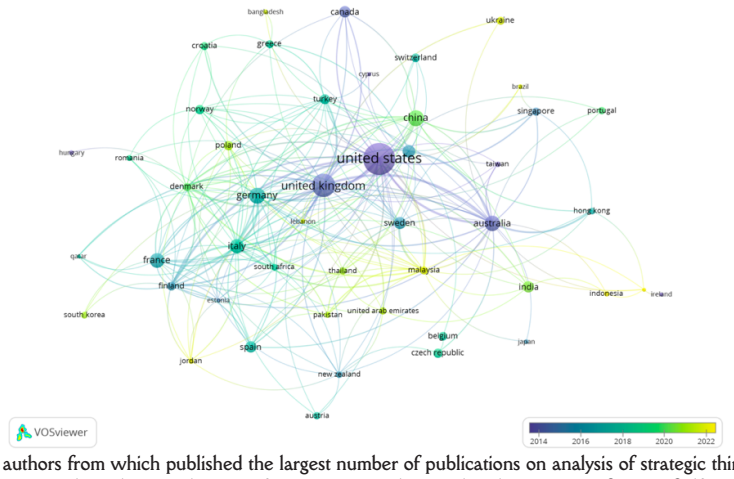


Table 3. TOP 10 of authors from which published the largest number of publications on analysis of strategic thinking and crisis management, and overlay vizualization of co-citations analysis within the countries. Source: Self-made.

Kwiliński, A.; Zimbroff, A.; Lyulyov, O.; Pimonenko, T. (2025). Strategic thinking and crisis management: meta-analysis. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 49-63. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1595

The overlay visualization of co-citations analysis (Table 3) illustrates the interconnectedness and collaborative nature of research within these countries. Co-citations analysis allows understanding the relationships between different research works and how frequently they are cited together, indicating the impact and influence of specific studies within the global research community. This visualization reveals collaborative networks, identifies key collaborations between researchers from different countries, shows the formation of research clusters that share common themes, and highlights the most frequently co-cited works, indicating their importance and impact on the field. Considering the findings the cooperation between the researchers from the USA, Australia and the UK has started since 2014. Furthermore, cooperation between Ukraine, Poland, Indonesia, Malaysia, Jordan has activated after 2022.

The visualization of the co-occurrence analysis (Figure 3) of investigations on strategic thinking and crisis management reveals seven distinct clusters, each representing a thematic focus within the research landscape. Cluster 1 (purple) includes 21 items that focus on crisis management, encompassing foundational theories and methodologies essential for managing crises, as illustrated by Ahmad et al. (2012) in their work on interactive simulation technology for crisis management and training. Cluster 2 (navy blue), with 18 items, merges papers analyzing crisis management during the COVID-19 pandemic, highlighting strategic responses to this unprecedented global health crisis. Cluster 3 (yellow) includes 17 items focused on strategic planning, emphasizing long-term decision-making processes critical for anticipating and preparing for potential crises, such as the principles discussed by Ansell and Boin (2019) for understanding and improving strategic crisis management under deep uncertainty. Cluster 4 (red), with 14 items, combines papers analyzing crisis management within the context of globalization and the development of AI, highlighting the challenges and opportunities brought about by these global trends, as explored by Boin et al. (2014) in their development of an IT platform for strategic crisis management preparation.

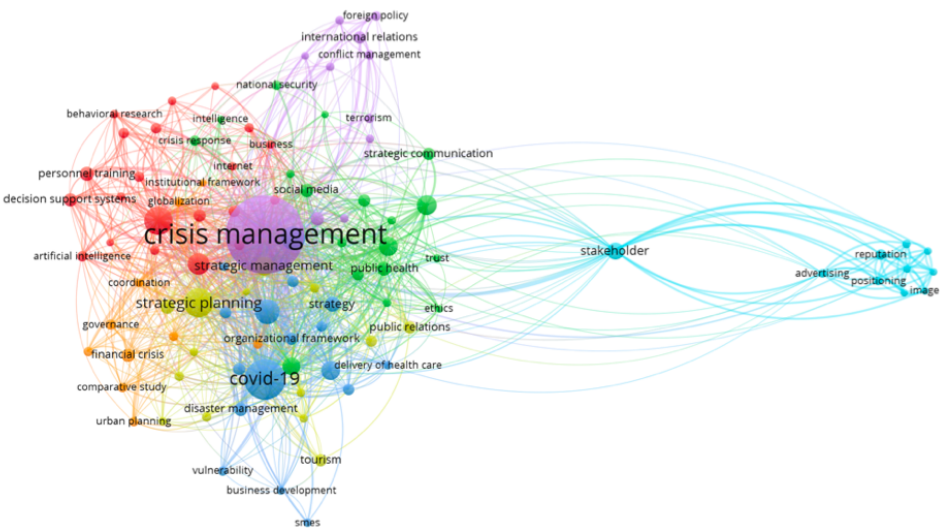


Figure 3. The vizualization of the co-occurrence analysis of the investigations on strategic thinking and crisis management. Source: Self-made.

Cluster 5 (green) consists of 11 items focused on social media, trust, and ethics within strategic thinking and crisis management. This cluster includes studies like Jin et al. (2006) who analyzed strategic communication in crisis governance during the SARS crisis in Singapore, and Le et al. (2019) who explored the strategic use of silence in crisis communication. Cluster 6 (blue) with 10 items focuses on stakeholders, marketing, and image within strategic thinking and crisis management (Dzwigol et al., 2020), addressing how organizations manage stakeholder relationships and maintain their image during crises. Cluster 7 (orange) also with 10 items, focuses on financial crisis governance, exploring strategies for managing financial instability and recovery during economic crises (Podhorska et al., 2020; Szczepańska-Woszczyna et al., 2022). Additionally, the works of Bacon et al. (2013, 2017) highlight the development of smart environments and online training for real-time decision-making under stress, respectively, contributing to the understanding of crisis management

training. The findings from these clusters underscore the diversity of research themes and the interconnectedness within the field of strategic thinking and crisis management, as demonstrated through the co-occurrence analysis and collaborative networks among researchers. It should be noted, that all above mentioned clusters are located close to each other, instead of Cluster 6.

The overlay visualization of the co-occurrence analysis (Figure 4) of investigations on strategic thinking and crisis management provides insights into the evolution and interrelationships of research themes over time. The colour gradient from blue to yellow represents the temporal evolution, showing how research topics have shifted over the years. Key findings include the central role of "crisis management," highlighted by foundational works like Boin et al. (2005, 2016) on public leadership under pressure. The COVID-19 cluster, marked in yellow, reflects the surge in recent research addressing the pandemic, such as Boin and Lodge (2021) discussing responses to the crisis. The strategic planning cluster emphasizes long-term decision-making, with contributions like Ansell and Boin (2019) exploring pragmatist principles for crisis management. The social media, trust, and ethics cluster includes studies by Jin et al. (2006) on communication during the SARS crisis and Le et al. (2019) on strategic silence. The stakeholders, marketing, and image cluster, marked in blue, includes research on managing organizational image, such as Pang (2012) on crisis pre-emptive image management. The financial crisis governance cluster focuses on strategies for financial stability. Research on training and decision support by Bacon et al. (2011, 2012, 2013, 2017) and Dzwigol (2021) highlights the importance of preparedness in crisis management.

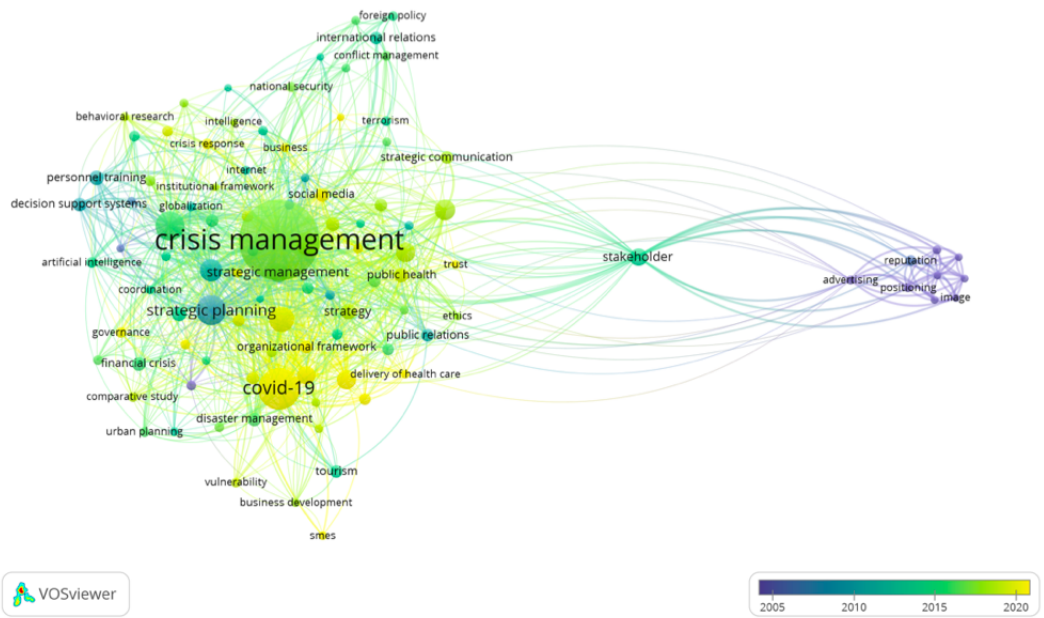


Figure 4. The overlay vizualization of the co-occurrence analysis of the investigations on strategic thinking and crisis management. Source: Self-made.

Additionally, Dückers et al. (2017) examine the intersection of crisis leadership and psychosocial support. Examples of contributions include Ahmad et al. (2012) on interactive simulation technology for crisis management and Boin et al. (2014) on developing IT platforms for crisis management. Boin et al. (2013) present a framework for assessing leadership during crises, emphasizing the qualities and actions that define effective crisis leadership. Mei et al. (2010) explore the role of new media in escalating crises, examining how these platforms can both exacerbate and help manage crisis situations. Ye and Pang (2011) analyze the Chinese approach to crisis management, focusing on strategies such as cover-ups, saving face, and adhering to the "Upper Level Line" to maintain control and minimize public backlash. Mackinnon, Bacon, Cortellessa and Cesta (2013) discuss the use of emotional intelligence in training crisis managers, introducing the Pandora approach to enhance the emotional and psychological readiness of crisis responders. MacKinnon and Bacon

(2012) emphasize the importance of realistic training scenarios in preparing for crisis management, highlighting methods to create more effective training environments. Finally, Paweenawat and Liao (2023) investigate the impact of higher education on migration patterns to cities in Thailand, revealing how educational attainment influences urban migration and contributes to urban development.

5. Conclusions

The analysis of publications on strategic thinking and crisis management from 1998 to 2023 reveals significant trends and shifts in scholarly output. The field has evolved from its nascent stage, characterized by limited awareness and resources, to a mature discipline marked by robust academic interest and increased research output, especially in response to global events and technological advancements. The identification of top authors, most cited papers, and leading countries underscores the international and collaborative nature of this research field. The thematic clusters and co-occurrence analysis reveal the diverse areas of focus within strategic thinking and crisis management, highlighting seven distinct research clusters. These clusters include foundational crisis management theories, COVID-19 responses, strategic planning, globalization and AI, social media and ethics, stakeholder management, and financial crisis governance. The analysis underscores the interconnections between these themes, reflecting the interdisciplinary nature of the field. Collaborative networks among researchers are illustrated through co-citation analysis, showing significant relationships and the global impact of various studies.

This investigation has significantly contributed to the theoretical framework of strategic thinking and crisis management by mapping the evolution of research themes, identifying influential works, and uncovering collaborative networks. Key theoretical contributions include the development of crisis leadership frameworks, the integration of strategic communication in crisis scenarios, and the exploration of resilience and adaptability in organizational contexts.

However, this study has several limitations. The reliance on publications indexed in Scopus may exclude relevant works from other databases, potentially leading to a partial view of the research landscape. Additionally, the focus on English-language publications may overlook significant contributions in other languages. The threshold of five occurrences for co-occurrence analysis, while ensuring the inclusion of significant terms, might exclude emerging but less frequent topics.

Future research directions should address these limitations by incorporating a broader range of databases and languages to provide a more comprehensive view. Further investigations could explore the impact of cultural and regional differences on strategic thinking and crisis management practices. Additionally, examining the role of emerging technologies, such as artificial intelligence and big data analytics, in enhancing crisis management strategies could provide valuable insights. Finally, longitudinal studies tracking the evolution of research themes and their practical applications over time would contribute to a deeper understanding of the field's development and its real-world impact.

Funding

This research did not receive external funding.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Kwiliński, A.; Zimbroff, A.; Lyulyov, O.; Pimonenko, T. (2025). Strategic thinking and crisis management: meta-analysis. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 49-63. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1595

CC BY NC

References

Abad-Segura, E.; Infante-Moro, A.; González-Zamar, M.-D.; & López-Meneses, E. (2024). Influential factors for a secure perception of accounting management with blockchain technology. Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity, 10(2), 100264. doi:10.1016/j.joitmc.2024.100264.

Ahmad, A.; Balet, O.; Himmelstein, J.; Boin, A.; Schaap, M.; Brivio, P.; Ganovelli, F.; Gobbetti, E.; Pintore, G.; de La Rivière, J.-B. (2012). Interactive simulation technology for crisis management and training: The INDIGO project. In ISCRAM 2012 Conference Proceedings - 9th International Conference on Information Systems for Crisis Response and Management.

Al-Janabi, A. S. H.; Mhaibes, H. A.; Hussein, S. A. (2022). The role of learning organizations in crisis management strategy: A case study. Corporate & Business Strategy Review, 3(1), 8-21.

Allahveisi, F.; Ahmadi, K.; Mohammadi, M. (2019). The role of strategic thinking in the quality of crisis management operations. International journal of Business Management, 4(2), 113-121.

Ansell, C.; Boin, A. (2019). Taming Deep Uncertainty: The Potential of Pragmatist Principles for Understanding and Improving Strategic Crisis Management. Administration and Society, 51(7), 1079–1112. https://doi.org/10.1177/0095399717747655.

Bacon, L.; MacKinnon, L.; Cesta, A.; Cortellessa, G. (2013). Developing a smart environment for crisis management training. Journal of Ambient Intelligence and Humanized Computing, 4(5), 581-590. https://doi.org/10.1007/s12652-012-0124-0.

Bacon, L.; MacKinnon, L.; Kananda, D. (2017). Supporting Real-Time Decision-Making under Stress in an Online Training Environment. Revista Iberoamericana de Tecnologias Del Aprendizaje, 12(1), 52–61. https://doi.org/10.1109/RITA.2017.2659021.

Bacon, L.; Windall, G.; MacKinnon, L. (2011). The development of a rich multimedia training environment for crisis management: Using emotional affect to enhance learning. ALT-J: Research in Learning Technology, 19(SUPPL.1), 67-78. https://doi.org/10.3402/rlt.v19s1/7780.

Boin, A.; Lodge, M. (2021). Responding to the COVID-19 crisis: a principled or pragmatist approach?. Journal of European Public Policy, 28(8), 1131-1152. https://doi.org/10.1080/13501763.2021.1942155.

Boin, A.; 't Hart, P.; Stern, E.; Sundelius, B. (2005). The politics of crisis management: Public leadership under pressure. In The Politics of Crisis Management: Public Leadership Under Pressure. https://doi.org/10.1017/CBO9780511490880.

Boin, A.; 't Hart, P.; Stern, E.; Sundelius, B. (2016). The politics of crisis management: Public leadership under pressure. 2nd ed. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/9781316339756.

Boin, A.; Bynander, F.; Pintore, G.; Ganovelli, F.; Leventakis, G.; Ahmad, A.; Balet, O. (2014). Building an IT platform for strategic crisis management preparation. In International Conference on Wireless and Mobile Computing, Networking and Communications (pp. 20-27). https://doi.org/10.1109/WiMOB.2014.6962144.

Boin, A.; Kuipers, S.; Overdijk, W. (2013). Leadership in times of crisis: A framework for assessment. International Review of Public Administration, 18(1), 79-91. https://doi.org/10.1080/12294659.2013.10805241.

Boin, A.; Kuipers, S.; Overdijk, W. (2016). Leadership in Times of Crisis: A Framework for Assessment. International Review of Public Administration, 21(3), 165-178.

Brenner, N. (2004). Urban governance and the production of new state spaces in western Europe, 1960-2000. Review of International Political Economy, 11(3), 447-488. https://doi.org/10.1080/0969229042000282864.

Brønn, P. S.; Olson, E. L. (1999). Mapping the strategic thinking of public relations managers in a crisis situation: An illustrative example using conjoint analysis. Public Relations Review, 25(3), 351-368.

Bryson, J. M. (2018). Strategic Planning for Public and Nonprofit Organizations: A Guide to Strengthening and Sustaining Organizational Achievement. John Wiley & Sons.

Chandeth, L.; Shostakovska, A.; Tsymbal, P.; Vlasova, G. (2020). Quality Control Development at the Strategic Level. Virtual Economics, 3(1), 58-73. https://doi.org/10.34021/ve.2020.03.01(3).

Chen, Y.; Ganesan, S.; Liu, Y. (2009). Does a firm's product-recall strategy affect Its financial value? An examination of strategic alternatives during product-harm crises. Journal of Marketing, 73(6), 214-226. https://doi.org/10.1509/jmkg.73.6.214.

Chen, Y.; Lyulyov, O.; Pimonenko, T.; Kwilinski, A. (2023). Green development of the country: Role of macroeconomic stability. Energy & Environment, 0. https://doi.org/10.1177/0958305X231151679.

Comfort, L. K.; Boin, A.; Demchak, C. C. (Eds.). (2010). Designing Resilience: Preparing for Extreme Events. University of Pittsburgh Press.

Coombs, W. T. (2014). Ongoing Crisis Communication: Planning, Managing, and Responding. SAGE Publications.

Dabrowski, D.; Dabrowski, J.; Zamasz, K.; Lis, M. (2023). Driving the Image of an Electricity Supplier through Marketing Activities. Forum Scientiae Oeconomia, 11(4), 83-98. https://doi.org/10.23762/FSO_VOL11_NO4_4.

Dacko-Pikiewicz, Z. (2019a). The Selected Aspects of Strategic Management in the City Divided by the Border in the Context of the Development of the Cross-Border Market of Cultural Services. Polish Journal of Management Studies, 19(1), 130-144. https://doi.org/10.17512/pjms.2019.19.1.10.

Dacko-Pikiewicz, Z. (2019b). Building a family business brand in the context of the concept of stakeholder-oriented value. Forum Scientiae Oeconomia, 7(2), 37-51. https://doi.org/10.23762/FSO_VOL7_NO2_3.

Drożdż, W. (2019). The Development of Electromobility in Poland. Virtual Economics, 2(2), 61-69. https://doi.org/10.34021/ve.2019.02.02(4).

Dückers, M. L. A.; Yzermans, C. J.; Jong, W.; Boin, A. (2017). Psychosocial Crisis Management: The Unexplored Intersection of Crisis Leadership and Psychosocial Support. Risk, Hazards and Crisis in Public Policy, 8(2), 94-112. https://doi.org/10.1002/rhc3.12113.

Dzwigol, H. (2020). Innovation in Marketing Research: Quantitative and Qualitative Analysis. Marketing and Management of Innovations, 1, 128-135. https://doi.org/10.21272/mmi.2020.1-10.

Dzwigol, H. (2021). Meta-analysis in management and quality sciences. Marketing and Management of Innovations, 1, 324-335.

https://doi.org/10.21272/mmi.2021.1-25.
Eisenhardt, K. M.; Martin, J. A. (2000). Dynamic capabilities: what are they?. Strategic Management Journal, 21(10-11), 1105-1121.
Giménez, E. H.; Shattuck, A. (2011). Food crises, food regimes and food movements: Rumblings of reform or tides of transformation?. Journal of Peasant Studies, 38(1), 109-144. https://doi.org/10.1080/03066150.2010.538578.
Glaesser, D. (2006). Crisis Management in the Tourism Industry. Butterworth-Heinemann.
Golan, M. S.; Jernegan, L. H.; Linkov, I. (2020). Trends and Applications of Resilience Analytics in Supply Chain Modeling: Systematic Literature Review in the Context of the COVID-19 Pandemic. Environment Systems and Decisions, 40(2), 222-243.
Hacioğlu, Ü.; Dinçer, H.; Alayoğlu, N. (Eds.). (2016). Global business strategies in crisis: strategic thinking and development. Springer.
Hamel, G.; Prahalad, C. K. (1994). Competing for the Future. Harvard Business Review Press.
Hamel, G.; Välikangas, L. (2003). The quest for resilience. Harvard Business Review, 81(9), 52-63.
Herbane, B. (2010). Small business research: Time for a crisis-based view. International Small Business Journal, 28(1), 43-64.
Hunzeker, M. A.; Harkness, K. A. (2014). The strategy project: Teaching strategic thinking through crisis simulation. PS: Political Science & Politics, 47(2), 513-517.
Hussain, H.I.; Haseeb, M.; Kamarudin, F.; Dacko-Pikiewicz, Z.; Szczepańska-Woszczyna, K. (2021). The role of globalization, economic growth and natural resources on the ecological footprint in Thailand: Evidence from nonlinear causal estimations. Processes, 9(7), 1103. https://doi.org/10.3390/pr9071103.
Infante-Moro, A.; Infante-Moro, J. C.; Gallardo-Pérez, J. (2022). Key factors to raise cybersecurity awareness among employees. Revista de Pensamiento Estrategico y Seguridad CISDE, 7(1), 69-79.
Infante-Moro, A.; Infante-Moro, J.C.; Gallardo-Pérez, J. (2020). Motivational factors that justify the implementation of the internet of things as a security system in the hotel sector. Revista de Pensamiento Estrategico y Seguridad CISDE, 5(2), 81–91.
Jin, Y.; Pang, A.; Cameron, G. T. (2006). Strategic communication in crisis governance: Analysis of the Singapore management of the SARS crisis. Copenhagen Journal of Asian Studies, 23, 81-104. https://doi.org/10.22439/cjas.v23i1.693
John-Eke, E. C.; Eke, J. K. (2020). Strategic planning and crisis management styles in organizations: A review of related literature. Journal of Strategic Management, 5(1), 36-46.
Kantur, D.; İşeri-Say, A. (2012). Organizational resilience: A conceptual integrative framework. Journal of management & organization, 18(6), 762-773.
Kaplan, R. S.; Mikes, A. (2012). Managing Risks: A New Framework. Harvard Business Review, 90(6), 48-60.
Kharazishvili, Y.; Kwilinski, A. (2022). Methodology for Determining the Limit Values of National Security Indicators Using Artificial Intelligence Methods. Virtual Economics, 5(4), 7-26. https://doi.org/10.34021/ve.2022.05.04(1)
Koronis, E.; Ponis, S. (2018). A strategic approach to crisis management and organizational resilience. Journal of Business Strategy, 39(1), 32-42.
Koushafard, S. (2013). Strategy in Crisis Management. MPRA Paper No. 64734.
Kraus, S.; Clauss, T.; Breier, M.; Gast, J.; Zardini, A.; Tiberius, V. (2020). The economics of COVID-19: initial empirical evidence on how family firms in five European countries cope with the corona crisis. International Journal of Entrepreneurial Behaviour and Research, 26(5), 1067-1092. https://doi.org/10.1108/IJEBR-04-2020-0214.
Kwilinski, A. (2019). Implementation of Blockchain Technology in Accounting Sphere. Academy of Accounting and Financial Studies Journal, 23, 1-6.
Lagodiienko, N.; Yakushko, I. (2021). Digital innovations in taxation: bibliometric analysis. Marketing and Management of Innovations, 3, 66-77. https://doi.org/10.21272/mmi.2021.3-06.
Le, P. D.; Teo, H. X.; Pang, A.; Li, Y.; Goh, C.-Q. (2019). When is silence golden? The use of strategic silence in crisis communication. Corporate Communications, 24(1), 162-178. https://doi.org/10.1108/CCIJ-10-2018-0108.
Leigh, M. (2015). Critical thinking in crisis management. Emergency Planning College Occasional Paper, (15).
MacKinnon, L.; Bacon, L. (2012). Developing realistic crisis management training. In ISCRAM 2012 Conference Proceedings - 9th International Conference on Information Systems for Crisis Response and Management (pp. 1-6). ISCRAM Digital Library.
Mackinnon, L.; Bacon, L.; Cortellessa, G.; Cesta, A. (2013). Using emotional intelligence in training crisis managers: The pandora approach. International Journal of Distance Education Technologies, 11(2), 66-95. https://doi.org/10.4018/jdet.2013040104.
Mei, J. S. A.; Bansal, N.; Pang, A. (2010). New media: A new medium in escalating crises? Corporate Communications, 15(2), 143-155. https://doi.org/10.1108/13563281011037919.
Mintzberg, H. (1994). The Rise and Fall of Strategic Planning: Reconceiving Roles for Planning, Plans, Planners. Free Press.
Moynihan, D. P. (2008). Learning under uncertainty: Networks in crisis management. Public Administration Review, 68(2), 350-365. https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2007.00867.x.
O'Regan, N.; Ghobadian, A. (2007). Formal strategic planning: Annual raindance or wheel of success? Strategic Change, 16(1–2), 11-22.
Obrenovic, B.; Du, J.; Godinic, D.; Tsoy, D.; Khan, M. A. S.; Jakhongirov, I. (2020). Sustaining enterprise operations and productivity during the COVID-19 pandemic: "Enterprise effectiveness and sustainability model". Sustainability, 12(15). https://doi.org/10.3390/su12155981.
Panchenko, V.; Harust, Yu.; Us, Ya.; Korobets, O.; Pavlyk, V. (2020). Energy-Efficient Innovations: Marketing, Management and Law Supporting. Marketing and Management of Innovations, 1, 256-264. https://doi.org/10.21272/mmi.2020.1-21.
Pang, A. (2012). Towards a crisis pre-emptive image management model. Corporate Communications, 17(3), 358-378. https://doi.org/10.1108/13563281211253584.
Paweenawat, S. W.; Liao, L. (2023). The role of higher education on migration to cities in Thailand. Cities, 137. https://doi.org/10.1016/j.cities.2023.104309.

Pearson, C. M.; Clair, J. A. (1998). Reframing Crisis Management. Academy of Management Review, 23(1), 59-76.
Pisano, G. P. (2015). You Need an Innovation Strategy. Harvard Business Review, 93(6), 44-54.
Podhorska, I.; Vrbka, J.; Lazaroiu, G.; Kovacova, M. (2020). Innovations in financial management: recursive prediction model based on decision trees. Marketing and Management of Innovations, 3, 276-292. https://doi.org/10.21272/mmi.2020.3-20.
Pollard, D.; Hotho, S. (2006). Crises, scenarios and the strategic management process. Management Decision, 44(6), 721-736.
Porter, M. E. (1985). Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance. Free Press.
Preble, J. F. (1997). Integrating the crisis management perspective into the strategic management process. Journal of management studies, 34(5), 769-791.
Rajiani, I.; Kot, S. (2020). Javanese Indonesia: Human Resource Management Issues in a Uniquely Collectivist Culture. Cultural Management: Science and Education, 4(2), 9-21. https://doi.org/10.30819/cmse.4-2.01.
Rerup, C. (2009). Attentional Triangulation: Learning from Unexpected Rare Crises. Organization Science, 20(5), 876-893.
Ritchie, B. W. (2004). Chaos, crises and disasters: A strategic approach to crisis management in the tourism industry. Tourism Management, 25(6), 669-683. https://doi.org/10.1016/j.tourman.2003.09.004.
Senaratne, M.; Zimbroff, A.; Stevens, J. T. (2021). An instrument to assess Blue Economy entrepreneurship ecosystems: a case study from the Seychelles. Journal of the Indian Ocean Region, 17(2), 205-223. https://doi.org/10.1080/19480881.2021.1969516.
Sharma, R.; Yeasin, M.; Krahnstoever, N.; Rauschert, I.; Cai, G.; Brewer, I.; MacEachren, A. M.; Sengupta, K. (2003). Speech-gesture driven multimodal interfaces for Crisis Management. Proceedings of the IEEE, 91(9), 1327-1353. https://doi.org/10.1109/JPROC.2003.817145.
Somers, S. (2009). Measuring resilience potential: An adaptive strategy for organizational crisis planning. Journal of Contingencies and Crisis Management, 17(1), 12-23. https://doi.org/10.1111/j.1468-5973.2009.00558.x.
Szczepańska-Woszczyna, K.; Gatnar, S. (2022). Key Competences of Research and Development Project Managers in High Technology Sector. Forum Scientiae Oeconomia, 10(3), 107-130. https://doi.org/10.23762/FSO_VOL10_NO3_6.
Szczepańska-Woszczyna, K.; Muras, W. (2023). Shareholders and the Long-Term Ability of a Company to Value Creation: The Case of the It Sector. Polish Journal of Management Studies, 28(2), 323-348. https://doi.org/10.17512/pjms.2023.28.2.19.
Szczepańska-Woszczyna, K.; Gedvilaitė, D.; Nazarko, J.; Stasiukynas, A.; Rubina, A. (2022). Assessment of Economic Convergence among Countries in the European Union. Technological and Economic Development of Economy, 28(5), 1572-1588. https://doi.org/10.3846/tede.2022.17518.
Szczepańska-Woszczyna, K.; Vysochyna, A.; Kwilinski, A. (2024). Public Health Efficiency and Country Competitiveness: Empirical Study in Pre-Pandemic and Pandemic Periods. Forum Scientiae Oeconomia, 12(1), 151-166. https://doi.org/10.23762/FSO_VOL12_NO1_8.
Thompson, J. L. (1999). A strategic perspective of entrepreneurship. International Journal of Entrepreneurial Behavior & Research, 5(6), 279-296. https://doi.org/10.1108/13552559910306105.
Ulmer, R. R.; Sellnow, T. L.; Seeger, M. W. (2010). Effective Crisis Communication: Moving from Crisis to Opportunity. SAGE Publications.
Van Rijmenam, M. (2019). The Organization of Tomorrow: How AI, Blockchain, and Analytics Turn Your Business into a Data-Driven Organization. Taylor & Francis.
Vaníčková, R.; Szczepańska-Woszczyna, K. (2020). Innovation of Business and Marketing Plan of Growth Strategy and Competitive Advantage in Exhibition Industry. Polish Journal of Management Studies, 21(2), 425-445. https://doi.org/10.17512/pjms.2020.21.2.30.
Wilhite, D. A.; Hayes, M. J.; Knutson, C.; Smith, K. H. (2000). Planning for drought: Moving from crisis to risk management. Journal of the American Water Resources Association, 36(4), 697-710. https://doi.org/10.1111/j.1752-1688.2000.tb04299.x.
Williams, T. A.; Gruber, D. A.; Sutcliffe, K. M.; Shepherd, D. A.; Zhao, E. Y. (2017). Organizational Response to Adversity: Fusing Crisis Management and Resilience Research Streams. Academy of Management Annals, 11(2), 733-769.
Wróblewski, Ł.; Lis, M. (2021). Marketing Mix of Cultural Institutions on the Cross-Border Market of a City Divided by a Border – An Analysis and Evaluation. Polish Journal of Management Studies, 23(2), 555-572. https://doi.org/10.17512/pjms.2021.23.2.33.
Ye, L.; Pang, A. (2011). Examining the Chinese Approach to Crisis Management: Cover-Ups, Saving Face, and Taking the "Upper Level Line". Journal of Marketing Channels, 18(4), 247-278. https://doi.org/10.1080/1046669X.2011.613318
Zhanibek, A.; Abazov, R.; Khazbulatov, A. (2022). Digital Transformation of a Country's Image: The Case of the Astana International Finance Centre in Kazakhstan. Virtual Economics, 5(2), 71-94. https://doi.org/10.34021/ve.2022.05.02(4).

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

Recibido: 30-06-2024 / Revisado: 28-09-2024
Aceptado: 03-10-2024 / Publicado: 30-05-2025

CISDE Journal, 10(1), 2025

Influencia normativa de la Unión Europea en el estratégico mar de China Meridional

The European Union's regulatory influence in the strategic South China sea

David Fernández-Rojo[1]

[1] Universidad de Deusto, España

davidfrojo@deusto.es

RESUMEN. El Mar de China Meridional es de suma importancia geopolítica, pero está marcado por disputas territoriales y una intensa competencia por recursos pesqueros. La pesca ilegal y la militarización de las flotas, especialmente por China, agravan la sobreexplotación y generan inestabilidad. La UE, como potencia normativa, no puede enfrentar directamente las actividades navales chinas, pero tiene el potencial de desempeñar un papel crucial al vincular la seguridad marítima con la gobernanza sostenible de los océanos. Esto implica unificar la fragmentada gobernanza regional, apoyar a los Estados ribereños en la adopción de normativas internacionales y fortalecer su capacidad. Aunque la UE carece de una presencia naval significativa, su compromiso con el multilateralismo, la transparencia y el respeto por el derecho internacional del mar ofrece soluciones prácticas para los desafíos regionales. Ello refuerza su influencia y credibilidad, contribuyendo a su aspiración de autonomía geoestratégica más allá de su rol como actor económico.

ABSTRACT. The South China Sea is of paramount geopolitical importance, yet it is marked by territorial disputes and intense competition for fishing resources. Illegal fishing and the militarization of fleets, particularly by China, exacerbate overexploitation and create instability. The EU, as a normative power, cannot directly confront Chinese naval activities. However, it has the potential to play a crucial role by linking maritime security with sustainable ocean governance. This entails consolidating the region's fragmented governance structures, providing support to coastal states in adopting international norms, and enhancing their capacity. Despite lacking a significant naval presence, the EU's commitment to multilateralism, transparency, and respect for international maritime law offers practical solutions to regional challenges. This enhances its influence and credibility, contributing to its aspiration for geostrategic autonomy beyond its role as an economic actor.

PALABRAS CLAVE: Mar de China Meridional, Unión Europea, Disputas territoriales, Seguridad marítima, Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

KEYWORDS: South China Sea, European Union, Territorial disputes, Maritime security, Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) fishing.

Fernández-Rojo, D. (2025). Influencia normativa de la Unión Europea en el estratégico mar de China Meridional. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 65-79. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1579

1. Introducción

El mar de China Meridional es una región con más de doscientas islas, rocas y arrecifes donde se superponen diversas reivindicaciones territoriales, especialmente en las islas Spratly y Paracel, así como en varios arrecifes de coral y zonas marítimas adyacentes (Tønnesson, 2002). Estas superposiciones generan constantes tensiones y conflictos entre los Estados ribereños, incluidos China, Taiwán, Vietnam, Filipinas, Malasia y Brunéi. La importancia de esta región no solo reside en su riqueza en recursos naturales, como petróleo, gas y biodiversidad marina (Valencia, Van Dyke & Ludwig, 1997; Kim, 2016, p. 385), sino también en su valor estratégico como una de las rutas marítimas más transitadas del mundo en la que se encuentra el Estrecho de Malaca y dos puertos cruciales: Singapur y Hong Kong. Se estima que por esta área geográfica transita aproximadamente el 60% del comercio marítimo mundial en Asia y cerca de un tercio del total global (ASEAN, 2023, p. 8).

La estabilidad y la seguridad en esta región son esenciales para el comercio global y la economía internacional. Cualquier interrupción en estas vías marítimas tendría un impacto significativo en el comercio mundial, afectando particularmente a las economías interdependientes de la Unión Europea (UE) y Asia Oriental. En este contexto, la UE se presenta como una parte interesada en la búsqueda y mantenimiento de la estabilidad, seguridad y el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) en todas las rutas marítimas que cruzan el mar de China Meridional. Este interés se debe a que la región representa el segundo mayor destino para sus exportaciones y alberga a cuatro de sus diez principales socios comerciales (Borrell Fontelles, 2022).

Sin embargo, el peso y presencia de la UE como proveedor de defensa en el mar de China Meridional es testimonial. Las divergencias en las visiones y prioridades de los Estados miembros hacia China y la escasa presencia naval de los Estados miembros han resultado en una falta de coherencia en la capacidad de acción comunitaria. Los países de la región perciben a la UE como una potencia económica y comercial que carece de relevancia en asuntos geopolíticos y de defensa (Hwee, 2010). Aunque la presencia naval es crítica de cara a asegurar la libertad de navegación, la sobrepesca, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y el agotamiento del hábitat natural marino son desafíos de seguridad no tradicionales que no pueden resolverse por medios militares.

Precisamente, la UE trabaja para hacer frente a las implicaciones que el cambio climático conlleva para su política exterior de seguridad y defensa. Ya en 2016, la UE fue pionera en adoptar una Agenda Internacional de Gobernanza de los Océanos y comprometerse en promover océanos seguros, protegidos, limpios y gestionados de manera sostenible (Comisión Europea, 2016). La colaboración eficaz con China y otros Estados ribereños del mar de China Meridional en la protección del medio ambiente marino y la gestión de la pesca de manera sostenible refuerzan el papel de la UE como una potencia normativa que promueve un orden internacional estable (Paikin, 2024, p.170).

Por ello, este artículo adopta un planteamiento novedoso y no abordado hasta la fecha consistente no solo en explorar la concreta estrategia de la UE hacia el mar de China Meridional, sino también en analizar la influencia normativa de la UE a la hora de combatir la pesca INDNR en este espacio marítimo. A este respecto, la Estrategia de la UE para la cooperación en la región Indopacífica, adoptada en 2021, señala que "el Mar de China Meridional representa por sí solo alrededor del 12% de la pesca mundial y acoge a más de la mitad de los buques pesqueros del mundo" (Comisión Europea, 2021, p. 2). Asimismo, la Estrategia establece como prioridad para la UE abordar de manera integral una amenaza no tradicional a la seguridad marítima en la región como es la pesca INDNR (Comisión Europea, 2021, p. 2). En definitiva, este artículo estudia en qué medida la influencia normativa de la UE puede servirle para ganar terreno frente a China como proveedor creíble de seguridad marítima en una región tan estratégica y disputada como es el mar de China Meridional. Entendemos que la respuesta a este planteamiento pasa por contraponer el modelo de la UE y de China en la región. La primera se ha centrado en consolidar una gobernanza de la pesca basada en el respeto a lo dispuesto por la CNUDM, la conservación de los caladeros pesqueros y la biodiversidad marina. China, por su parte,

Fernández-Rojo, D. (2025). Influencia normativa de la Unión Europea en el estratégico mar de China Meridional. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 65-79. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1579

tiene como objetivo desestabilizar el mar de China Meridional, impedir la libre navegación y ejercer el control de este espacio marítimo mediante una pesca descontrolada y altamente subvencionada.

La primera sección del artículo aborda la tímida aproximación de la UE al mar de China Meridional hasta el año 2020. Hasta esta fecha, la UE se limitó a emitir comunicados diplomáticos condenando la política expansionista de China, pero sin entrar a valorar la legitimidad de sus reclamaciones territoriales. La siguiente sección explora las consecuencias derivadas de que la "Estrategia de la UE para la cooperación en la región Indopacífica", adoptada en 2021, considerara el mar de China Meridional como un área marítima estratégica (Comisión Europea, 2021, p. 2). La UE apuesta por una mayor presencia en la región focalizada en combatir desafíos de seguridad marítimos no convencionales, como la pesca INDNR, que suponen un riesgo para la navegación y el comercio internacional. Por último, se analiza el empleo por parte de la UE de su poder normativo contra la pesca INDNR y su influencia en las negociaciones del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre las Subvenciones a la Pesca (Organización Mundial del Comercio, 2022). La UE se vale de su reputación como potencia normativa, que la ha convertido en un socio relativamente neutral y fiable para todas las partes en la región, y se compromete con la gobernanza marítima en el mar de China Meridional promoviendo el respeto de la legalidad internacional.

2. El distante "problema del Mar del Sur de China" para la UE

La primera vez que se menciona en un documento estratégico de la UE el mar de China Meridional es en el año 2001 cuando la Comisión Europea publicó "un marco estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia" (Comisión Europea, 2001). La UE se propuso como objetivo contribuir a la paz y a la seguridad en Asia, subrayando la necesidad de garantizar rutas de transporte marítimo estables que faciliten el desarrollo del comercio y los intercambios energéticos entre Europa y Asia. El marco estratégico señala que se ha de "reforzar la cooperación en temas regionales de interés común, sobre todo relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad (…) y buscando una solución para el problema del Mar del Sur de China" (Comisión Europea, 2001, p. 7).

El "problema del Mar del Sur de China", tal y como se refirió al mismo el marco estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia, experimentó una sustancial escalada en las tensiones geoestratégicas desde el año 2016. En febrero de 2016, el Ministerio de Defensa de Taiwán informó que China había desplegado un sofisticado sistema de misiles tierra-aire en la isla Woody, que forma parte del archipiélago de las islas Paracelso en el mar de China Meridional y cuya soberanía se disputan China, Taiwán y Vietnam (BBC Mundo, 2016).

Tras este suceso, la UE, sin entrar a valorar las concretas reivindicaciones territoriales de las partes, expresó su preocupación por el despliegue de misiles en las islas del mar de China Meridional pues afecta a la seguridad regional y amenaza la libertad de navegación y de sobrevuelo. La UE abogó por que las partes se abstuvieran de militarizar la región, utilizaran o amenazaran con utilizar la fuerza y emprendieran acciones unilaterales. La UE reafirmó su compromiso con el mantenimiento de un ordenamiento jurídico de los mares y océanos basado en los principios del Derecho internacional, especialmente reflejados en la CNUDM, así como con la necesidad de promover la cooperación y los procesos regionales dirigidos por la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). En este sentido, la UE reiteró su compromiso de compartir sus mejores prácticas en materia de seguridad marítima (Consejo de la UE, 2016).

Posteriormente, en junio de 2016, la Estrategia Global de la UE realizó una única mención al mar de China Meridional al indicar que "la UE contribuirá a la seguridad marítima mundial basándose en la experiencia adquirida en el Océano Índico y en el Mediterráneo y explorando nuevas posibilidades en el golfo de Guinea, el mar de la China Meridional y el estrecho de Malaca" (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2016a, p. 33). Con tal fin, la Estrategia Global destacó que la UE debe enfocarse en defender la libertad de navegación, el Derecho del mar y sus procedimientos de arbitraje, así como la resolución pacífica de las disputas marítimas. Se puso especial énfasis, sin especificar cómo, en que la UE desarrollara capacidades marítimas, apoyara una

arquitectura de seguridad regional liderada por la ASEAN y contribuyera a contrarrestar las actividades delictivas en el mar.

Un punto de inflexión en las aspiraciones expansionistas de China hacia el mar de China Meridional se materializó con la publicación del fallo por parte del Tribunal Arbitral de La Haya en la disputa entre Filipinas y China el 12 de julio de 2016 (Permanent Court of Arbitration, 2016). China rechazó el dictamen del Tribunal, arguyendo su falta de validez legal y de carácter vinculante. Desde el inicio, China se abstuvo de participar en el proceso arbitral, fundamentando su postura en que la controversia con Filipinas debía dirimirse mediante negociaciones bilaterales directas, excluyendo la intervención de organismos internacionales (Talmon, 2017). Además, China alegó que el Tribunal Arbitral carecía de competencias para abordar la disputa, sosteniendo que la materia se centraba en aspectos de soberanía territorial, ajena al ámbito de aplicación de la CNUDM (Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China, 2016).

Filipinas planteó tres cuestiones al Tribunal Arbitral: 1) la invalidez de las reclamaciones chinas acerca de los derechos y responsabilidades concernientes a las aguas, el lecho marino y los accidentes marítimos del mar de China Meridional, basadas en derechos históricos y representadas en el mapa con la denominada "línea de las nueve rayas", por ser inconsistentes con la CNUDM; 2) la determinación, según la CNUDM, de si ciertos accidentes marítimos reclamados tanto por China como por Filipinas pueden ser categorizados adecuadamente como islas, rocas, elevaciones de marea, bancos sumergidos y sobre qué tipo de derechos marítimos generan; y 3) si China ha incumplido la CNUDM al interferir en el ejercicio de los derechos y libertades soberanas de Filipinas, con actividades como la construcción de islas artificiales y la sobrepesca que han provocado daños al entorno marino (Pemmaraju, 2016, p. 270).

En primera instancia, el Tribunal desestimó la aseveración de China sobre sus supuestos derechos históricos en las áreas en disputa dentro de su "línea de las nueve rayas". Concluyó que las reclamaciones chinas de derechos históricos, así como otros derechos soberanos o de jurisdicción en las zonas marítimas del mar de China Meridional contravenían la CNUDM y carecían de validez legal al exceder los límites geográficos y sustantivos de los derechos marítimos de China conforme a la CNUDM (Permanent Court of Arbitration, 2016, párr. 278). En segundo término, el Tribunal determinó que las formaciones geográficas reclamadas por China, como las Rocas de Scarborough y las Islas Spratly, no podían generar una Zona Económico Exclusiva (ZEE) de 200 millas náuticas, ya que no cumplían con los criterios estipulados en la CNUDM para ser consideradas islas capaces de mantener vida humana de forma autónoma o con una economía propia (Permanent Court of Arbitration, 2016, párr. 554-570, 626). Por último, el Tribunal señaló que las actividades de construcción de islas artificiales por parte de China en el mar de China Meridional, especialmente en las Islas Spratly, tienen un impacto significativo en el medio ambiente marino. Esto incluye la degradación de arrecifes de coral y la alteración del hábitat marino, acciones consideradas como una violación de las obligaciones de China según la CNUDM para proteger y preservar el entorno marino (Permanent Court of Arbitration, 2016, párr. 1177-1180).

La respuesta de la UE al fallo emitido por el Tribunal Arbitral de La Haya se caracterizó por un respaldo al proceso de arbitraje como medio para resolver las disputas marítimas, pero sin aventurarse a valorar los aspectos de soberanía que se planteaban y sin posicionarse abiertamente en contra de las pretensiones territoriales de China. La UE enfatizó la importancia de abordar las disputas de manera pacífica y en conformidad con el derecho internacional, particularmente la CNUDM. La UE exhortó a todas las partes involucradas a respetar el dictamen del Tribunal y a cumplir con sus disposiciones. En este contexto, la UE hizo hincapié en la relevancia de la seguridad marítima y la libertad de navegación en el mar de China Meridional como pilares para la estabilidad, el desarrollo de la región y el comercio internacional. La UE instó a todas las partes a comprometerse en un diálogo constructivo y a buscar soluciones pacíficas para las disputas en esta zona marítima, haciendo especial énfasis en la diplomacia y la cooperación regional como medios para gestionar diferencias y promover la seguridad y estabilidad (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2016b).

Asimismo, la UE expresó su respaldo a la finalización rápida de las negociaciones sobre un código de

conducta efectivo entre la ASEAN y China respecto al mar de China Meridional. Se hizo un llamamiento a todas las partes interesadas para que abordasen las cuestiones pendientes y otras posibles áreas de conflicto a través de negociaciones y otros medios pacíficos, evitando actividades que puedan aumentar las tensiones en la región. La UE resaltó la importancia de la colaboración entre los Estados para proteger el ecosistema marino, que ha sufrido daños debido al incremento del tráfico marítimo y las actividades de dragado. En este sentido, la UE se comprometió a seguir organizando reuniones para promover la cooperación en seguridad marítima, el intercambio de buenas prácticas en la gestión y desarrollo conjunto de los recursos compartidos, como la pesca, y la capacitación en medidas de protección ambiental (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2016b).

En 2019, en la comunicación conjunta titulada "UE-China – Una perspectiva estratégica" se establece que "las reclamaciones marítimas de China en el mar del Sur de China y la negativa a aceptar el laudo arbitral vinculante dictado en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar afectan al ordenamiento jurídico internacional y dificultan el apaciguamiento de las tensiones en rutas marítimas de comunicación vitales para los intereses económicos de la UE" (Comisión Europea, 2019, p. 4). No obstante, las tensiones no cesaron en el mar de China Meridional y el Servicio Europeo de Acción Exterior volvió a advertir que las acciones unilaterales por parte de China amenazan la seguridad marítima y el desarrollo económico pacífico (Financial Times, 2019; Foreign Policy, 2019b). La comunicación conjunta "UE-China – Una perspectiva estratégica" vuelve a tener un valor meramente aspiracional al enfatizar que todas las partes han de actuar con moderación, evitar la militarización y resolver las disputas pacíficamente según el Derecho internacional, pero sin delinear un plan estratégico. La contribución más concreta de la UE hasta el año 2020 consistió en respaldar los infructuosos esfuerzos regionales, liderados por la ASEAN, con el objetivo de lograr una rápida conclusión de las negociaciones para un Código de Conducta efectivo y vinculante para el mar de China Meridional.

3. La "estrategia de la UE para la cooperación en la región Indopacífica" y la clasificación del mar de China Meridional como un área marítima estratégica

No es hasta el año 2021 con la adopción de la "Estrategia de la UE para la cooperación en la región Indopacífica" cuando el mar de China Meridional se categoriza como un área marítima estratégica en la que la estabilidad y la libertad de navegación son cruciales. La Estrategia apunta que "esta región es vital para mitigar el cambio climático y proteger el delicado equilibrio ecológico de nuestro planeta" y que "el despliegue de fuerzas y la escalada de las tensiones (…) pueden ejercer un impacto directo en la seguridad y la prosperidad europeas" (Comisión Europea, 2021, p. 2). Por ello, la UE apoya "el proceso dirigido por la ASEAN hacia un código de conducta efectivo, sustancial y jurídicamente vinculante en el mar de China Meridional, el cual no debe vulnerar los intereses de terceros" (Comisión Europea, 2021, p. 5). La "Estrategia de la UE para la cooperación en la región Indopacífica" en lo que al mar de China Meridional se refiere apuesta por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, abordar el cambio climático, apoyar el desarrollo socioeconómico sostenible e inclusivo y restaurar el ecosistema marítimo degradado. Para ello, la UE se propone fortalecer la gobernanza de los océanos en cumplimiento del derecho internacional, garantizar la gestión sostenible de los recursos oceánicos y proteger su biodiversidad, así como continuar apoyando a sus socios en la región a la hora de implementar reformas en sus sistemas de gestión y control de la pesca.

Sin embargo, durante el año 2021 la tensión en el mar de China Meridional se volvió a intensificar. En marzo de 2021, Filipinas informó que alrededor de 220 embarcaciones chinas fueron vistas en el arrecife de Whitsun, una zona disputada entre ambos países, y advirtió que la presencia de tantos barcos planteaba preocupaciones sobre la sobreexplotación y el daño al medio ambiente marino, así como riesgos para la seguridad de la navegación. Además, se señaló que las flotas pesqueras chinas eran empleadas como milicias marítimas para ayudar a afirmar las reclamaciones territoriales de China (BBC, 2021; The Economist, 2021). En noviembre de 2021, dos barcos filipinos que transportaban suministros de alimentos para soldados en el arrecife de Second Thomas fueron bloqueados por la guardia costera china, que dispararon cañones de agua contra ellos (DW, 2021).

La UE respondió a estos incidentes indicando que la situación en el mar del China Meridional supone una amenaza para la paz y la estabilidad en la región. La UE volvió a recordar su compromiso de garantizar rutas marítimas seguras y abiertas en el Indo-Pacífico, conforme al derecho internacional y, especialmente, la CNUDM. La UE se opuso a las acciones unilaterales por parte de China destinadas a socavar la estabilidad regional y el orden basado en reglas, instando a resolver las disputas de manera pacífica. La UE urgió a todas las partes a trabajar hacia la conclusión de un Código de Conducta efectivo y legalmente vinculante en el mar de China Meridional (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2021a; Servicio Europeo de Acción Exterior, 2021b).

La "Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa", adoptada en 2022, establece el plan de acción de la UE en estas materias hasta el año 2030 (Consejo de la UE, 2022). Si bien la Brújula no hace mención expresa al mar de China Meridional, subraya que la degradación ambiental y la polución de los océanos afectan a las comunidades costeras, aumentando las desigualdades sociales existentes y exponiéndolas a nuevos riesgos. En concreto, la Brújula se refiere a China como "un socio para la cooperación, un competidor económico y un rival sistémico" (Consejo de la UE, 2022, p. 8). La UE muestra su preocupación por la mayor participación de China en las tensiones regionales y presencia en el mar, por promover sus propias normas a nivel mundial, por el considerable desarrollo de sus capacidades militares y por cómo se integrará en la región.

La aproximación de la UE hacia China se resume en: "proseguiremos nuestro diálogo y nuestras consultas con China cuando redunde en nuestro interés, especialmente en relación con cuestiones como el respeto del Derecho internacional del mar, el arreglo pacífico de controversias, el orden internacional basado en normas y los derechos humanos" (Consejo de la UE, 2022, p. 43). En junio de 2022, en el contexto de la adopción de la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa, el Parlamento Europeo emitió una resolución sobre "la Unión y los desafíos en materia de seguridad en la región del Indopacífico" (Parlamento Europeo, 2022). En esta resolución, se alertó sobre las actividades militares de China en el mar de China Meridional y de manera vaga se solicitaba a la UE una respuesta estratégica que intensificara la cooperación en seguridad marítima con la ASEAN y otros socios en el Indo-Pacífico, así como que los Estados miembros con presencia naval en la región se coordinaran para alcanzar también prioridades comunitarias.

Aunque la primera Estrategia de Seguridad Marítima adoptada en 2014 por parte de la UE no menciona el mar de China Meridional, se prestó especial atención a la salvaguardia de los recursos energéticos marinos, la explotación sostenible de los recursos naturales en las diferentes zonas marítimas, el control de la pesca INDNR, la seguridad de las flotas pesqueras nacionales y la delimitación de las zonas marítimas. Si se quieren evitar futuros riesgos de seguridad, la actuación de la UE no puede dejar de lado la protección del medio ambiente, la gestión del impacto del cambio climático en los espacios marítimos y la conservación de la biodiversidad. A este respecto, la Estrategia de Seguridad Marítima menciona que la explotación indiscriminada de recursos marinos, la pesca INDNR, la contaminación medioambiental, los desastres naturales y el cambio climático suponen una amenaza a la seguridad en el sistema de transporte marítimo y su infraestructura (Consejo de la UE, 2014).

En 2018, durante la revisión de la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE, se explicitó la necesidad de explorar la conexión directa entre la sostenibilidad, la defensa y la seguridad marítima. Con este objetivo en mente, la revisión de la Estrategia de Seguridad Marítima propuso potenciar las capacidades exteriores de la UE en la gobernanza marítima. Esta propuesta incluyó el fortalecimiento de la cooperación internacional para abordar la contaminación marina y la explotación sostenible de los recursos marinos, así como la implementación de medidas más efectivas para controlar la pesca INDNR. Al abordar estos desafíos, la UE no solo busca mejorar la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, sino también garantizar la seguridad de sus rutas comerciales marítimas, que son vitales para la economía europea (Consejo de la UE, 2018).

Aunque la primera Estrategia de Seguridad Marítima de la UE y su plan de acción, que entraron en vigor en 2014, no hacían mención al mar de China Meridional, la Estrategia actualizada en marzo de 2023, aún sin mencionar explícitamente a China, indica que algunos países no comunitarios están incrementando sus

Fernández-Rojo, D. (2025). Influencia normativa de la Unión Europea en el estratégico mar de China Meridional. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 65-79. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1579

capacidades y su asertividad en el mar, adoptando medidas unilaterales que incluyen el uso de la fuerza o la violación de la soberanía nacional de otros países (Comisión Europea, 2023a). Estas acciones desafían el estado de derecho y el orden internacional establecido por la CNUDM. La intensa competencia geopolítica en el mar de China Meridional presenta un impacto directo en la seguridad y prosperidad europeas por lo que la UE tiene como objetivo mantener la estabilidad a lo largo de esta ruta marítima. La nueva Estrategia de Seguridad Marítima de la UE señala, sin establecer cómo, que la Unión y sus Estados miembros deben ampliar su presencia naval y su actuación en esta región para asegurar la libertad de navegación y el respeto del derecho internacional.

La Estrategia de Seguridad Marítima, adoptada en 2023, añade que el cambio climático y la contaminación marina tendrán un impacto adverso sustancial y duradero en la defensa y seguridad marítima (Comisión Europea, 2023a). En consecuencia, la prioridad defensiva actual de la UE en el mar de China Meridional debe centrarse en abordar todas las actividades ilegales que generan inestabilidad en sus rutas comerciales. En concreto, la Estrategia apunta a una amenaza no convencional como es la pesca INDNR y el compromiso de la UE a seguir desarrollando operaciones conjuntas y de control de pesquerías. Esto implica mejorar el intercambio de información, promover la cooperación interinstitucional para vigilar y apoyar a las autoridades de terceros países en el cumplimiento de la legislación aplicable y respaldar a las fuerzas navales para garantizar la seguridad de los buques pesqueros y sus tripulaciones.

Ahora bien, las tensiones en el mar de China Meridional no han cesado ya que, el 10 de diciembre de 2023, un barco filipino y un barco chino chocaron cerca de un arrecife disputado. Filipinas acusó a China de hostigar a sus embarcaciones y de realizar maniobras peligrosas. Además, un día antes, Filipinas había denunciado que China utilizó cañones de agua para obstaculizar a tres de sus barcos (BBC, 2023). La UE expresó su creciente preocupación por las acciones provocadoras y peligrosas de la Guardia Costera china y la Milicia Marítima contra embarcaciones filipinas en el mar de China Meridional. Estas acciones, consideradas como amenazantes e injustificadas, se han vuelto recurrentes en los últimos meses, socavando la seguridad regional y generando desconfianza a nivel internacional. La UE hizo un llamamiento a todos los países a respetar la CNUDM, en particular la prohibición del uso de la fuerza o la coerción, así como la libertad de navegación (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2023).

En marzo de 2024, la Guardia Costera de China fue de nuevo acusada por Manila de disparar cañones de agua contra un barco de suministro filipino en el Mar del Sur de China. El enfrentamiento ocurrió mientras el barco filipino intentaba reabastecer a marineros en el naufragio Sierra Madre cerca del banco Second Thomas y duró alrededor de una hora (Aljazeera, 2024). La UE expresó su profunda preocupación por estos incidentes e indicó que estos actos constituyen una provocación, ponen en riesgo vidas humanas, socavan la estabilidad regional y las normas internacionales y amenazan la seguridad en la región. La UE pidió contención a las partes e instó al respeto de la CNUDM y al Laudo Arbitral de 2016 (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2024).

4. El poder normativo de la UE: la lucha contra la pesca INDNR y la erradicación de los subsidios a las flotas pesqueras en el mar de China Meridional

China considera el mar de China Meridional como una zona marítima crucial para sus intereses geoestratégicos, lo que se refleja en su creciente presencia militar en la región. No obstante, su influencia no se circunscribe al ámbito militar, sino que también recurre a la pesca INDNR y a su extensa flota pesquera para ejercer presión en este disputado espacio marítimo (Grare & Reuter, 2023). La pesca INDNR en el mar de China Meridional representa una de las principales amenazas medioambientales, socioeconómicas y de seguridad. Por un lado, las poblaciones de peces continúan disminuyendo significativamente debido a las actividades pesqueras no autorizadas, lo que pone en peligro la resiliencia de la ecología marina y la seguridad alimentaria global. Por otro, la pesca INDNR constituye una grave amenaza para los intereses económicos de las zonas costeras, así como para los medios de subsistencia de los pescadores en estos países (Li & Amer,

2015).

En 2023, China se erigió como el país con mayor pesca INDNR en la región de Asia-Pacífico, debido al tamaño de su flota pesquera. China, junto con Corea del Sur, Taiwán, Indonesia, Rusia, Vietnam y Camboya, suscita una gran preocupación a nivel internacional (The Global Initiative, 2023). Dado el agotamiento de los recursos nacionales y la protección de sus zonas marinas, las prácticas pesqueras de China se centran en ejercer intimidación marítima, hacer valer sus reclamaciones de soberanía y someter a los países con intereses en el mar de China Meridional. La situación se agrava por la ausencia de una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) en el mar de China Meridional, lo que impide una gestión multilateral de la gobernanza pesquera y obliga a cada país a desarrollar sus propias políticas para combatir la pesca INDNR.

Además, China utiliza su flota pesquera como una milicia no oficial, respaldada por su armada y subvenciona la pesca en aguas disputadas, a menudo aquellas con escasa población de peces, para reforzar sus reivindicaciones territoriales (Grare, 2021; Aljazeera, 2021; Foreign Policy, 2019a). Aunque China no es el único país con prácticas pesqueras destructivas, se distingue por el gran tamaño de su flota, por empujar a sus embarcaciones, altamente subvencionadas, a pescar en el mar de China Meridional y por otorgar a su flota pesquera una misión geopolítica consistente en apoderarse de las aguas de los países más débiles y en ampliar sus ambiciones territoriales marítimas (Financial Times, 2023; Parlamento Europeo, 2023a). Se está ante una política gubernamental, ya que la mayoría de los buques reciben una remuneración por pescar del gobierno chino, que cubre el principal gasto operativo de la flota: el combustible (Foreign Policy, 2020; Urbina, 2020). Esta política pesquera china se opone a los objetivos comunitarios de protección de la biodiversidad, especialmente la marina, y sienta los precedentes para una presencia china que puede utilizar posteriormente con fines políticos y estratégicos.

La ausencia de una OROP en el mar de China Meridional intensifica la rivalidad por los escasos recursos pesqueros, exacerbando las tensiones entre los países ribereños de la región. El establecimiento de una OROP en esta área es prácticamente imposible debido a las disputas sobre soberanía y jurisdicción, así como al estancamiento en las negociaciones sobre un Código de Conducta para el mar de China Meridional (Malaya, 2023). La UE ha de continuar apoyando a la ASEAN para lograr adoptar un acuerdo efectivo, sustancial y aceptable para todas las partes involucradas. La UE apuesta por un Código de Conducta, alineado con las disposiciones de la CNUDM, que tenga una base clara para la delimitación de derechos y jurisdicciones entre los Estados ribereños, así como que fomente la cooperación en la protección del medio ambiente marino.

Para la UE es prioritario que China actúe conforme a las normas internacionales, se mantenga el orden regional en el Sudeste Asiático y se asegure un equilibrio de poder dinámico y sostenible, sustentado en la diplomacia y la disuasión (Nengye & Qi, 2018, p. 304). La UE tiene una oportunidad única para implementar un plan integrado con el fin de mitigar las vulnerabilidades, aprovechar las oportunidades y enfrentar las amenazas a la estabilidad regional. Habida cuenta del liderazgo mundial de la UE en la gobernanza sostenible de los océanos, entendemos que ahora el papel de la UE en el mar de China Meridional ha de pivotar alrededor de combatir la pesca INDNR y erradicar las subvenciones a la flota pesquera por parte de China, lo que a la postre contribuirá a la estabilidad en la región.

4.1. La aplicación del Reglamento 1005/2008 contra la pesca INDNR en el mar de China Meridional

La UE ocupa una posición muy destacada en el mercado global de productos pesqueros, siendo el mayor importador mundial con un 34% del comercio total en valor. Aproximadamente el 70% de los productos pesqueros consumidos en la UE son importados (Parlamento Europeo, 2023b). En 2020, las importaciones y exportaciones de productos de pesca y acuicultura ascendieron a 31,2 mil millones de euros. Los tres principales proveedores de la UE son Noruega (26,5% del total), Reino Unido (7,2%) y China (6,3%). Respecto a las exportaciones, los tres principales destinos de los productos pesqueros de la UE son Reino Unido (24,2% del total), Estados Unidos (9,3%) y China (8,3%) (Comisión Europea, n.d.-a). La UE ha de

asegurar que los productos importados no provengan de prácticas de pesca INDNR. Esto incluye promover la transparencia en la comercialización de productos pesqueros, en línea con medidas de conservación y gestión destinadas a una pesca sostenible. La política pesquera es una competencia exclusiva de la UE, lo que significa que tiene plena autoridad para legislar y adoptar medidas vinculantes en la conservación de los recursos biológicos marinos bajo la política pesquera común. Precisamente, para combatir la pesca INDNR, la UE adoptó el Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, uno de los más estrictos a nivel mundial y basado en tres pilares.

Respecto al primer pilar, el Reglamento 1005/2008 aborda la dimensión transnacional de la pesca INDNR y proporciona apoyo a las autoridades nacionales para identificar y tomar medidas efectivas contra los infractores. Los Estados miembros de la UE deben proporcionar toda la información y pruebas necesarias a los países terceros y fomentar la cooperación mutua con el fin de ayudar a las autoridades competentes a prevenir e investigar la pesca INDNR. Para ello, se ha establecido un sistema comunitario de alertas, que se compartirá con los países terceros interesados, con el objetivo de detectar tempranamente la pesca INDNR (Comisión Europea, 2015).

En relación con el segundo pilar del Reglamento 1005/2008, el "sistema de tarjetas" es el mecanismo más reconocido internacionalmente (Comisión Europea, 2020). Los capítulos sexto y séptimo del Reglamento 1005/2008 establecen un sistema de certificación de capturas, el cual requiere que los Estados de abanderamiento autentiquen que el pescado capturado por sus buques y comercializado en la UE no proviene de actividades de pesca INDNR. Si la Comisión Europea dispone de pruebas suficientes para determinar que un tercer país no está abordando efectivamente la pesca INDNR, se le mostrará una tarjeta amarilla, advirtiéndole del riesgo de ser considerado como un país no cooperante. Tras la tarjeta amarilla, se inicia una cooperación formal con la Comisión para abordar los aspectos que llevaron a la consideración del país como involucrado en pesca INDNR. Si el tercer país implementa con éxito las reformas necesarias, se le mostrará una tarjeta verde. Sin embargo, si los esfuerzos son insuficientes, la Comisión procederá a identificar formalmente al país como no cooperante en la lucha contra la pesca ilegal, emitiendo una tarjeta roja. Una vez que el Consejo acepta la propuesta de la Comisión de incluir al país en la lista de no cooperantes, dicho país no podrá exportar sus capturas pesqueras al mercado único de la UE. La cooperación formal con este país continuará para que implemente medidas suficientes y se le pueda mostrar la tarjeta verde, levantando así la sanción.

En la región Indo-Pacífica, Camboya mantiene una tarjeta roja desde 2013 y Vietnam una amarilla desde 2017, y otros países han logrado revocar sus identificaciones (Comisión Europea, 2023b). Estos últimos han realizado reformas legales, ratificado acuerdos internacionales y mejorado la gestión de sus flotas pesqueras, además de mejorar las condiciones laborales y la formación de funcionarios para detectar y sancionar la pesca INDNR (Alonso & Melissa, 2023; Naiki & Rakpong, 2022; Nhan Ho & Huu Ngo, 2023).

El último pilar del Reglamento 1005/2008 versa sobre la asistencia a terceros países. A través del diálogo, cooperación, asistencia técnica y ayuda al desarrollo, la UE apoya a estos países en la mejora de sus políticas pesqueras y la sostenibilidad de sus recursos marinos, beneficiando a las comunidades pesqueras afectadas. Se promueve la cooperación con terceros países afectados por la pesca INDNR, apoyando proyectos regionales y subregionales y asegurando la aplicación de normas internacionales. A este respecto, la UE es parte del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto y miembro de varios OROP, participando activamente en la conservación y gestión sostenible de los recursos marinos compartidos en Asia-Pacífico (Comisión Europea, n.d.-b).

Pese a la posición destacada de la UE en la contención de la pesca INDNR y que China es el país con mayor pesca INDNR en la región de Asia-Pacífico, nunca se ha iniciado un procedimiento de sanción conforme al Reglamento 1005/2008 contra China para alentar a este país a avanzar en las reformas necesarias en su marco de gobernanza pesquera (Parlamento Europeo, 2023a). El Parlamento Europeo ha conminado a la

Comisión Europea a que la política de tolerancia cero hacia la pesca INDNR sea igualitaria y se garantice "la aplicación coherente y rigurosa de las tarjetas rojas y amarillas, sin tener en cuenta el tamaño o la influencia económica y comercial del país" (Parlamento Europeo, 2023b, párr. 44). La UE tiene la responsabilidad de liderar la lucha contra la pesca INDNR de forma consistente y la aplicación equivalente de sanciones. Al hacerlo, puede garantizar no solo el futuro de los ecosistemas marinos y los medios de vida que sostienen, sino también consolidar su posición como defensora global de prácticas pesqueras sostenibles y responsables (Heazle, 2021).

La UE, siendo tanto mercado de origen como de destino de los productos pesqueros capturados por China en el mar de China Meridional, tiene una responsabilidad fundamental en abordar la pesca INDNR. Para evitar ser considerada responsable por omisión, es crucial que la UE promueva la cooperación con China para que cumpla con sus obligaciones internacionales. Esto implica coordinar de manera efectiva medidas legislativas y coercitivas que institucionalicen la gobernanza de la pesca INDNR y establezcan un marco adecuado para combatir esta práctica en el mar de China Meridional (Chen, Xu & Qi, 2023; Rosello, 2020). Asimismo, la UE debería promover a nivel regional la expansión del sistema de tarjetas sancionadoras, para que otros Estados ribereños a los que China exporta sus productos pesqueros adopten medidas similares y se multiplique el impacto de las acciones comerciales de la UE.

A pesar de que las sanciones comerciales son efectivas para mejorar la gobernanza pesquera en el mar de China Meridional, el diálogo, la capacitación y el apoyo técnico de la UE son también esenciales para combatir no solo la pesca INDNR, sino también para poner freno a las aspiraciones expansionistas de China. Se trata de que la UE sancione a China por la práctica de pesca INDNR, pero a su vez que se promueva la transferencia de conocimientos y la capacitación técnica al resto de países con intereses en el mar de China Meridional. Esto es, el Reglamento 1005/2008 debería servir como base para fortalecer la capacidad de hacer cumplir la legislación marítima en el mar de China Meridional, así como para apoyar a los países con intereses territoriales en el mismo a recuperar el control de sus ZEE frente a las crecientes ambiciones territoriales de China. La UE ha de ejercer su influencia normativa, promover la adopción de acuerdos de pesca sostenible en la región, respaldar a sus socios en la implementación de reformas en los sistemas de control pesquero, fomentar la conservación y la gestión sostenible de los recursos marinos, garantizar la seguridad de los buques pesqueros y sus tripulaciones, y hacer frente a las reclamaciones territoriales de China.

4.2. La influencia de la UE en la extinción de los subsidios pesqueros en el mar de China Meridional

Los subsidios pesqueros son un factor determinante en la exacerbación de la sobrepesca y la pesca INDNR, especialmente en regiones como el mar de China Meridional. Estos subsidios incentivan el incremento de la capacidad pesquera y reducen los costos operativos, lo que proporciona ventajas competitivas a los buques pesqueros y les permite operar en aguas más distantes y profundas (Arthur, Heyworth, Pearce & Sharkey, 2019). Un ejemplo destacado de estos subsidios es el aplicado por China, particularmente las exenciones fiscales al combustible. Dichos subsidios han permitido la viabilidad económica de su pesca industrial en alta mar, una actividad que de otra forma no sería rentable (Arthur, Heyworth, Pearce & Sharkey, 2019). La flota pesquera china se beneficia de numerosas exenciones fiscales, lo cual facilita su capacidad para operar en alta mar y en las ZEE de otros países en el mar de China Meridional.

En respuesta a estos efectos nocivos, los subsidios pesqueros se han convertido en un objetivo específico de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La meta 14.6 tiene como objetivo "prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole (…)" (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015).

En este contexto, el Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca, adoptado en la 12ª Conferencia Ministerial el 17 de junio de 2022, representa un avance significativo hacia la sostenibilidad de los océanos

Fernández-Rojo, D. (2025). Influencia normativa de la Unión Europea en el estratégico mar de China Meridional. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 65-79. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1579

(Becerra Sánchez, 2022). El Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones Pesqueras es el primero vinculante y multilateral centrado en la sostenibilidad de los océanos. Uno de sus objetivos principales es combatir la pesca INDNR a través de medidas comerciales, prohibiendo subvenciones a buques y operadores involucrados en estas prácticas. Para que el acuerdo entre en vigor, dos tercios de los miembros de la OMC deben aceptar formalmente el Protocolo del Acuerdo sobre Subvenciones Pesqueras. Aunque el acuerdo aún no ha entrado en vigor, refleja el compromiso de la comunidad internacional para reducir y eliminar estas subvenciones dañinas y alcanzar los ODS.

Durante la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, la UE desempeñó un papel destacado en la consecución del mismo, presionando para que se reconociera el vínculo entre la gestión sostenible de la pesca y la capacidad de subvencionar la pesca de poblaciones sobreexplotadas. Además, la UE promovió la prohibición absoluta de las subvenciones que contribuyen a la pesca INDNR, la implementación de disposiciones específicas para las zonas de alta mar no gestionadas por una OROP y el establecimiento de fuertes requisitos de transparencia (Comisión Europea, 2022). La UE ha argumentado que las subvenciones a la pesca que fomentan el exceso de capacidad y la sobrepesca, especialmente en el mar de China Meridional, deben ser eliminadas para garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y preservar la biodiversidad.

Un desafío importante durante la redacción del acuerdo fue alcanzar un consenso sobre quién tiene la autoridad para determinar que un buque u operador ha realizado actividades de pesca INDNR. La mayoría de los Estados acordaron utilizar las listas de pesca INDNR de las OROP como base para ello. Las partes negociadoras acordaron que los Estados de abanderamiento miembros de la OMC, los Estados ribereños miembros de la OMC y las OROP tienen la autoridad para determinar las actividades de pesca INDNR dentro de su jurisdicción.

En el contexto de las aguas en disputa, como el mar de China Meridional, la cuestión de la soberanía es particularmente delicado pues no están sujetas a ninguna OROP. Durante las negociaciones del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca, se decidió que este se aplicará preferentemente a aguas sin disputa jurisdiccional, para evitar complicaciones en la determinación y sanción de la pesca INDNR y no comprometer la soberanía de los Estados. A este respecto, la propuesta China estipulaba que el acuerdo no debía afectar las reclamaciones territoriales o la delimitación de las fronteras marítimas.

La propuesta de China fue, en gran medida, adoptada por el Acuerdo, tal y como se refleja en los artículos 11.2 y 11.3 (Organización Mundial del Comercio, 2022). El artículo 11.2 establece que este Acuerdo y sus conclusiones, recomendaciones y laudos no tendrán efectos legales sobre las reclamaciones territoriales, ni sobre la delimitación de fronteras marítimas. Además, un panel establecido según el Artículo 10 no emitirá conclusiones que se basen en reclamaciones territoriales o de delimitación de fronteras. El artículo 11.3 aclara que ninguna disposición de este Acuerdo se interpretará o aplicará de manera que afecte la jurisdicción, los derechos y las obligaciones de los Estados miembros según el derecho internacional, incluido el derecho del mar (Yu & Liu, 2024, p.10). Por tanto, a pesar de la influencia de la UE en la adopción del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones Pesqueras y de que China haya firmado el mismo, este país continúa otorgando subsidios a sus flotas pesqueras, perpetuándose así la sobrepesca y la pesca INDNR en el mar de China Meridional (Parlamento Europeo, 2023a).

5. Conclusión

El mar de China Meridional constituye una región de crucial importancia geopolítica y estratégica, caracterizada por la abundancia de recursos naturales y por las múltiples reivindicaciones territoriales de diversos países, entre ellos China, Taiwán, Vietnam, Filipinas, Malasia y Brunéi. Estas reivindicaciones han propiciado una intensa competencia por la explotación de los recursos, especialmente pesqueros, lo que ha derivado en la sobreexplotación y pérdida de biodiversidad marina. La falta de cooperación efectiva en la conservación de estos recursos ha exacerbado las disputas soberanas y la inestabilidad en la región.

Uno de los mayores desafíos es la pesca INDNR, que ha aumentado en unas aguas donde las normas y los límites territoriales no están claramente definidos. La pesca INDNR no solo contribuye a la sobreexplotación de recursos pesqueros, sino que también se ha vinculado con la militarización de las flotas pesqueras, utilizadas por China como medio para respaldar sus objetivos políticos y reclamaciones territoriales. Esta militarización complica aún más la seguridad regional y dificulta los esfuerzos por una gestión sostenible de los recursos marinos.

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental la implementación de la CNUDM y la creación de mecanismos regionales que fortalezcan la confianza marítima en el mar de China Meridional. A pesar de la tímida aproximación inicial de la UE a esta región, actualmente se centra en promover la cooperación con países socios y organizaciones regionales para asegurar el cumplimiento efectivo de la CNUDM y la libre navegación en las zonas de alta mar.

Además, la UE apoya el proceso regional liderado por la ASEAN con el objetivo de establecer un Código de Conducta que garantice, conforme al Derecho Internacional, la estabilidad y la resolución pacífica de las disputas en el mar de China Meridional. Aunque la capacidad y presencia militar de la UE y sus Estados miembros en la región es muy limitada, la UE está particularmente bien posicionada para desempeñar un papel crucial en el refuerzo y el respeto de la normativa internacional. En este sentido, la UE debe continuar colaborando y compartiendo conocimientos sobre el dominio marítimo con la ASEAN, con el objetivo de desarrollar normas comunes de seguridad marítima en el mar de China Meridional.

El creciente unilateralismo de China y la amenaza que representa para el orden mundial subrayan la necesidad de que la UE mantenga una postura creíble y decidida. A pesar de las dificultades para mantener una posición firme, evidenciadas por su débil apoyo al laudo arbitral del Tribunal de Arbitraje de La Haya en junio de 2016, la UE debe profundizar su influencia normativa, fortalecer sus alianzas con otros actores regionales e internacionales, apoyar iniciativas multilaterales y promover el diálogo y la cooperación para abordar los desafíos comunes y preservar un sistema internacional marítimo basado en normas.

Consideramos que cuatro áreas clave deben guiar la estrategia de la UE en el mar de China Meridional. En primer lugar, es necesario fortalecer el cumplimiento de la normativa pesquera internacional, apoyando la gestión sostenible de los recursos marinos. Esto incluye tanto la protección de la biodiversidad marina como la promoción de una explotación equitativa y sostenible de los recursos pesqueros en la región. En segundo lugar, la UE debe asistir a los Estados ribereños en la recuperación y fortalecimiento de su control sobre las zonas marítimas, reduciendo la influencia de actores externos y promoviendo la seguridad alimentaria y económica de las comunidades locales que dependen de los recursos marinos. Además, la UE debe fomentar la capacitación en seguridad marítima, el intercambio de información y la promoción de medidas de confianza que reduzcan las tensiones y promuevan la cooperación regional. Por último, la UE debe desarrollar una presencia en el mar de China Meridional, llevando a cabo operaciones de vigilancia para combatir la pesca INDNR y garantizar el cumplimiento de las normas internacionales. Esta presencia no solo disuadiría la pesca INDNR, sino que también fortalecería la capacidad de los estados ribereños para proteger y gestionar sus propios recursos marinos.

Estas acciones preventivas, no militares, limitarán el espacio estratégico de China y promoverán una gobernanza más unificada y efectiva, evitando un colapso de los recursos pesqueros y reduciendo las tensiones entre los países ribereños. La UE, como potencia normativa, no puede contrarrestar directamente las actividades navales de China, pero está especialmente bien posicionada para vincular la seguridad marítima con la gobernanza sostenible de los océanos, unificar una gobernanza fragmentada, apoyar a los Estados ribereños en la integración de la normativa de la CNUDM en su legislación nacional y fomentar su capacitación. Se trata de encorsetar la capacidad de acción de China y aumentar los costos económicos, militares y políticos de cualquier escalada que decida llevar a cabo en el mar de China Meridional.

En definitiva, sostenemos que el papel de la UE en el mar de China Meridional debe centrarse en el

fortalecimiento de sus relaciones con los países ribereños, la aplicación uniforme y efectiva de la normativa internacional, y el incremento progresivo de su presencia en un espacio marítimo donde está cada vez más en juego la seguridad y la estabilidad. Una UE más activa y comprometida en el mar de China Meridional contribuye a su aspiración de autonomía geoestratégica y de ser considerada en la región como algo más que un actor comercial. Si bien la UE y los Estados miembros no cuentan actualmente con una presencia naval significativa en el mar de China Meridional, su compromiso con el multilateralismo, la transparencia, la buena gobernanza y el respeto a la normativa internacional ofrece soluciones pragmáticas a los desafíos de la región, reforzando su influencia y credibilidad regional.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Fernández-Rojo, D. (2025). Influencia normativa de la Unión Europea en el estratégico mar de China Meridional. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 65-79. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1579

Referencias

Aljazeera. (2021). China uses maritime militia to assert claim on South China Sea. (https://aje.io/hdnhut).
Aljazeera. (2024). Philippines accuses China of new water cannon attacks in South China Sea. (https://aje.io/iqhak3).
Alonso, G.; Melissa, M. (2023). Blue boats in deep waters: How aspects of IUU policy impact Vietnamese fish workers. Maritime Studies, 22(2). (https://doi.org/10.1007/s40152-023-00303-7).
Arthur, R.; Heyworth, S.; Pearce, J.; Sharkey, W. (2019). The cost of harmful fishing subsidies. Fisheries.
Asamblea General de Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1.
ASEAN. (2023). ASEAN Maritime Outlook. (https://t.ly/WhL-0).
BBC. (2016). El despliegue de misiles de China que calienta las tensiones internacionales en un disputado mar. (https://t.ly/4UzQt).
BBC. (2021). South China Sea dispute: Huge Chinese 'fishing fleet' alarms Philippines. (https://t.ly/9qDlm).
BBC. (2023). South China Sea: Philippine and Chinese vessels collide in contested waters. (https://t.ly/76L4m).
Becerra Sanchez, J. E. (2022). The Present and Future of the 2022 WTO Agreement on Fisheries Subsidies. New York University Journal of International Law and Politics, 55, 165-177.
Borrell Fontelles, J. (2022). EU and the Asia-Pacific Region: Time to run together. (https://rb.gy/jsy4yq).
Chen, X.; Xu, Q.; Li, L. (2023). Illegal, unreported, and unregulated fishing governance in disputed maritime areas: Reflections on the international legal obligations of states. Fishes, 8(1), 36. https://doi.org/10.3390/fishes8010036.
Comisión Europea. (n.d.-a). External Trade. (https://rb.gy/m8w17m).
Comisión Europea. (n.d.-b). Regional fisheries management organisations (RFMOs). (https://rb.gy/pf3gtp).
Comisión Europea. (2001). Un marco estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia (COM(2001) 469 final).
Comisión Europea. (2015). Comunicación de la Comisión al parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (COM(2015) 480 final).
Comisión Europea. (2016). Gobernanza internacional de los océanos: una agenda para el futuro de nuestros océanos (JOIN(2016) 049 final).
Comisión Europea. (2019). UE-China – Una perspectiva estratégica (JOIN/2019/5 final).
Comisión Europea. (2020). Informe de la Comisión al parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1005/2008 del Consejo, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) (el Reglamento INDNR) (COM(2020) 772 final).
Comisión Europea. (2021). Estrategia de la UE para la cooperación en la región indopacífica (JOIN(2021) 24 final).
Comisión Europea. (2022). Establecer el rumbo para un planeta azul sostenible. Comunicación Conjunta relativa a la Agenda de la UE de Gobernanza Internacional de los Océanos (JOIN(2022) 28 final).
Comisión Europea. (2023a). Una Estrategia de Seguridad Marítima de la UE reforzada para hacer frente a unas amenazas marítimas cambiantes (JOIN(2023) 8 final).
Comisión Europea. (2023b). Overview of IUU procedures. (https://rb.gy/ru1t1w).
Consejo de la UE. (2014). European Union Maritime Security Strategy (11205/14).
Consejo de la UE. (2016). Declaración de la alta representante en nombre de la Unión Europea sobre los recientes acontecimientos en

el mar de China Meridional. (https://rb.gy/b4tomn).
Consejo de la UE. (2018). Council conclusions on the revision of the European Union Maritime Security Strategy (EUMSS) Action Plan (10494/18).
Consejo de la UE. (2022). Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa (7371/22).
DW. (2021). Philippines says China fired water cannons at their boats. (https://shorturl.at/CM5Ty).
Financial Times. (2019). Chinese and Vietnamese ships in South China Sea stand-off. (https://shorturl.at/hUFiC).
Financial Times. (2023). China's fishing fleet embroiled in rising tensions with US. (https://shorturl.at/GJoXI).
Foreign Policy. (2019a). China's Hidden Navy. (https://shorturl.at/b8FSL).
Foreign Policy. (2019b). China's South China Sea Militarization Has Peaked. (http://bit.ly/3VEy8TY).
Foreign Policy. (2020). China's Monster Fishing Fleet. (https://bit.ly/3zp6lQ5).
Grare, F. (2021). Fish and ships: Chinese fishing and Europe's Indo-Pacific strategy. European Council on Foreign Relations Policy Brief. (https://bit.ly/3RQ6G4x).
Grare, F.; Reuter, M. (2023). The battle for the Indian Ocean: How the EU and India can strengthen maritime security. European Council on Foreign Relations Policy Brief. (https://bit.ly/3xH1Xvd).
Heazle, M. (2021). Countering China's grey zone incursions through better management and policing of illegal fishing in the South China Sea. Griffith Asia Institute. (https://bit.ly/3XJfFbF).
Hwee, Y. L. (2010). The EU as a Security Actor in Southeast Asia. Panorama: Insights into Asian and European Affairs, 2, 9-23.
Kim, Y. (2016). The European Union, regional integration, and conflict transformation in the South China Sea territorial disputes. Asia Europe Journal, 14, 383-399. https://doi.org/10.1007/s10308-016-0456-z.
Li, J.; Amer, R. (2015). Closing the net Against IUU fishing in the South China Sea: China's practice and way forward. Journal of International Wildlife Law & Policy, 18(2), 139-164. https://doi.org/10.3390/su15097255.
Malaya, J. E. (2023). Maritime Dispute Settlement in Southeast Asia: Bargaining under the Shadow of the LOSC. The International Journal of Marine and Coastal Law, 38(2), 350-362. https://doi.org/10.1163/15718085-bja10126.
Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2016). Statement of the Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China on the Award of 12 July 2016 of the Arbitral Tribunal in the South China Sea Arbitration Established at the Request of the Republic of the Philippines. (https://bit.ly/4cJXPtl).
Naiki, Y.; Rakpong, J. (2022). EU–Third Country Dialogue on IUU Fishing: The Transformation of Thailand's Fisheries Laws. Transnational Environmental Law, 11(3), 629-653. https://doi.org/10.1017/S2047102522000206.
Nengye, L.; Qi, X. (2018). How might the European Union engage constructively with China in the South China Sea?. Ocean Development & International Law, 49(4), 301-312. https://doi.org/10.1080/00908320.2018.1479356.
Nhan Ho, A.; Huu Ngo, P. (2023). Combating Illegal, Unreported, and Unregulated Fishing: A Vietnamese Perspective. The International Journal of Marine and Coastal Law, 38, 1-35. https://doi.org/10.1163/15718085-bja10117.
Organización Mundial del Comercio (2022). Acuerdo sobre subvenciones a la pesca decisión ministerial de 17 de junio de 2022, WT/MIN(22)/33 WT/L/1144.
Paikin, Z. (2024). Multipolar Competition and the Rules-based Order: Probing the Limits of EU Foreign and Security Policy in the South China Sea. The International Spectator, 59(1), 161-178. https://doi.org/10.1080/03932729.2023.2280598.
Parlamento Europeo. (2022). Resolución del Parlamento Europeo, sobre la Unión y los desafíos en materia de seguridad en la región del Indopacífico (2021/2232(INI)).
Parlamento Europeo. (2023a). Informe sobre las repercusiones de las operaciones de pesca chinas en el sector pesquero de la Unión y actuación futura (A9-0282/2023).
Parlamento Europeo. (2023b). Informe sobre las repercusiones de la pesca ilegal en la seguridad alimentaria: papel de la Unión Europea (A9-0433/2023).
Pemmaraju, S. R. (2016). The South China sea arbitration (The Philippines v. China): Assessment of the award on jurisdiction and admissibility. Chinese Journal of International Law, 15(2), 265-307. https://doi.org/10.1093/chinesejil/jmw019.
Permanent Court of Arbitration. (2016). The South China Sea Arbitration Award of 12 July 2016 (PCA Case Nº 2013-19).
Rosello, M. (2020). Illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing as a maritime security concern. Global Challenges in Maritime Security: An Introduction, 33-47. https://doi.org/10.1007/978-3-030-34630-0_3.
Servicio Europeo de Acción Exterior. (2016a). Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea.
Servicio Europeo de Acción Exterior. (2016b). Declaración de la alta representante en nombre de la UE sobre el laudo dictado en el arbitraje entre la República de Filipinas y la República Popular China. (https://bit.ly/3zw5ay2).
Servicio Europeo de Acción Exterior. (2021a). South China Sea: Statement by the Spokesperson on challenges to peace and stability. (https://bit.ly/4eJ6D4k).
Servicio Europeo de Acción Exterior. (2021b). South China Sea: Statement by the Spokesperson on recent incidents. (https://bit.ly/4eUlf10).
Servicio Europeo de Acción Exterior. (2023). Philippines: Statement by the Spokesperson on provocative actions in the South China Sea. (https://bit.ly/4eUlh98).
Servicio Europeo de Acción Exterior. (2024). Philippines: Statement by the Spokesperson on provocative actions in the South China Sea. (https://bit.ly/4eKlQSB).
Talmon, S. (2017). The South China Sea arbitration and the finality of 'final' awards. Journal of International Dispute Settlement, 8(2), 388-401. https://doi.org/10.1093/jnlids/idw027.
The Economist. (2021). China tries to nick another speck in the sea from the Philippines. (https://econ.st/4cyFpvC).
The Global Initiative. (2023). The Illegal, Unreported and Unregulated Fishing Risk Index. (https://rb.gy/ph3guq).

Fernández-Rojo, D. (2025). Influencia normativa de la Unión Europea en el estratégico mar de China Meridional. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 65-79. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1579

Tønnesson, S. (2002). Why are the disputes in the South China Sea so intractable? A historical approach. Asian Journal of Social Science, 30(3), 570-601. (http://www.jstor.org/stable/23654607).
Urbina, I. (2020). How China's Expanding Fishing Fleet Is Depleting the World's Oceans. YaleEnvironment360. (https://rb.gy/ga91vh).
Valencia, M. J.; Van Dyke, J. M.; Ludwig, N. A. (1997). Sharing the Resources of the South China Sea. Martinus Nijhoff Publishers.
Yu, M.; Liu, X. (2024). A new approach to combating illegal, unreported, and unregulated fishing: Analysis of the WTO Agreement on Fisheries Subsidies. Marine Development, 2(1), 10. https://doi.org/10.1007/s44312-024-00023-4.

CC BY NC

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

Recibido: 12-08-2024 / Revisado: 11-11-2024
Aceptado: 15-11-2024 / Publicado: 30-05-2025

CISDE Journal, 10(1), 2025

Comportamiento psicológico del quiteño sobre la seguridad turística ecuatoriana

Psychological behavior of the Quito native on Ecuadorian tourist security

Diego Salazar Duque[1]

[1] Universidad UTE, Ecuador

diegoa.salazar@ute.edu.ec

RESUMEN. Ecuador enfrenta altos niveles de inseguridad debido al narcotráfico y las bandas organizadas, afectando sectores económicos como el turismo. Este estudio examina cómo la motivación, actitud, aprendizaje y percepción influyen en el comportamiento psicológico de los turistas en relación con la seguridad turística. Mediante un estudio cuantitativo a 307 participantes, se confirma la relación significativa del modelo de medida con 23 indicadores: 5 de motivación, 4 de aprendizaje, 6 de actitud y 8 de percepción. Los hallazgos indican que la motivación del turista está impulsada por necesidades básicas, siendo la seguridad el criterio principal. El aprendizaje está asociado con el valor de marca del destino, la actitud con la imagen y la percepción de seguridad como parte del servicio. En conclusión, los turistas toman decisiones basadas en criterios definidos por la marca, producto o servicio, siendo la seguridad un factor clave.

ABSTRACT. Ecuador is currently facing high levels of insecurity due to drug trafficking and organized gangs, which have impacted various economic sectors, including tourism. This study examines how motivation, attitude, learning, and perception influence tourists' psychological behavior regarding tourism security. A quantitative study involving 307 participants confirmed the significant relationship of the measurement model, which includes 23 indicators: 5 for motivation, 4 for learning, 6 for attitude, and 8 for perception. The findings indicate that tourist motivation is driven by basic needs, with security being the primary criterion. Learning is associated with the destination's brand value, attitude with the destination's image, and perception of security as part of the service. In conclusion, tourists make decisions based on criteria defined by the brand, product, or service, with security being a key factor.

PALABRAS CLAVE: Percepción, Motivación, Actitud, Turismo, Seguridad.

KEYWORDS: Perception, Motivation, Attitude, Tourism, Security.

Salazar Duque, D. (2025). Comportamiento psicológico del quiteño sobre la seguridad turística ecuatoriana. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 81-96. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1591

1. Introducción

La seguridad turística es una necesidad básica para el desarrollo de las actividades turísticas, requiriendo medidas para proteger la integridad física y emocional de los visitantes (Blanco, 2004). Es esencial que empresas y naciones aseguren el éxito de estas actividades para garantizar el desarrollo económico (Omodan & Abejide, 2022). La seguridad ciudadana es crucial para generar confianza, desarrollo y sostenibilidad a largo plazo (Sánchez-Vélez et al., 2021) en un entorno competitivo (Crouch & Ritchie, 1999; Maynard et al., 2020; Rajabi et al., 2022; Ahn & Bessiere, 2023).

Según Gálvez et al. (2020), las personas hoy en día piensan dos veces antes de decidir dónde invertir, qué comprar, a dónde viajar o qué información aceptar. Esto ha llevado a una mayor planificación y evaluación sobre la seguridad de los sistemas sociales, económicos, ambientales o digitales de un destino o marca (Ahn & Bessiere, 2023). Gálvez et al. (2019) señalaron que el turismo es uno de los sectores más afectados por la disminución de inversiones extranjeras y el bajo desplazamiento turístico debido a la inseguridad, lo cual puede afectar el desarrollo económico de un país (Segovia & Hernández, 2018).

La inseguridad en Ecuador presenta cifras alarmantes, con un aumento de muertes violentas, secuestros, extorsiones y robos (Mella, 2023), reflejando una imagen negativa del país a nivel regional, nacional e internacional. El miedo y la incertidumbre de las personas, especialmente de los turistas quiteños, por salir a la calle, viajar o trasladarse, están generando problemas no solo a nivel productivo y de sostenibilidad, sino también a nivel psicológico (Leiva & Ramírez, 2021).

Aunque no existen estudios académicos específicos sobre la percepción del nivel de seguridad que tiene el turista quiteño con un enfoque psicológico que influya en el comportamiento, sí se destacan investigaciones realizadas por Salas et al., (2019), Pineda et al., (2019), Rivadeneira (2023), Olaya y Ronquillo (2023) sobre el grado de inseguridad turística que existe en diversas zonas ecuatorianas donde se concluye que es una realidad latente que afecta negativamente a la actividad turística que genera pérdidas económicas para quienes depende de esta industria.

Leiva y Ramírez (2021) destacan la necesidad de investigar cómo la violencia e inseguridad, además de causar daños físicos y económicos, afectan negativamente la percepción, salud mental y comportamiento de los individuos. Carrión y Nuñez (2006) subrayan la importancia de comprender estas percepciones de inseguridad, como el miedo, para evaluar fenómenos psicológicos que influyen en la conducta de la población. Esta investigación analiza cómo las variables de motivación, actitud, aprendizaje y percepción se relacionan e influyen en el comportamiento psicológico del turista quiteño, considerando el nivel de seguridad turística que ofrecen los destinos nacionales.

Con el fin de alcanzar con ese objetivo, este documento se ha organizado de la siguiente manera: una primera sección donde se abordan los conceptos generales sobre el comportamiento psicológico de la demanda turística y la seguridad donde se presentan las hipótesis que han sido formuladas para esta investigación; una segunda sección donde se explica la metodología que se consideró para el levantamiento de la información y el análisis de datos; una sección donde se presentan los resultados obtenidos del estudio, seguido de la discusión, para, finalmente terminar con las conclusiones.

2. Revisión de la literatura

En este apartado se abordan los conceptos clave de las variables que fueron consideradas para el desarrollo de la investigación y que forman parte del modelo de medida propuesto. Aquí se mencionan las principales características de las variables motivación, aprendizaje, actitud y percepción, considerándolas como aspectos que influyen en el comportamiento humano desde una perspectiva psicológica. Además, se destaca el papel crucial de la seguridad de los destinos turísticos, que posteriormente se analiza en relación con estas variables.

Salazar Duque, D. (2025). Comportamiento psicológico del quiteño sobre la seguridad turística ecuatoriana. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 81-96. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1591

2.1. El comportamiento del ser humano

El comportamiento del ser humano es una serie de actos que influyen factores que se desarrollan ante determinadas situaciones, personas o eventos. Para entender el comportamiento del ser humano es necesario sostener este estudio sobre la base teórica del modelo de compra del consumidor considerando los factores que intervienen en su construcción.

2.2. Modelo del comportamiento de compra del consumidor

El modelo del comportamiento del consumidor es un concepto que describe diferentes patrones de comportamiento que se pueden observar en diversos grupos de clientes específicos o potenciales con el objetivo de predecir y entender cómo se comportarán clientes similares en situaciones similares con el objeto de mejorar e implementar procesos, productos o servicios que se adapten a diversas necesidades y perfiles (Salazar, 2020).

De acuerdo con Rivas e Ildefonso (2013) este modelo contempla cinco etapas por las que un consumidor pasa al adquirir un producto o servicio: reconocimiento de la necesidad, identificación de alternativas, evaluación de alternativas, decisión de compra efectiva, y comportamiento post compra.

Según Hoyer et al. (2015), antes de tomar una decisión, hay varios factores que pueden influir en dicho comportamiento, los cuales se dividen en dos categorías:

a) Estímulos externos: incluye aspectos como, tipo de producto existente, diversidad de precios, promociones, economía, tecnología, entre otros.
b) Aspectos personales (características del comprador): estos abarcan factores culturales, sociales, psicológicos o conductuales, que influyen en la elección.

Este estudio se centrará solo en el factor psicológico como un aspecto personal que pueden influir en la decisión del turista por un determinado destino turístico el cual puede afectar en su comportamiento en calidad de consumidor.

2.3. Comportamiento psicológico del consumidor

Según Cobo (2003), los individuos tienen ciertas actitudes o comportamientos psicológicos que se generan en diferentes situaciones como una forma de reaccionar ante algún estímulo producido por un ser vivo o por alguna cosa.

De acuerdo con Rivas e Ildefonso (2013), Escudero et al. (2014), Hoyer et al. (2015), Peña y Cañoto (2018) y Salazar (2021) existen diversas variables que pueden actuar a nivel psicológico y que influyen en el comportamiento del consumidor siendo las variables motivación, aprendizaje, actitud y percepción aquellos aspectos que pueden influir psicológicamente en el turista.

2.3.1. Motivación

Este determinante psicológico se rige por las necesidades fisiológicas básicas del ser humano como beber y alimentarse entre otros; posteriormente se incorporan otras necesidades de carácter social, de seguridad, aprecio y autorrealización que aportan o afectan al valor percibido y a la lealtad de consumir (Salazar, 2021).

Sobre esta variable el consumidor (el turista) toma decisiones a partir de sus necesidades y las evalúa juntamente con otros aspectos como: conocimiento sobre una marca, producto o servicio (aprendizaje y experiencia) y la actitud por el nivel de calidad o precio. Sobre esta variable, Pare (2023) demostró que existe una asociación estadísticamente significativa entre la motivación y la percepción del turista. Según esta autora, los turistas, para conocer un atractivo turístico, muestran una gran motivación para visitarlo tomando en cuenta previamente una evaluación o valoración de las propuestas turísticas que puede ofrecer dicho lugar, valorados

antes según las expectativas y estimados con el nivel de satisfacción obtenido tras experimentar la visita.

Como complemento de esta variable, el estudio realizado por Hernández, et al. (2021) considera que el comportamiento de un turista genera una relación significativa entre su percepción y la visita a un destino cuando existen variables, como la motivación o la intención de visita, que actúan como mediadoras ante la inseguridad.

2.3.2. Aprendizaje

Contempla la cantidad de conocimiento adquirido por medio del estudio, el ejercicio o la experiencia (Hoyer et al., 2015), mediante este criterio el consumidor relaciona la información que ha aprendido y almacenado en la memoria sobre las marcas, empresas, personas, productos o servicios que alguna vez vio, adquirió o rechazó antes de tomar una decisión.

López et al. (2021) afirman que las mejores experiencias obtenidas por parte del turista son generadas por perspectivas y aprendizajes adquiridos durante un viaje. Según Ballarini (2015) el comportamiento del ser humano se efectúa por la interacción que existe entre el ambiente y los criterios innatos de la persona a través del aprendizaje, el cual puede alterar la conducta de la persona. De acuerdo con este último autor ese aprendizaje queda plasmado en la memoria partir de diversos acontecimientos externos que observan, viven o sienten durante un viaje.

Para entender cómo se construye ese aprendizaje, se debe analizar cómo la conciencia (consideración), la asociación, la calidad producto–servicio y la lealtad de una marca tienen un papel importante en el aprendizaje al relacionarse con otras variables como la percepción del consumidor o la motivación (Otero & Giraldo, 2023).

2.3.3. Actitud

Este efecto se genera en el consumidor por motivo de una evaluación que se expresa sobre cuánto gusta o disgusta una marca, producto o servicio y el valor que tiene que pagar por ellos para poseerlos.

La actitud del turista se construye sobre la imagen que se tiene sobre un destino turístico y los beneficios que se puede obtener durante su visita. Si la impresión de un destino turístico es negativa, la actitud sobre ese lugar puede desfavorecer al desplazamiento turístico, donde el turista apostará por elegir otro lugar que le brinde comodidad, ahorro de tiempo, dinero y calidad en transporte, alojamiento y alimentación.

Rosati (2020) manifiesta que un cambio de actitud es generado por un efecto motivador el cual se encuentra presente en la memoria, el aprendizaje y el comportamiento. Esta conclusión es muy similar a la obtenida por Brandão et al. (2021) al afirmar que la actitud se presenta como una variable de mediación entre la confianza y la intención de compra. Es decir, ante un producto o servicio que brinda mayor confianza, la actitud de compra puede presentarse de forma positiva.

2.3.4. Percepción

La percepción se plantea como un proceso cognitivo de la conciencia sobre algún fenómeno. En este proceso se interpreta y se le atribuye significado a las sensaciones que se perciben del ambiente físico y social donde intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, memoria y simbolización (Vargas, 1994). Prácticamente esta variable puede estar relacionada notablemente en otros aspectos psicológicos como la motivación, aprendizaje o actitud, el cual puede afectar el comportamiento del consumidor, en este caso el turista.

Cabe señalar que, para que se efectúe este proceso, el consumidor debe pasar por tres etapas: selección, organización e interpretación de los productos o servicios, los cuales se generan frente a situaciones de incertidumbre. En este caso sobre el nivel de seguridad que se maneje o tiene un destino.

La literatura contempla la percepción como una forma de interpretación de los atractivos o productos turísticos existentes, que tienen una estrecha relación con la oferta turística. Los estudios desarrollados por Morales y Gómez (2020) sostienen que la percepción de los turistas debe analizarse considerando cómo este percibe una ciudad a partir de sus atributos. Por su parte, Otero y Giraldo (2023), consideran necesario analizar la percepción sobre la base del valor de marca; porque el cliente evalúa un destino según lo que sabe, siente, oye o ha experimentado. Para este estudio se ha considerado evaluar el nivel de seguridad como un servicio que brindan los destinos turísticos.

2.4. La seguridad turística

La seguridad es una de las principales necesidades humanas para convivir en sociedad. Actualmente, todos requieren esta necesidad en cualquier momento y lugar de su vida diaria, ya sea en casa o fuera de ella. Según Gálvez et al. (2020), la seguridad es una variable intangible que puede influir directamente en la decisión de compra de un producto o servicio.

En cuanto a la seguridad turística, se considera un elemento fundamental en la gestión de destinos (Gálvez et al., 2020), necesario para satisfacer y asegurar las necesidades de turistas y prestadores de servicios. Antes de viajar o pagar por vuelos, paquetes turísticos o alojamiento, un turista evalúa posibles riesgos que podrían afectar su experiencia, como desastres naturales (huracanes, incendios, terremotos), la protección de datos personales (Khoa & Huynh, 2023), la seguridad en los pagos, el traslado entre puntos y el nivel de seguridad de las empresas prestadoras de servicios (Grünewald, 2012). Comprender el nivel de seguridad turística de un destino es fundamental para el proceso de decisión de elegir un destino considerado "seguro.

Con estos antecedentes, y para cumplir con el objetivo propuesto, la Tabla 1 muestra los parámetros considerados para esta investigación y necesarios para la recopilación de información en dimensiones e indicadores.

Variables	Dimensión	Código	Indicador	Código
Comportamiento psicológico	Motivación	MOT	Necesidades Fisiológicas o vitales	MOT1
			Necesidades de Seguridad	MOT2
			Necesidades Sociales	MOT3
			Necesidades Aprecio (estima y notoriedad)	MOT4
			Necesidades Autorrealización transitiva	MOT5
	Aprendizaje	APR	Conciencia - consideración	APR1
			Asociación	APR2
			Calidad producto – servicio	APR3
			Lealtad	APR4
	Actitud	ACT	Comodidad	ACT1
			Ahorro de tiempo	ACT2
			Ahorro de dinero	ACT3
			Transporte	ACT4
			Alojamiento	ACT5
			Alimentación	ACT6
	Percepción	PER	Seguridad social	PER1
			Seguridad pública	PER2
			Seguridad médica	PER3
			Seguridad informativa y de facilitación	PER4
			Seguridad en la recreación y eventos	PER5
			Seguridad vial y en el transporte	PER6
			Seguridad en los servicios turísticos	PER7
			Seguridad ambiental	PER8

Tabla 1. Dimensiones e indicadores del comportamiento psicológico sobre la seguridad turística. Fuente: Adaptado de Rivas e Ildefonso (2013), Escudero et al. (2014), Hoyer et al. (2015), Peña y Cañoto (2018) y Grünewald (2012).

Salazar Duque, D. (2025). Comportamiento psicológico del quiteño sobre la seguridad turística ecuatoriana. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 81-96. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1591

2.5. Hipótesis formuladas

Tomando en cuenta estas variables, se formulan a continuación las siguientes hipótesis a ser comprobadas:

H1: La variable percepción se encuentra relacionada con la variable motivación como aspectos que influyen en el comportamiento psicológico del turista sobre la seguridad turística de un destino.
H2: La variable motivación se encuentra relacionada con la variable aprendizaje como aspectos que influyen en el comportamiento psicológico del turista sobre la seguridad turística de un destino.
H3: La variable aprendizaje se encuentra relacionada con la variable actitud como aspectos que influyen en el comportamiento psicológico del turista sobre la seguridad turística de un destino.
H4: La variable actitud se encuentra relacionada con la variable percepción como aspectos que influyen en el comportamiento psicológico del turista sobre la seguridad turística de un destino.
H5: La variable percepción se encuentra relacionada con la variable aprendizaje como aspectos que influyen en el comportamiento psicológico del turista sobre la seguridad turística de un destino.
H6: La variable motivación se encuentra relacionada con la variable actitud como aspectos que influyen en el comportamiento psicológico del turista sobre la seguridad turística de un destino.

En función de los indicadores, dimensiones, e hipótesis formuladas, la figura 1 muestra el modelo de medida para este estudio. En este modelo se puede observar la relación que existe entre las variables que conforman el factor psicológico como un aspecto personal que pude influir en el comportamiento del turista.

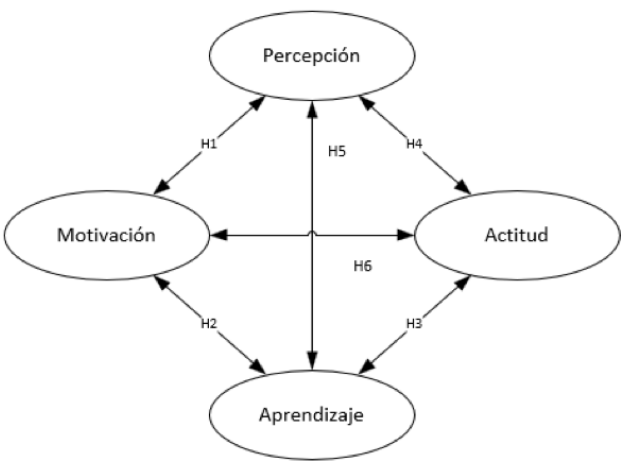


Figura 1. Modelo de medida propuesto. Fuente: Elaboración propia.

3. Metodología

En este apartado se describe la metodología de investigación en lo que respecta al diseño del estudio, unidad de análisis para la recopilación de datos, medición de las variables y análisis realizados para comprobar el aporte de los indicadores al modelo.

3.1. Diseño del estudio

Para alcanzar el objetivo definido en la presente investigación se trabajó mediante un diseño no experimental donde se consideró un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo y transversal donde se contempló una técnica de recolección de datos por medio de la encuesta.

3.2. Unidad de análisis

Para esta investigación se delimitó, como sujetos de estudio, los habitantes que viven en la ciudad de Quito, Ecuador, como posibles perfiles turísticos que vistan o visitarían algún destino dentro del territorio nacional.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en la ciudad existen más de 2.239.191 de habitantes, donde el 49% aproximadamente, en su estructura, se encuentra como parte de una población económicamente activa. Se consideró calcular una muestra tomando en cuenta un nivel de confianza del 92% (Z=1,75), un error máximo de estimación del 5% y con las probabilidades de éxito y de fracaso de 0,5 en cada caso (Gallego, 2004), dando como resultado una muestra de 307 personas.

El tipo de muestreo con el que se trabajó para levantar la información fue manejado mediante un muestreo aleatorio simple (Luque, 2017; Hernández & Carpio, 2019).

3.3. Recopilación de datos y medición de las variables

La técnica utilizada para levantar la información fue la encuesta (Feria et al., 2020), la cual se desarrolló en el mes de mayo y junio del 2023; misma que fue aplicada de forma auto administrada con ayuda de un instrumento diseñado con 29 preguntas distribuidas en dos secciones: perfil del turista (6 preguntas) y comportamiento psicológico del turista (23 preguntas). La escala trabajada fue una Likert de 5 puntos donde el encuestado debía establecer el grado de acuerdo o desacuerdo sobre la consigna solicitada, siendo: totalmente de acuerdo (equivalente a 5 puntos), de acuerdo (4 puntos), ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), en desacuerdo (2) y totalmente en desacuerdo (1).

3.4. Análisis de datos

Para el análisis de datos, se realizó primero un análisis de la distribución de la muestra con el fin de identificar el perfil de los participantes que aportaron con información para esta investigación. Posteriormente se realizó un análisis descriptivo de las variables conjuntamente con el análisis de confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach (Villavicencio-Caparó et al., 2016), con el fin de observar si el instrumento de medida utilizado en esta investigación mide lo que mide (Quero, 2010).

Seguidamente, se realizó un Análisis Factorial Exploratorio (AFE) con el fin de explorar con mayor precisión las dimensiones subyacentes, constructos o variables latentes de las variables observadas. Este último análisis se consideró porque cumple con los requisitos mínimos para su desarrollo: un tamaño muestral mayor a 300 casos y el grado de determinación de los factores (número de variables que comprende cada dimensión para la identificación e interpretación de un factor determinado) (Mavrou, 2015). Para la comprobación de hipótesis por medio del AFE se realizó una prueba de normalidad para identificar cuál es la mejor alternativa para determinar qué prueba estadística es la más adecuada para su confirmación.

De igual forma, se realizó un Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) donde se tomó en cuenta las fases para el desarrollo de modelos de ecuaciones estructurales (SEM): a) La especificación, b) identificación, c) estimación de parámetros, d) evaluación del ajuste, e) re especificación del modelo y f) la interpretación de resultados (Escobedo et al., 2016).

4. Resultados

4.1. Resultados descriptivos del perfil del sujeto de estudio

Los datos analizados provienen de una muestra comprendida de 307 quiteños, distribuidos en 193 mujeres y 114 hombres, entre 18 años y 50 años, donde la mayoría de este grupo tiene un nivel de formación de nivel universitario, ingresos que varían entre $800 y $1200, pertenecientes a un grupo de estado civil soltero, casado o en unión libre, y que prefieren enterarse sobre un producto o servicio turístico hoy en día por medio de las páginas web oficiales de los destinos (páginas turísticas de los municipios) o a través de las redes sociales. Tal como se observa en la Tabla 2.

Criterio	Escala	Frecuencia	%
Edad	Entre 18 y 24 años	86	28
	Entre 25 y 29 años	40	13
	Entre 30 y 34 años	26	8,5
	Entre 35 y 40 años	46	15
	Entre 41 y 45 años	45	14,7
	Entre 46 y 50 años	26	8,5
	Más de 50 años	38	12,4
Sexo	Hombre	114	37,1
	Mujer	193	62,9
Nivel de formación	Primaria	1	0,3
	Secundaria	79	25,7
	Tecnológico	37	12,1
	Universidad nivel de grado	120	42,3
	Universidad nivel de posgrado	39	16
	Universidad nivel de doctorado	7	2,3
	No estudié	0	0
	Otro	4	1,3
Ingresos	Menos de $500	73	23,8
	Entre $500 y $800	70	22,8
	Entre $800 y $1200	56	18,2
	Entre $1200 y $1500	21	6,8
	Entre $1500 y $2000	20	6,5
	Más de $2000	21	6,8
	No tengo ingresos personales; otra persona cubre mis gastos	46	15
Estado civil	Soltero	158	51,5
	Casado / Unión Libre	119	38,8
	Viudo/a	5	1,6
	Divorciado/a	25	8,1
Forma de enterarse sobre un producto o servicio turístico	Páginas web oficiales de turísticos	129	42
	Redes Sociales	234	76,2
	Páginas de reseñas de viajes	43	14
	Páginas de Comercialización de destinos	43	14
	Canales de comunicación pública	35	11,4
	Páginas de viajeros	68	22,1
	Folletos, revistas, libros de turismo digital	25	8,1
	Perfiles en internet de amigos o familiares	86	28
	Páginas web de Agencias de Viaje u Operadoras de Turismo	27	8,8
	Prefiero de carteles, folletos o revistas físicas	11	3,6
	Otros	13	4,2

Nota: sobre la base de 307 encuestados

Tabla 2. Descripción de la muestra. Fuente: Elaboración propia.

4.2. Resultados descriptivos y de fiabilidad de las variables de estudio

La Tabla 3 muestra la valoración de los quiteños sobre la seguridad turística de los destinos y la fiabilidad de los datos de las variables consideradas. Para el análisis descriptivo, se utilizaron la media, moda y desviación estándar, con un máximo de 5 puntos por indicador. La fiabilidad se calculó mediante el alfa de Cronbach, que debe estar entre 0,7 y 0,9 (Cronbach, 1951) para ser considerada fiable.

En la dimensión motivación, todos los indicadores tuvieron una moda de 5 y una media de 4,21, destacando la necesidad de seguridad como el criterio más valorado. En la dimensión aprendizaje, la media fue de 3,87, con indicadores APR1=3, APR2=4, APR3=4 y APR4=5, reflejando el grado de aprendizaje de los turistas sobre los destinos. La dimensión actitud tuvo una moda de 5 en todos los indicadores excepto ACT=4, con una media de 4,3, mostrando la opinión de los turistas sobre la oferta turística y su seguridad. La dimensión percepción presentó una media de 3,99, con indicadores PER1, PER3 y PER4 con moda de 4, y los demás con moda de 5, demostrando la importancia de la seguridad en la percepción del turista.

La fiabilidad del cuestionario completo tuvo un alfa de Cronbach de 0,900, indicando una fiabilidad adecuada. Por dimensiones, motivación tuvo un alfa de 0,733; aprendizaje 0,736; actitud 0,860; y percepción

0,836. Eliminar los indicadores ACT3 y PER1 mejoraría la fiabilidad de las dimensiones actitud y percepción, respectivamente. Con estos datos, se procede al análisis de las dimensiones e indicadores.

Dimensión	Indicador	Moda	Suma	Media	Desviación estándar	Media	Alfa de Cronbach	Alfa si se elimina el elemento
MOT	MOT1	5	1327	4,32	0,941	4,21	0,733	0,686
	MOT2	5	1415	4,62	0,716			0,697
	MOT3	5	1302	4,24	0,980			0,658
	MOT4	5	1082	3,52	1,348			0,676
	MOT5	5	1347	4,38	0,861			0,709
APR	APR1	3	976	3,17	1,15	3,87	0,736	0,711
	APR2	4	1168	3,80	0,922			0,617
	APR3	4	1259	4,10	0,870			0,631
	APR4	5	1352	4,40	0,727			0,734
ACT	ACT1	5	1355	4,41	0,710	4,30	0,860	0,832
	ACT2	5	1291	4,20	0,812			0,844
	ACT3	4	1223	3,98	0,898			0,871*
	ACT4	5	1323	4,30	0,791			0,828
	ACT5	5	1367	4,45	0,732			0,825
	ACT6	5	1372	4,46	0,724			0,818
PER	PER1	4	1103	3,59	0,983	3,99	0,836	0,861*
	PER2	5	1240	4,03	1,068			0,824
	PER3	4	1163	3,78	1,02			0,809
	PER4	4	1174	3,82	0,929			0,806
	PER5	5	1262	4,11	0,918			0,803
	PER6	5	1277	4,15	0,857			0,808
	PER7	5	1310	4,26	0,779			0,807
	PER8	5	1284	4,18	0,874			0,812

Tabla 3. Análisis descriptivo de las variables y de fiabilidad. Fuente: Elaboración propia.

4.3. Análisis factorial exploratorio.

Teniendo en cuenta que el referente teórico de la medida de Kaiser-MeyerOlkin (KMO) debe alcanzar un valor de referencia ≥ 0,5, y la matriz de correlación por medio de la prueba de esfericidad de Bartlett un valor menor a 0,05 (Rivera et al., 2017), los resultados obtenidos del análisis factorial exploratorio de las variables presentó los siguientes datos: KMO=0,899>0,5 y una Prueba de esfericidad de Bartlett de 0,00 el cual muestra una significancia <0,05. En función de estos valores se demuestra la relación existente de los datos levantados (Lacave et al., 2015) mediante el método de rotación de componentes por medio de la rotación varimax. En la exploración final de los datos se observó la presencia de cuatro factores (aspectos) que en conjunto explican el 48,186% de la varianza de los datos (López & Gutiérrez, 2019).

4.4. Prueba de hipótesis

Antes de realizar la prueba de hipótesis para comprobar la relación existente entre cada una de las variables consideradas, se realizó una prueba de normalidad con el objeto de confirmar si los datos levantados siguen o no una distribución normal. Al tener una muestra mayor a 50 datos (para este estudio 307 datos), se consideró evaluar la distribución de los datos a partir de la prueba de Kolmogorov-Smirnov (Flores & Flores, 2021), cuya condición sería: de obtener una significancia >0,05, los datos siguen una distribución normal (Ho), por lo que requerirá una prueba paramétrica; de ser <0,05, los datos no siguen una distribución normal (Ha) y, de darse el caso, se usarán pruebas no paramétricas.

Una vez realizado el estudio, se comprobó que los valores de significancia, para las cuatro dimensiones, fueron de 0,000; es decir, <0,05 (tabla 4); por consiguiente, las variables, al no presentar datos con una distribución normal se procede a confirmar las hipótesis mediante pruebas no paramétricas.

Dimensión	Media	Desviación típica	Kolmogorov-Smirnov		Observación
			Z	Sig	
Motivación	2,09	0,737	4,000	0,000	Los datos no siguen una distribución normal
Aprendizaje	2,01	0,695	4,554	0,000	Los datos no siguen una distribución normal
Actitud	2,08	0,723	4,207	0,000	Los datos no siguen una distribución normal
Percepción	2,02	0,678	4,772	0,000	Los datos no siguen una distribución normal

Tabla 4. Prueba de normalidad. Fuente: Elaboración propia.

Para corroborar las hipótesis iniciales formuladas se procedió a realizar la prueba del Chi-Cuadrado. Según Tinoico (2008), para determinar y aceptar que, si existe una relación de dependencia, entre dos variables categóricas, estas deben presentar valores menores a 0,05. Mediante la prueba realizada, por medio del análisis factorial exploratorio, tal como se observa en la tabla 5, las seis hipótesis formuladas inicialmente fueron aceptadas, y, por consiguiente, se puede decir que sí existe una relación significativa entre las variables consideradas.

Hipótesis	Chi-cuadrado de Pearson (significancia)	Valor según Distribución Chi-cuadrado	Conclusión
H_1: PER – MOT	0,000	46,820	Aceptar
H_2: MOT – APR	0,000	100,966	Aceptar
H_3: APR – ACT	0,000	125,212	Aceptar
H_4: ACT – PER	0,000	102,012	Aceptar
H_5: PER – APR	0,000	61,444	Aceptar
H_6: MOT – ACT	0,000	92,174	Aceptar

Tabla 5. Prueba de hipótesis por medio del AFE. Fuente: Elaboración propia.

4.5. Análisis Factorial Confirmatorio

Una vez que el Análisis Factorial Exploratorio presentó índices adecuados, se procedió también a realizar el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC). Mediante el software AMOS versión 23, contemplando el método el de máxima verosimilitud, se procedió a realizar las siguientes fases: a) la especificación del modelo considerado, b) la identificación del modelo, a partir de las varianzas y covarianzas muestrales, c) la estimación de parámetros, d) la evaluación de ajuste, e) la re especificación del modelo, y la f) interpretación de los resultados obtenidos (Escobedro et al., 2016; Medrano & Muñoz, 2017).

4.5.1. Análisis de ajuste (evaluación del modelo ajustado)

Para la evaluación del modelo inicial propuesto, los resultados del ACF mostraron los siguientes índices de ajuste absolutos: $X2$=683,187; df=224; p=0.000; RMSEA=0,082 y los índices de ajuste incremental fueron de: CFI=0,849; GFI=0,818; TLI=0,829. Se estima que, para considerar que el modelo se ajusta de forma adecuada a la muestra, el valor de CFI debe presentar un valor mayor o igual 0,95, el GFI debe tener un punto de corte igual o superior a 0,89 y el TLI un valor superior a 0,90 (Jordán, 2021).

En función de la prueba inicial realizada se observa valores relativamente satisfactorios donde se demuestra un modelo inicial que puede ser mejorado siempre y cuando se eliminen ítems que no aporten al estudio.

Con el fin de evaluar qué tanto mejoraría el modelo de medida propuesto, se identificó las estimaciones de

ponderaciones de regresión estandarizadas con el fin de eliminar los parámetros estimados del modelo original (ítems) que no obtuvieron valores superiores a 0,5 y así realizar un análisis del modelo ajustado.

4.5.2. Re-especificación del modelo

Con el fin de obtener un modelo que se ajuste a las variables consideradas, en función de la información proporcionada por el sistema AMOS, se eliminó 2 ítems: ACT3, PER1; estos indicadores eliminados comprueban los valores obtenidos en la prueba de fiabilidad Alfa de Cronbach.

Una vez realizado el ajuste necesario en el nuevo modelo, a partir de la modificación de índices, el software presentó lo siguientes valores: $X2$=576,435; df=183; p=0.000; RMSEA=0,084; CFI=0,863; GFI=0,833; TLI=0,843. De estas últimas medidas obtenidas se puede concluir que los datos del modelo modificado han mejorado según las cifras del primer modelo; por lo tanto, se puede admitir el ajuste del nuevo modelo de medida propuesto con los datos observados. En otras palabras, el instrumento considerado para este estudio permite medir la relación que existe entre las variables percepción, motivación, aprendizaje y actitud; por lo tanto, se concluye que tiene validez de constructo según el análisis factorial confirmatorio.

4.5.3. Análisis de correlación

Para el análisis de correlación se identificó la varianza. Según los fundamentos teóricos, una varianza baja indica que los valores están más próximos a la media, mientras que una varianza alta indica mayor dispersión (Hernández et al., 2014). Los valores de la varianza para este estudio fueron: motivación=0,354; aprendizaje=0,400; actitud=0,274; y percepción=0,351. Estos valores bajos indican que los datos tienden a estar cerca de la media y no están muy dispersos. En otras palabras, las respuestas de los participantes son muy similares entre sí para cada variable.

Segundo, una vez considerada la existencia de varianzas adecuadas, se procedió a analizar los valores de correlación, de igual forma, según los principios teóricos se estima que estas deben alcanzar valores altos, cercanos a 1. Sobre estos aspectos, según Calvo (2017), tanto el coeficiente de correlación ($\mathcal{B}$) como para la covarianza (E) deben alcanzar valores mayores a 0 y de preferencia superiores a 0,5; el ratio crítico (C.R.) debe tener un valor superior a 1,96; y el p-valor debe ser menor a 0,05 para considerarse significativo.

La tabla 6 muestra los valores obtenidos sobre la base de las hipótesis formuladas inicialmente afirmando que sí existen correlaciones significativas entre las dimensiones. A partir de estos últimos resultados se corrobora nuevamente cada una de las hipótesis obtenidas en el análisis factorial exploratorio.

Hipótesis	β	E	S.E.	C.R.	P	Conclusión
H_1: PER – MOT	0,490*	0,173	0,034	5,115	***	Aceptar
H_2: MOT – APR	0,720	0,288	0,047	6,116	***	Aceptar
H_3: APR – ACT	0,676	0,234	0,036	6,436	***	Aceptar
H_4: ACT – PER	0,509	0,158	0,027	5,770	***	Aceptar
H_5: PER – APR	0,460*	0,181	0,036	4,962	***	Aceptar
H_6: MOT – ACT	0,662	0,206	0,032	6,437	***	Aceptar

Nota: Correlación β=>0,5; E=Covarianza estimada; SE=error estándar; CR=valor critico>1,95; P=p – valor<0,05

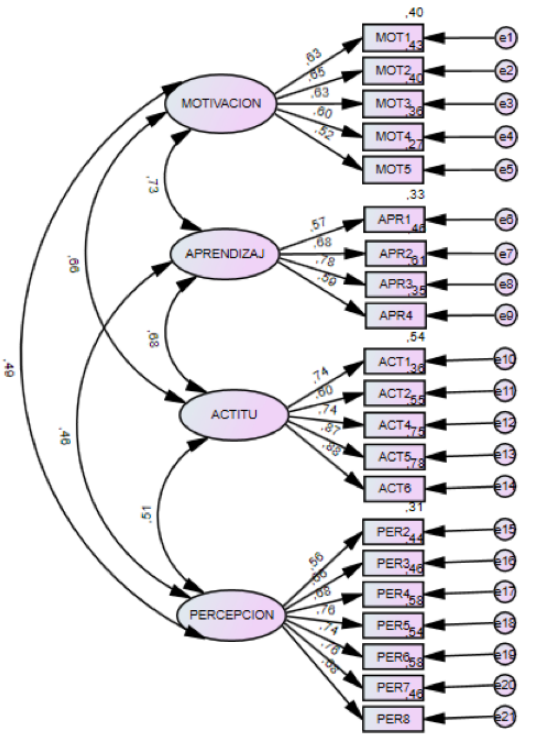
Tabla 6. Prueba de hipótesis por medio del AFC. Fuente: Elaboración propia.

Sobre la base de estos valores, es necesario hacer una aclaración. Si bien todas las cifras de correlación llegaron a ser significativas, dos relaciones obtuvieron valores menores a 0,5; entre estas, la relación percepción-motivación, y la percepción–aprendizaje. En otras palabras, la percepción sobre la seguridad, como

una variable que puede afectar en el comportamiento psicológico del turista, no necesariamente se encuentra relacionado por aspectos que forman parte de la motivación o del aprendizaje y, por consiguiente, no causan, en mayor medida, un cambio en la conducta del turista sobre su elección de un destino cuando se analizan de forma conjunta pero sí por separado.

Esto implica que, aunque los destinos puedan generar una perspectiva positiva en los turistas acerca de sus productos o servicios turísticos, también deben esforzarse más para motivar a los visitantes a explorar esos lugares y dar a conocer los beneficios que pueden ofrecer a quienes los visitan.

La Figura 2 presenta el modelo de medida final donde se resaltan los valores estandarizados obtenidos en cada una de las correlaciones consideradas a partir de las cuatro dimensiones.



Nota: Valores obtenidos según los coeficientes estandarizados.

Figura 2. Modelo de medida final. Fuente: Elaboración propia.

4.6. Discusiones

En base a los resultados obtenidos se puede identificar varios aspectos importantes:

Primero, se constata que el comportamiento del turista en la decisión de comprar un producto o servicio está influenciado por estímulos externos y características personales. Los resultados muestran la correlación entre cuatro variables que influyen en el comportamiento del turista desde una perspectiva psicológica: percepción, motivación, aprendizaje y actitud, en relación con el nivel de seguridad percibido en los destinos turísticos.

Segundo, para analizar el comportamiento psicológico del consumidor, las variables de Díaz et al. (2012), Escudero et al. (2014), Hoyer et al. (2015) y Peña y Cañoto (2018) fueron útiles para entender cómo un turista decide sobre un producto o servicio, considerando la seguridad de los destinos. Los datos indican que la inseguridad de un destino afecta negativamente la percepción del turista, impactando factores emocionales,

psicológicos y cognitivos, reflejándose en actitudes, motivación y aprendizaje. Esto corrobora la postura de Leiva y Ramírez (2021) sobre los efectos de la violencia e inseguridad percibida en los turistas.

Tercero, referente a la variable motivación se logró evidenciar que, la selección de un destino turístico se encuentra estrechamente relacionada con las necesidades básicas del individuo siendo el indicador "seguridad" el que más valoración tuvo entre las otras (suma=1415). De igual forma, mediante las diversas pruebas estadísticas, se puedo evidenciar que esta variable tiene más relación con la variable aprendizaje (r=0,720) y la actitud (r=0,662), antes que con la percepción (0,490). Si bien los datos corroboran, en parte, el estudio obtenido por Pare (2023), se demuestra con este estudio la existencia de una asociación estadísticamente significativamente que se genera entre estas dos variables, pero con una relación baja.

Cuarto, en cuanto a la variable actitud, la investigación mostró una clara inclinación del turista por seleccionar destinos que les brinden un nivel de facilidad sobre los diferentes productos o servicios turísticos que pueden ofrecer los destinos; tanto para la selección, adquisición o comodidad de sus actividades como por ejemplo sobre el transporte, el alojamiento o la alimentación. Esto quiere decir que, en el turista se generan diversas posturas, sobre un destino, marca, producto o servicio, en ese caso la seguridad, tomando en cuenta los posibles beneficios que estos pueden ofrecer como el ahorro de dinero y tiempo. En cuanto al nivel de correlación que se genera con otras variables se observan valores significativos de mayor a menor con la dimensión aprendizaje (r=0,676), motivación (r=0,662) y percepción (r=0,509) respectivamente. En definitiva, con estos resultados se corrobora las posturas Rosati (2020) y Brandão et al. (2021) al afirmar que la actitud se presenta como una variable que actúa en la confianza, sobre un producto o servicio, y la intención de compra, que en este caso sería viajar a un destino.

Quinto, en cuanto a la variable aprendizaje, los resultaron manifestaron que el turista o visitante ya tiene una idea clara sobre a qué destino ir. De acuerdo con los datos obtenidos existe una mayor apreciación sobre la asociación, calidad producto–servicio y la lealtad de un destino que han adquirido durante algún viaje, sobre la consideración de ir a un destino que no conocen o que es inseguro. De igual, esta dimensión presentó valores significativos con la variable motivación (r=0,720), actitud (r=0,676) y percepción (r=0460) que sostienen la perspectiva de López et al., (2021) y Ballarini (2015) al afirmar que las mejores experiencias obtenidas por parte del turista son generadas por las perspectivas y el aprendizaje adquirido durante un viaje.

Finalmente, en cuanto a la percepción del turista sobre la seguridad de los destinos, de forma general, demostró que la decisión de visitar un destino se genera según el tipo de servicio que se ofrece al visitante. Si bien se consideró las recomendaciones de Morales y Gómez (2020) de evaluar la percepción de los turistas a partir de los atributos que posee un destino (actitud) y las de Otero y Giraldo (2023) a partir del valor de marca (aprendizaje), también se abordaron las necesidades del turista (motivación). No obstante, a pesar de que se demostró una correlación significativa, entre estas variables (r=0,509), (r=0,460) y (r=0,720) respectivamente, se evidenció que los valores de correlación no son lo suficientemente altos en los dos primeros casos. Esto demuestra que, si bien son generadores de comportamiento psicológico, no necesariamente dependen la una de la otra.

En resumen, tomando en cuenta estos postulados, el desarrollo de este trabajo investigativo implica conocer el tipo de discernimiento que tiene el turista sobre la decisión de visitar un destino u otro. Con la información obtenida de este estudio se puede identificar qué criterios deben ser considerados, implementados o reforzados por parte de los destinos para buscar alternativas que permitan impulsar el turismo, tal como aseveran los estudios de Crouch y Ritchie (1999), Maynard et al. (2020), Rajabi et al. (2022) o Ahn y Bessiere (2023), en el marco de la competitividad.

5. Conclusiones

Considerando que el comportamiento del consumidor está influencia por múltiples factores, como estímulos externos y características propias del comprador. Este estudio se centró en entender el

comportamiento del turista desde la percepción psicológica. A través de la revisión de la literatura existente y la metodología propuesta se logró cumplir el objetivo inicial propuesto de analizar cómo las variables motivación, actitud, aprendizaje y percepción se relacionan entre sí como aspectos influyentes en el comportamiento psicológico del consumidor desde el perfil del turista quiteño tomando en cuenta el nivel de seguridad turística que ofrecen los distintos destinos a nivel general.

Bajo esta postura, la investigación identificó 23 indicadores que influyen considerablemente en el comportamiento psicológico distribuidos en cuatro dimensiones: 5 para la variable motivación, 4 para aprendizaje, 6 para la actitud y 8 para la percepción. Como conclusión principal, este estudio ha demostrado que existe una relación significativa entre las variables motivación, actitud, aprendizaje y percepción, especialmente desde la perspectiva del turista quiteño. Por consiguiente, estas variables han manifestado ser componentes esenciales que conforman el factor psicológico como aspectos personales que pueden influir en el comportamiento del turista.

Los resultados demostraron también la existencia de un modelo de medida favorable que permite entender cómo el turista toma sus decisiones a nivel psicológico. Se concluye que, el turista, en su afán de visitar un destino turístico, toma decisiones basadas en diversos criterios enmarcados por estructuras definidas en torno a una marca, producto o servicio como por ejemplo la seguridad.

Como conclusión definitiva, es necesario resaltar que, gracias a la información obtenida, los destinos deben identificar aquellos puntos débiles que poseen sobre la seguridad turística con el objeto mejorar sus productos o servicios turísticos para salvaguardar la integridad física y emocional de los visitantes que han seleccionado su destino para ir viaje o de vacaciones.

Para finalizar, es necesario señalar que durante la realización de este trabajo de investigación se presentaron ciertas limitaciones que influyeron en los resultados obtenidos. A nivel teórico se logró identificar diversas contradicciones respecto a los factores que conforman las características del comprador como parte del modelo de comportamiento del consumidor. Existe una contradicción en la literatura donde la variable percepción puede formar parte del factor psicológico o conductual. Para este estudio se lo consideró como un componente del factor psicológico.

Entre las limitaciones metodológicas que surgieron durante la investigación se destacó la dificultad de identificar aquellos encuestados que se ajusten a un perfil de turista que frecuenten viajar a diferentes zonas dentro del territorio nacional; con el fin de mitigar ese contratiempo se analizó la seguridad turista de los destinos de forma general y no por zona específica. En base a estas limitaciones, se logran identificar diversas líneas o propuestas de investigación que deben ser abordadas a futuro, orientadas a analizar el comportamiento del consumidor a partir de sus otros factores como, por ejemplo, el cultural, social y conductual. Para futuras investigaciones, sería recomendable también aplicar este modelo en diferentes contextos o realidades, con el objeto de corroborar o fortalecer los datos obtenidos y contribuir con nueva información relevante para la academia.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Salazar Duque, D. (2025). Comportamiento psicológico del quiteño sobre la seguridad turística ecuatoriana. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 81-96. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1591

Referencias

Ahn, Y.; Bessiere, J. (2023). The Relationships between Tourism Destination Competitiveness, Empowerment, and Supportive Actions for Tourism. Sustainability, 15(1), 626. https://doi.org/10.3390/su15010626.

Ballarini, F (2015). REC: Porque recordamos lo que recordamos y olvidamos lo que olvidamos. Editorial Sudamericana.

Blanco, F. (2004). Reflexiones sobre seguridad, poderes públicos y actividad turística. Estudios turísticos, (160), 5-30. https://doi.org/10.61520/et.1602004.934.

Brandão, M.; Sincorá, L.; Sarcinelli, A. (2021). Perceived value of the online environment of tourism agencies and its impacts on the purchase decision: the mediating role of attitude. Revista Brasileira de Pesquisa em Turismo, 15, 1-15. http://dx.doi.org/10.7784/rbtur.v15i2.1977.

Calvo, C. (2017). Análisis de la invarianza factorial y causal con Amos. ADD Editorial.

Carrión, F.; Núñez, J. (2006). La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo. Eure (Santiago), 32(97), 7-16.https://doi.org/10.7764/1317.

Cobo (2003). El comportamiento humano. Cuaderno de administración, 19(29), 113-130.

Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. Psychometrika, 16(3), 297-334. https://doi.org/10.1007/BF02310555.

Crouch, G.; Ritchie, R. (1999). Tourism, competitiveness and societal prosperity. Journal of Business Research, (44), 137-152.

Díaz, M.; Hernández, T.; Ibarra, H. (2012). Factores que influyen en el comportamiento del consumidor. Contibuciones a la economía, 8. (https://ideas.repec.org/a/erv/contri/y2012i2012-079.html).

Escobedo, M.; Hernández, J.; Estebané, V.; Martínez, G. (2016). Modelos de ecuaciones estructurales: Características, fases, construcción, aplicación y resultados. Ciencia & trabajo, 18(55), 16-22. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492016000100004.

Escudero, J.; Delfín, U.; Arano, R. (2014). El desarrollo organizacional y la resistencia al cambio en las organizaciones. Ciencia administrativa, 1, 1-9. (https://www.uv.mx/iiesca/files/2014/09/01CA201401.pdf).

Feria, H.; Matilla, M.; Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica?. Didasc@lia: Didáctica y Educación, 11(3), 62-79. (https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992).

Flores, C.; Flores, K. (2021). Pruebas para comprobar la normalidad de datos en procesos productivos: Anderson-Darling, Ryan-Joiner, Shapiro-Wilk y Kolmogórov-Smirnov. Societas, 23(2), 83-106. (http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/341/3412237018/html/index.html).

Gallego, F. (2004). Cálculo del tamaño. Matronas Profesión, 5(18), 5-13. (https://www.federacion-matronas.org/wp-content/uploads/2018/01/vol5n18pag5-13.pdf).

Gálvez, P.; Ramírez. K.; Pinos, M.; Mero, D. (2020). Seguridad y turismo: plan de seguridad para las zonas turísticas en Manta-Ecuador. Revista Venezolana de Gerencia: RVG, 25(3), 179-194.

Grünewald, L. (2012). La seguridad en el marco de la competitividad de los destinos turísticos. Revista de ciencias sociales, 4(21), 141-158. (http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1545).

Hernández, C.; Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. ALERTA, 2(1), 75-79. https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535.

Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill: México.

Hernández-Estrada, D.; Delgado-Cruz, A.; Palmas-Castrejón, Y. (2021). Motivaciones e intención de visita frente a la situación de inseguridad por el narcotráfico. Estudio de las percepciones del turista de Mazatlán, México. CienciaUAT, 16(1), 86-101. https://doi.org/10.29059/cienciauat.v16i1.1537.

Hoyer, W.; MacInnis, D.; Pieters, R. (2015). Comportamiento del consumidor. Cengage Learning Editores.

Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. (2010). Resultados Censo de Población. (https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/).

Jordán, F. (2021). Valor de corte de los índices de ajuste en el análisis factorial confirmatorio. Psocial, 7(1), 66-71. (http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/123/1232225009/html/).

Khoa, B.; Huynh, T. (2023). The influence of social media marketing activities on customer loyalty: A study of e-commerce industry. International Journal of Data and Network Science, 7(1), 175-184. (https://www.growingscience.com/ijds/Vol7/ijdns_2022_142.pdf).

Lacave, C.; Molina, A.; Fernández, M.; Redondo, M. (2015). Análisis de la fiabilidad y validez de un cuestionario docente. In Actas de las XXI Jornadas de la Enseñanza (págs. 136-143). Andorra La Vella: Universitaria de la Informática. (http://bioinfo.uib.es/~joemiro/aenui/procJenui/Jen2015/la_anal.pdf).

Leiva, A.; Ramírez, A. (2021). Efectos de la inseguridad Ciudadana en el bienestar de la población. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(3), 3341-3352. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.535.

López, M.; Montesdeoca, E.; Quisimilaín, H. (2021). Desarrollo del turismo: las percepciones del comportamiento del turista. 593 Digital Publisher CEIT, 6(5), 155-167. (http://doi.org/10.33386/593dp.2021.5.649).

López-Aguado, M.; Gutiérrez-Provecho, L. (2019). Com dur a terme i interpretar una anàlisi factorial exploratòria utilitzant SPSS. REIRE Revista d'Innovació I Recerca En Educació, 12(2), 1-14. https://doi.org/10.1344/reire2019.12.227057.

Luque, T. (2017). Investigación de marketing 3.0. Pirámide

Mavrou, I. (2015). Análisis factorial exploratorio: cuestiones conceptuales y metodológicas. Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la enseñanza de lenguas, 19, 71-80. https://doi.org/10.26378/rnlael019283.

Maynard, D.; Zandonadi, R.; Nakano, E.; Botelho, R. (2020). Sustainability indicators in restaurants: The development of a checklist. Sustainability, 12(10), 1-25. https://doi.org/10.3390/su12104076.

Medrano, L.; Muñoz, R. (2017). Aproximación conceptual y práctica a los modelos de ecuaciones estructurales. Revista digital de investigación en docencia universitaria, 11(1), 219-239. http://dx.doi.org/10.19083/ridu.11.486.

Salazar Duque, D. (2025). Comportamiento psicológico del quiteño sobre la seguridad turística ecuatoriana. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 81-96. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1591

Mella, C. (2023). La inseguridad en Ecuador escala a niveles históricos y se impone como prioridad del próximo Gobierno. El País. (https://elpais.com/internacional/2023-07-10/la-inseguridad-en-ecuador-escala-a-niveles-historicos-y-se-impone-como-prioridad-del-proximo-gobierno.html).
Olaya, J.; Ronquillo, A. (2023). La inseguridad social y su incidencia en los establecimientos de alimentos y bebidas. Revista Internacional De Gestión, Innovación Y Sostenibilidad Turística – RIGISTUR, 3(1), 46-53. https://doi.org/10.51260/rigistur.v3i1.377.
Omodan, B.; Abejide, S. (2022). Reconstructing Abraham Maslow's hierarchy of needs towards inclusive infrastructure development needs assessment. Journal of Infrastructure, Policy and Development, 6(2), 1483. https://doi.org/10.24294/jipd.v6i2.1483.
Otero, M.; Giraldo, W. (2022). Medición del valor de marca basado en las percepciones del turista internacional: una investigación sobre Villavicencio (Colombia). Revista Universidad y Empresa, 24(43), 1-23. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.11133.
Pare, N. (2023). Estudio de la motivación y percepción del turista costero: caso Malabrigo. (Tesis de maestría). Universidad ESAN.
Peña, G.; Cañoto, Y. (2018). Introducción a la psicología general. AB Ediciones.
Pineda, A.; Sojo, G.; Calle, M. (2019). Análisis del sistema turístico de la parroquia Casacay, Pasaje, Ecuador. Revista interamericana de ambiente y turismo, 15(2), 162-169. (https://riat.utalca.cl/index.php/test/article/view/529).
Quero, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. Telos, 12(2), 248-252. (http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/2416).
Rajabi, S.; El-Sayegh, S.; Romdhane, L. (2022). Identification and assessment of sustainability performance indicators for construction projects. Environmental and Sustainability Indicators, 15, 100193. https://doi.org/10.1016/j.indic.2022.100193.
Ritchie, J.; Crouch, G. (2003). The competitive destination: A sustainable tourism perspective. Cabi.
Rivadeneira, M. (2023). Perspectiva del Turismo ante la inseguridad en Esmeraldas, Ecuador. Revista Internacional de Gestión, Innovación y Sostenibilidad Turística-RIGISTUR. 3(1), 97-103. https://doi.org/10.51260/rigistur.v3i1.380.
Rivas, A.; Ildefonso, G. (2013). Comportamiento del consumidor; decisiones y estrategia de marketing. ESIC.
Rivera-Ávila, D.; Rivera-Hermosillo, J.; González-Galindo, C. (2017). Validación de los cuestionarios CVP-35 y MBI-HSS para calidad de vida profesional y burnout en residentes. Investigación en educación médica, 6(21), 25-34. https://doi.org/10.1016/j.riem.2016.05.010.
Rosati, F. (2020). ¡Sorpresa! Un aporte de la neurociencia para el mejoramiento del aprendizaje en la actividad interpretativa. Mérope. Revista del Centro de Estudios en Turismo, Recreación e Interpretación del Patrimonio, (1). 34-41. (https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/merope/article/view/2598/59380).
Salas, P.; Velastegui, J.; Salas W. (2019). Análisis documental sobre calidad y seguridad turística en las festividades de Tungurahua, Ecuador. Uniandes Episteme, 6(1), 096-110. (https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1172).
Salazar, D. (2020). Modelación de las estrategias de Marketing de servicios sobre el comportamiento del consumidor aplicado a restaurantes de lujo y primera categoría de la ciudad de Quito (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Rosario. (http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/20672).
Salazar, D. (2021). Determinantes del comportamiento del consumidor en el sector de alimentos y bebidas: oportunidades o amenazas de una crisis social. Kalpana, (21), 70-97. (https://publicaciones.udet.edu.ec/index.php/kalpana/article/view/108).
Salgado, L. (2009). Instrumentos de marketing aplicados a la compra de productos ecológicos: un caso de estudio entre Barcelona, España y La Paz, México (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona.
Sánchez-Vélez, V.; Arteaga-Pita, I.; Gómez-García, S. (2021). Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador. Polo del Conocimiento, 5(12), 759-773. http://dx.doi.org/10.23857/pc.v5i12.2177.
Segovia, M.; Hernández, G. (2018). Inseguridad En Destinos Turísticos Consolidados, El Caso De Cancún Y Playa Del Carmen. In M. Barrera, Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Estudios de caso en México y América Latina (pp. 139-158). Universidad de Quintana.
Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. Alteridades, 4(8), 47-53. (https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/588/586).
Vásquez, N.; Gómez, P. (2020). Identificación de la percepción del turista hacia el destino Cuenca-Ecuador, mediante la "Netnografía". RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 10(19), 81-97. https://doi.org/10.17163/ret.n19.2020.05.
Villavicencio-Caparó, E.; Ruiz-García, V.; Cabrera-Duffaut, A. (2016). Validación de Cuestionarios. Revista OACTIVA UC Cuenca, 1(3), 75-80. (https://oactiva.ucacue.edu.ec/index.php/oactiva/article/view/200/338).

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

Recibido: 18-11-2024 / Revisado: 11-02-2025
Aceptado: 15-02-2025 / Publicado: 30-05-2025

CISDE Journal, 10(1), 2025

Inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí

Maritime insecurity and the resurgence of Somali piracy

Fernando Ibáñez Gómez[1]

[1] Universidad a Distancia de Madrid, España

fernando.ibanez@udima.es

RESUMEN. Entre 2005 y 2012, los piratas somalíes recaudaron entre 339 y 413 millones de dólares reteniendo a tripulaciones como rehenes y exigiendo el pago de rescates. Coincidiendo con los ataques de los yemeníes hutíes a la navegación comercial en el sur del mar Rojo y el golfo de Adén, la piratería somalí parece haber resurgido. Los piratas somalíes han protagonizado más de cuarenta incidentes desde noviembre de 2023, y han secuestrado varios buques pesqueros y mercantes tras una década en calma. Por primera vez desde mayo de 2012, estos delincuentes han logrado un rescate de cinco millones de dólares por el secuestro de un buque mercante. Este artículo pretende analizar la situación actual de este resurgimiento de la piratería somalí.

ABSTRACT. Between 2005 and 2012, Somali pirates raked in between $339m and $413m by holding crew members hostage and demanding ransom payments. Coinciding with the Yemeni Houthi attacks on commercial shipping in the Southern Red Sea and Gulf of Aden, Somali piracy appears to have re-emerged. Somali pirates have been implicated in more than 40 incidents since November 2023, and have hijacked several fishing vessels and merchant ships after a decade-long lull. For the first time since May 2012, these criminals have achieved a ransom of $5 million for the hijacking of a merchant vessel. This paper aims to analyse the current situation of this Somali piracy resurgence.

PALABRAS CLAVE: Piratería, Seguridad marítima, Somalia, Océano Índico, Seguridad privada, Hutíes.

KEYWORDS: Piracy, Maritime security, Somalia, Indian Ocean, Private security, Houthis.

Ibáñez Gómez, F. (2025). Inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 97-112. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1622

1. Introducción

En este artículo vamos a analizar qué está pasando en el área de operaciones de los piratas somalíes desde finales del año 2023. Dicha zona abarca el sur del mar Rojo, el golfo de Adén y la cuenca somalí, dado que se han llegado a producir ataques a cientos de millas de la costa.

Debemos tener en cuenta que la ruta marítima en la que se circunscribe la zona de actuación de la piratería somalí es una de las más importantes a nivel global. Se calcula que por el canal de Suez navega el 12% del comercio mundial y es una de las líneas marítimas de comunicación críticas, dado que, de no existir o ver interrumpida la libertad de navegación por la misma, se obligaría a los mercantes con origen en Europa y destino Asia (o viceversa) a rodear todo el continente africano por el cabo de Buena Esperanza. En la práctica esto supone una travesía más larga, un aumento en el número de días de navegación y un incremento en el gasto de combustible para los mercantes y las navieras. Gastos que, lógicamente, acaban repercutiendo en el consumidor. En el caso de un buque que salga de Shanghái con destino al puerto holandés de Róterdam esto supone añadir 3.000 millas náuticas y 10 días más de navegación respecto a la ruta más corta por Suez (Kuoman, 2024).

La importancia del transporte marítimo para la economía global es enorme. Más del 80% del volumen del comercio internacional de mercancías se realiza por mar (UNCTAD, 2023), lo que explica la enorme preocupación que genera en las principales economías del planeta cualquier incidente o interrupción que afecte al comercio marítimo. Por ejemplo, en marzo de 2021 el buque portacontenedores Ever Given quedó bloqueado en el canal de Suez durante seis días reteniendo un volumen de mercancías equivalente a 9.600 millones de dólares diarios. Y con más de 150 mercantes esperando cruzar el canal (Harper, 2021). Mayor incidencia ha tenido los ataques protagonizados por los hutíes al sur del mar Rojo y en el golfo de Adén desde noviembre de 2023, cuyo impacto en la seguridad del comercio marítimo ha provocado que buena parte de las navieras hayan decidido evitar esta ruta marítima: grandes navieras de buques portacontenedores, como la danesa Maersk y la alemana Hapag-Lloyd, han decidido que sus flotas circunnaveguen el continente africano como medida de precaución. El tránsito marítimo por el estrecho de Bab el Mandeb se ha reducido en un 60% interanual, según datos de Lloyd's List Intelligence (Raydan, 2014). Y para comprender el impacto de esta decisión en algunos países de la región como Egipto, la Autoridad del Canal de Suez reportó en noviembre de 2024 unas pérdidas de 6.000 millones de dólares en los meses previos (Hutson, 2024). Y estos ingresos del canal suponen para El Cairo el 8% de sus presupuestos (UNDP, 2024).

En los primeros años de este siglo y ante la preocupación por el surgimiento de la piratería somalí, la respuesta de la comunidad internacional se concretó, amén de en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, en el despliegue de varias operaciones navales multinacionales para hacer frente de forma específica a la piratería. El secuestro de dos yates franceses y del pesquero español Playa de Bakio, ocurridos a lo largo del año 2008, impulsó a Francia y a España a promover la puesta en marcha de la primera operación naval de la historia de la Unión Europea, denominada European Union Naval Force (EU NAVFOR) Somalia-Operation Atalanta. Dicha misión se inició el 8 de diciembre de 2008 y sigue en vigor en el momento de escribir estas líneas (noviembre de 2024). Por su parte, la OTAN llegaría a desplegar tres misiones de lucha contra la piratería de forma consecutiva, denominadas Allied Provider (Proveedor Aliado), Allied Protector (Protector Aliado) y Ocean Shield (Escudo Oceánico). Ante la disminución de los incidentes de piratería, la OTAN decidió el final de su misión el 15 de diciembre de 2016 (NATO, 2016). Una tercera misión fue protagonizada por las Combined Maritime Forces (Fuerzas Marítimas Combinadas, CMF), en las que por entonces participaban unos 40 navíos de más de 20 países para hacer frente a amenazas como el terrorismo, la prevención de la piratería, la reducción del contrabando de personas y drogas y la promoción de la seguridad en el ámbito marítimo. Su base se encuentra en el Mando Central de la Marina de los Estados Unidos (NAVCENT) en Bahréin y bajo el mando de la 5ª Flota. Las CMF crearon específicamente la Combined Task Force 151 (CTF 151) para hacer frente a la piratería somalí en enero de 2009 (Combined Maritime Forces, 2024).

Ibáñez Gómez, F. (2025). Inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 97-112. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1622

Por otra parte, las acciones de los piratas somalíes se convirtieron en una especie de excusa geoestratégica para que hicieran aparición en la zona buques de guerra de diversos países que quisieron proteger a sus mercantes a título individual y sin formar parte de ninguna operación multinacional. Fue el caso de las marinas rusa, china, india o japonesa. A destacar en especial el caso de China, que incluso ha establecido una base en Yibuti en las proximidades del estrecho de Bab el Mandeb. Una presencia que, aunque justificada oficialmente para hacer frente a la piratería, no deja de servir también para favorecer la libertad de navegación de los buques portacontenedores con origen o destino a los puertos chinos, dado el papel de Pekín como gran exportador a nivel global. De igual forma, para mostrar músculo logístico y militar ante Estados Unidos o India (Baqués, 2019).

También se puso en marcha desde finales de 2008 un corredor de seguridad en el golfo de Adén en el que se despliegan unidades navales para dar protección a los mercantes que lo atraviesan, entre 1.500 y 2.000 cada mes (UNCTAD, 2024). En esta protección en el corredor de seguridad también participan unidades de países que no forman parte de una de las coaliciones desplegadas, como es el caso de China o Japón.

Las aguas del golfo de Adén y de la cuenca de Somalia han visto desde el mes de noviembre de 2023 un notable incremento de incidentes de piratería somalí. Hasta 42 incidentes se han reportado en apenas un año. Se trata de una situación bastante anómala, dado que apenas se habían producido incidentes en los diez años previos. Los cambios legislativos producidos en diversos países para permitir el embarque de vigilantes de seguridad privada armados supusieron un elemento disuasorio notable. Ningún buque con guardias embarcados ha sido secuestrado en esta región. De hecho, desde mayo de 2012 los piratas somalíes no habían logrado secuestrar un barco por el que obtener un rescate. Este hecho provocó que los líderes piratas se dedicaran a otros negocios más rentables. Sin embargo, la situación ha cambiado tras el secuestro exitoso de un granelero en marzo de 2024 y el pago de un rescate de 5 millones por su liberación un mes después. En este artículo vamos a analizar los incidentes piratas que han ocurrido en los últimos años, el resurgimiento de la piratería somalí y cuáles pueden ser las causas detrás de este fenómeno.

2. Metodología

Centrándonos ya en nuestro objeto de estudio, el delito de piratería marítima viene establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) del año 1982. Se define como un acto de violencia cometido con fines privados en alta mar (o en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado) por la tripulación o pasajeros de un buque o una aeronave contra otro buque o aeronave (Naciones Unidas, 1982).

Si el delito ocurre en una zona sometida a la jurisdicción de un Estado (por ejemplo, sus aguas territoriales) ya no se habla de piratería sino de robo a mano armada en el mar, tal y como recoge la Resolución A1025 (26) de la Organización Marítima Internacional. En este caso es un acto ilícito de violencia cometido con fines privados contra un buque, o contra las personas o bienes a bordo, en aguas interiores, aguas archipelágicas o el mar territorial de un Estado (Organización Marítima Internacional, 2009).

Tal y como explicamos en otro lugar, la clave para definir un delito como piratería es que ocurra en un lugar que se encuentre fuera de la jurisdicción de un país, es decir, en la alta mar y no en aguas territoriales (Ibáñez, 2021).

En nuestra opinión, en estos momentos hay tres fuentes que nos pueden servir para saber lo que ocurre cuando hablamos de piratería somalí: el Centro de Información sobre Piratería de la Oficina Marítima Internacional (International Maritime Bureau, en adelante IMB) cuyas estadísticas podemos ver en la primera figura (Figura 1). Con sede en Kuala Lumpur, se creó en 1992 para monitorizar 24 horas al día los incidentes de piratería y robo a mano armada en el mar a nivel global. También es uno de los puntos de contacto al que reportan los barcos que sufren un asalto o intento de asalto por piratas y ladrones. Y el Centro informa inmediatamente a las agencias y fuerzas locales para que presten asistencia al buque atacado. Publica informes

trimestrales y anuales, así como una página web con un mapa de incidentes de piratería que actualiza de forma periódica (IMB Piracy Reporting Centre, 2024a).

En segundo lugar, tenemos la oficina de UKMTO (United Kingdom Marine Trade Operations), puesta en marcha en Dubái por el Reino Unido a raíz de los atentados del 11 de septiembre contra Estados Unidos, y que desde 2007 se ha centrado en la piratería marítima. La UKMTO sirve actualmente de enlace entre la industria marítima y las fuerzas militares presentes para luchar contra la piratería somalí. Sus informes trimestrales sobre incidentes piratas en la región son muy útiles, pero en el momento de escribir este artículo todavía no ha publicado la información correspondiente al último trimestre de 2023 y a los tres primeros trimestres de 2024, que forman parte del ámbito temporal que queremos analizar (UK Maritime Trade Operations, 2024).

La tercera fuente la constituye el Centro de seguridad marítima para el cuerno de África (Maritime Security Centre- Horn of Africa, MSCHOA). El MSCHOA fue puesto en marcha por la operación Atalanta, la fuerza naval europea desplegada en 2008 para hacer frente a la piratería frente a las costas de Somalia. Dicho centro coopera con el sector marítimo con el fin de comunicar a la industria las últimas orientaciones en materia de lucha contra la piratería, y promover que las compañías navieras y operadores registren los movimientos de sus buques por la región para poder auxiliarles si fuera necesario.

El MSCHOA tiene su sede en Brest y dispone de una base de datos sobre incidentes de seguridad marítima. Si bien sus informes trimestrales no son de acceso público, sí que publica de forma abierta documentos actualizados sobre la situación de la piratería en la región, denominados UPDATE ON THE PIRACY THREAT OFF THE COAST OF SOMALIA. Según la última de estas actualizaciones, desde noviembre de 2023 y hasta el momento de escribir estas líneas se han producido 42 incidentes relacionados con la piratería somalí (EUNAVFOR ATALANTA, 2024).

Para llevar a cabo nuestro análisis referido a la piratería somalí, debemos tener en mente que desde el mes de mayo de 2012 los piratas somalíes no habían sido capaces de secuestrar un buque con su tripulación y obtener un rescate como pago a su liberación… hasta el 12 de marzo de 2024. Ese día, a las 8.53 horas UTC, el granelero Abdullah, de bandera bangladeshí, fue secuestrado por piratas cuando navegaba a unas 550 millas al este de Mogadiscio. Tanto el mercante como los 23 miembros de la tripulación fueron conducidos hasta la costa somalí donde el buque fue fondeado. El barco sería liberado un mes más tarde, el 15 de abril, tras el pago de un rescate de cinco millones de dólares (Martin, 2024). Por primera vez en casi doce años, un grupo pirata somalí lograba un botín semejante. Y al calor de este incidente, se han producido otros ataques piratas. En este artículo queremos identificar las posibles causas que explican este aparente resurgimiento de la piratería somalí.

Los cambios legislativos producidos en diferentes países con el fin de permitir el embarque de vigilantes de seguridad privada armados (España fue pionera en dichas modificaciones legales tras el secuestro de los atuneros Playa de Bakio y Alakrana en 2008 y 2009, respectivamente) habían supuesto un punto de inflexión en los beneficios obtenidos por los piratas. Durante esos doce años esta medida se convirtió en un elemento disuasorio más que suficiente para que los líderes piratas de Somalia decidieran cambiar su línea de negocio. Las estadísticas confirman esa dramática caída en los ataques de piratas somalíes según los buques mercantes y pesqueros contrataban equipos de seguridad privada (Ibáñez, 2014). De hecho, ningún mercante que llevase un equipo de seguridad armado a bordo pudo ser secuestrado por piratas somalíes.

Ibáñez Gómez, F. (2025). Inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 97-112.
https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1622

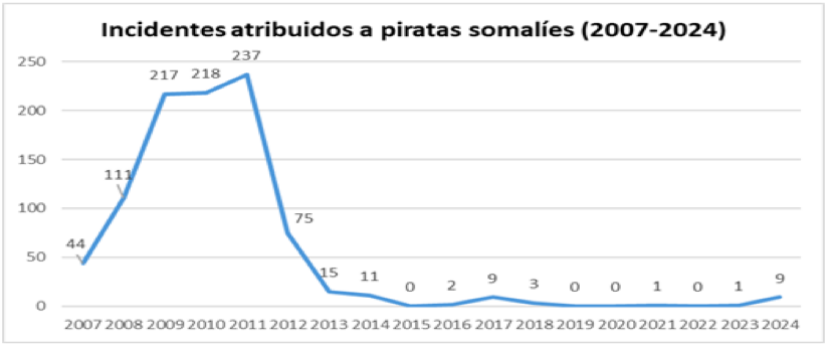


Figura 1. Incidentes atribuidos a piratas somalíes entre 2007 y el 30 de septiembre de 2024. Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Información sobre Piratería de la Cámara de Comercio Internacional (IMB Piracy Reporting Centre, 2024b).

Esta disminución de los incidentes piratas en aguas de Somalia derivó en una reducción de la considerada Área de Alto Riesgo para la navegación en la región (High Risk Area o HRA) (Figura 2). Esta área se estableció en 2010, pero se redujo drásticamente el 1 de diciembre de 2015 (apenas se habían producido 11 incidentes en el año previo, en 2014). La falta de incidentes provocó una nueva reducción del HRA el 1 de mayo de 2019. La decisión fue tomada por varias organizaciones del ámbito de la industria naviera y petrolera: BIMCO, que agrupa a armadores, operadores y socios con intereses en la industria naviera; la Cámara Naviera Internacional, que reúne a representantes de más del 75% de la flota mercante mundial; INTERCARGO e INTERTANKO (que representan, respectivamente, a los intereses de los armadores y operadores de buques de carga seca y de petroleros) y el Foro Marítimo Internacional de Compañías Petroleras (OCIMF). Y se adoptó tras consulta con las naciones implicadas, la UKMTO y las fuerzas navales militares desplegadas. Aún se redujo nuevamente el área en septiembre de 2019 y mayo de 2021, y la falta de incidentes piratas provocó la supresión del Área de Alto Riesgo el 1 de enero de 2023 (Connell et al., 2023).

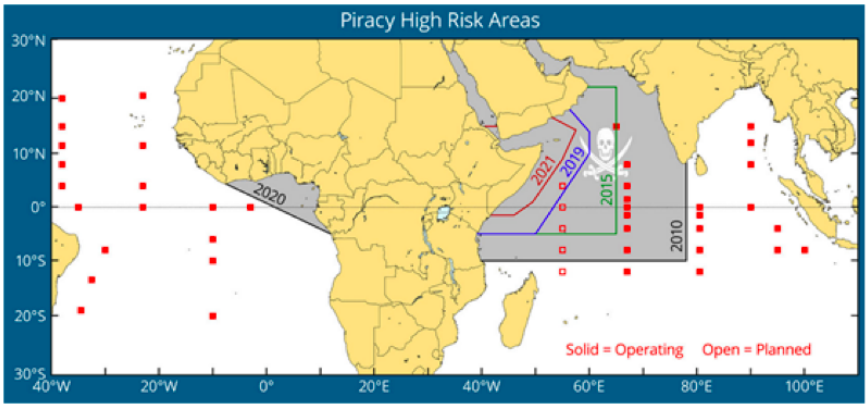


Figura 2. Extensión de las Áreas de Alto Riesgo para la navegación establecidas en el océano Índico entre 2010 y 2021. Fuente: Connell et al. (2023).

El modus operandi de los piratas somalíes, que no ha cambiado en los últimos años, consiste en la mayoría de los casos en secuestrar un pesquero (denominado dhow), que posteriormente utilizan como barco nodriza. Desde el mismo despliegan un par de lanchas con motores fueraborda para capturar mercantes y pesqueros, para lo que hacen uso de armas automáticas y lanzagranadas. Si logran subir a bordo, se dirigen al puente de mando y obligan a la tripulación a conducir el barco hasta su base pirata en la costa. Entonces, da comienzo la negociación para obtener un rescate.

Este negocio les supuso a los piratas somalíes unos ingresos de entre 339 y 413 millones de dólares entre los años 2005 y 2012, según un estudio llevado a cabo por el Banco Mundial, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) e INTERPOL. Esos beneficios se reparten entre los inversores

(que pueden llevarse entre el 30% y el 75% del monto del rescate) y los piratas de bajo nivel, que reciben entre 30.000 y 75.000 dólares por barco capturado, esto es, entre el 1% y el 2,5% del pago medio de un rescate (WORLD BANK, UNODC e INTERPOL, 2013). Las comunidades costeras que participan del negocio también se benefician dado que a los secuestrados y a sus captores hay que proporcionarles desde alimentos hasta khat, un arbusto habitual en el África oriental, muy consumido por los piratas por sus efectos estimulantes y alucinógenos.

Lógicamente, los principales inversores suelen reinvertir los beneficios tanto en nuevos actos de piratería como en otras actividades delictivas como el tráfico de personas o el contrabando de armas.

De forma paralela a la reducción del área de riesgo, hubo una notable caída en el embarque (y por lo tanto la contratación) de guardias armados en los años 2015 y 2016. Este hecho se manifestó de forma particular en la cuenca somalí, lejos de la costa, dado que se consideraba que en dicha zona era menor el riesgo de sufrir ataques piratas. Así, en 2017 el porcentaje de buques que declaraban llevar a bordo guardias armados en la cuenca somalí no llegaba al 20%, mientras que en la zona del golfo de Adén se mantenía por encima del 50%.

3. Resultados

3.1. Incidentes significativos entre los años 2013 y 2022

En todo caso, desde 2013 y antes del auge de ataques piratas ocurrido desde finales de 2023, se produjeron algunos incidentes preocupantes, que vamos a relatar a continuación tomando como fuente los diferentes informes publicados por el ya citado IMB. Por ejemplo, en octubre de 2016 el buque cisterna CPO Korea navegaba a unas 300 millas de la costa somalí cuando desde una embarcación seis personas comenzaron a perseguirlo. Hubo intercambio de disparos entre el equipo de seguridad y los piratas, que no lograron abordar el barco. Era el primer ataque de piratas somalíes contra un mercante en dos años y medio.

En marzo de 2017 un pequeño petrolero, el Aris 13, fue atacado por dos embarcaciones piratas y más de dos decenas de piratas lograron abordarlo cuando navegaba a menos de veinte millas de la costa somalí. Era el primer secuestro de un buque comercial por parte de piratas somalíes en casi cinco años. Tres días después del secuestro, la Fuerza Policial Marítima de la región somalí de Puntlandia rodeó a los piratas, produciéndose un intercambio de disparos. La operación terminó en un acuerdo por el cual los piratas dejaban en libertad al Aris 13 y a su tripulación a cambio de llevarse su carga (combustible) y evitar ser detenidos. El hecho de que el Aris 13 no llevara embarcado un equipo de seguridad privada fue el factor clave que permitió su secuestro.

Apenas tres semanas después, en las proximidades de la isla yemení de Socotra, piratas somalíes secuestraron el Al Kausar, un pesquero con diez indios a bordo que transportaba trigo y azúcar desde Dubái al puerto de Bosaso (en Puntlandia). Según contó un miembro de la tripulación al propietario, había a bordo cinco piratas armados. Los piratas acabarían rindiéndose a fuerzas somalíes de la localidad de Hobyo que habían logrado rodear el barco y perseguir a los piratas tierra adentro.

La resolución de estos secuestros demuestra que las autoridades regionales somalíes (las de Puntlandia en el caso del secuestro del Aris 13 y las de Galmudug en el del Al Kausar) han desarrollado en los últimos años capacidades para hacer frente a los piratas, sobre todo, si se trata de desarrollar operaciones en tierra o cuando el barco secuestrado se encuentra fondeado o próximo a la costa.

El 17 de noviembre de 2017 el portacontenedores de bandera panameña Ever Dynamic fue atacado a unas 300 millas de la costa somalí por un esquife con cinco piratas a bordo que intentaron asaltar el buque en dos ocasiones sin éxito. El aumento de velocidad por el mercante evitó el abordaje, que estuvo a punto de no ser frustrado. La ausencia de seguridad privada pudo ser crítica en este caso. 24 horas después y a 88 millas al este de la localización del ataque al Ever Dynamic, el pesquero Galerna III, de bandera de Seychelles, pero perteneciente a la firma española Albacora, también sufrió un ataque desde un esquife pirata. Los guardias

Ibáñez Gómez, F. (2025). Inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 97-112.
https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1622

armados embarcados realizaron disparos de advertencia y los piratas abortaron el ataque.

En febrero de 2018 el petrolero Leopard Sun, de bandera de Singapur, fue atacado por dos esquifes piratas a unas 150 millas al este de Somalia. Hubo intercambio de disparos entre los piratas y los guardias armados. Aunque el incidente se prolongó durante casi media hora, los piratas no lograron abordar el mercante.

El 16 de octubre de 2018, y en la misma zona en la que fueron atacados el Ever Dynamic y el Galerna III, un granelero de pabellón de Hong Kong, el KSL Sydney, se encontraba a unas 340 millas de la costa somalí cuando fue atacado por un esquife con cuatro piratas a bordo. Hubo intercambio de disparos entre los guardias armados y los piratas, que intentaron abordar el mercante sin éxito.

El 19 de abril de 2019 cinco piratas capturaron el pesquero yemení Al Azham frente a las costas de Somalia. Tras visitar una base pirata e incorporar más miembros a la embarcación, atacaron dos días después, el pesquero Adria, de bandera surcoreana, que fue aproximado por dos esquifes en los que se avistaron armas. Uno de los esquifes siguió al pesquero durante una hora. El pesquero español Txori Argi procedió a auxiliarlo. Desde el esquife se disparó un lanzagranadas contra los pesqueros. Los equipos de seguridad embarcados en los pesqueros realizaron disparos contra los esquifes y los piratas se retiraron. Los pesqueros se alejaron del lugar. Pero el mismo día y en la misma zona el pesquero Shin Shuen Far 889 también fue atacado por dos esquifes que no lograron su objetivo por la intervención del equipo de seguridad privada que llevaba embarcado. El pesquero sería interceptado por fuerzas de la operación Atalanta, liberando a los 23 miembros de su tripulación y capturando a cinco piratas.

En todo el año 2020 el único incidente reseñable no guardó relación con la piratería y afectó al mercante Aegean II, de bandera panameña. Al parecer en agosto de ese año el barco tuvo problemas y decidió realizar reparaciones en la localidad somalí de Bereeda, situada en el cuerno de África. Mientras se encontraba allí seis personas con uniforme militar abordaron el barco y obligó al equipo de seguridad privada a desarmarse. Otras cinco personas armadas y sin uniforme subieron al barco y hubo un enfrentamiento entre ambos grupos de asaltantes. El resultado fue que se llevaron dinero, teléfonos móviles, ordenadores y efectos personales de la tripulación. Un tercer grupo abordó el barco y los otros dos lo abandonaron. El barco dejó el lugar en dirección a la localidad somalí de Bosaso.

El único incidente reportado en 2021 se produjo el 13 de agosto y afectó al buque de pasajeros y carga rodada Anatolian que fue atacado por un esquife con 4/5 piratas a bordo a unas tres millas de la costa somalí. Los piratas abrieron fuego contra el barco y un disparo de lanzagranadas provocó daños cerca del puente de mando. Durante una hora y cuarenta minutos los piratas intentaron capturar el barco, pero los guardias armados a bordo lograron evitar el asalto. Ni la tripulación ni los guardias resultaron heridos.

En 2022 no se produjo ningún ataque pirata somalí.

Como se ve, el número de ataques piratas somalíes ha sido relativamente escaso entre los años 2013 y 2022. De hecho, se han producido más incidentes de seguridad marítima relacionados con la guerra civil en Yemen, iniciada en 2014, y que enfrenta a los rebeldes hutíes, apoyados por Irán, con el gobierno yemení. También en ocasiones se han producido incidentes con pescadores yemeníes, que no guardan relación con incidentes piratas.

3.2. Resurgimiento de la piratería somalí desde noviembre de 2023

Desde noviembre de 2023 hasta noviembre de 2024 (concretamente, el 15 de noviembre, fecha de finalización de este artículo), el MSCHOA ha reportado un total de 42 incidentes de piratería distribuidos mensualmente de acuerdo con los datos que se muestran en la figura 3. De ellos, 27 han sido secuestros y ataques. Y otros 15 han sido aproximaciones sospechosas.

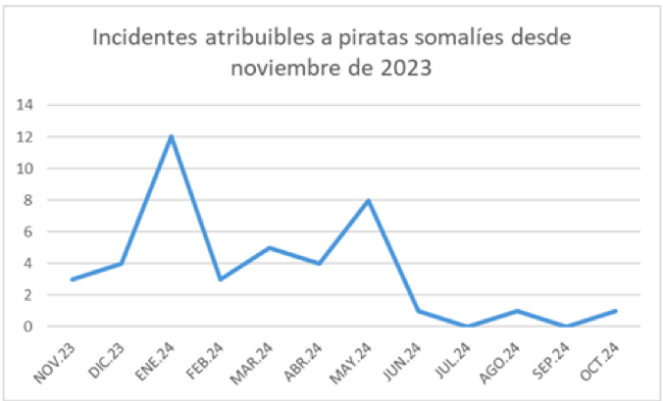


Figura 3. Incidentes atribuidos a piratas somalíes desde noviembre de 2023. Fuente: Elaboración propia con datos del MSCHOA.

El primer incidente del nuevo auge de la piratería somalí se produjo el 22 de noviembre de 2023 cuando el Comandante de la Guardia Costera somalí alertó a la operación Atalanta del secuestro de un pesquero iraní, de nombre Almeraj 1, frente a las costas de Eyl (en la región somalí de Puntlandia). El pesquero llegó a estar a más de 230 millas de la costa, pero acabó perdiendo los dos esquifes que remolcaba debido a las malas condiciones meteorológicas, lo que le hizo volver a aguas somalíes (EUNAVFOR ATALANTA, 2023). La operación Atalanta, que lo rastreaba, alertó de esa situación a las autoridades somalíes para que tomaran el relevo. Algunos de los agresores fueron detenidos por la Fuerza policial marítima de Puntlandia.

Ese relevo que los efectivos europeos tuvieron que hacer con las autoridades somalíes se produjo porque en marzo de 2021 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas decidió no extender la autorización a la operación Atalanta para actuar en aguas somalíes. Se trata de una autorización que se venía prorrogando desde junio 2008 cuando una resolución de dicho órgano autorizó a los estados a "entrar en las aguas territoriales de Somalia con el fin de reprimir actos de piratería y robo a mano armada en el mar, en forma compatible con las acciones de esa índole permitidas en alta mar respecto de la piratería con arreglo a las disposiciones pertinentes del derecho internacional", siempre, eso sí, que se obtuviera la autorización del Gobierno Federal de Transición somalí (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2008).

La decisión de no prorrogar dicha autorización fue adoptada a instancias de Somalia, "dado que no se han registrado ataques de piratería ni casos de robo a mano armada frente a las costas de Somalia en los últimos cuatro años" y por considerar que el país "está determinado a asumir la plena responsabilidad en materia de seguridad de sus aguas interiores, en consonancia con el derecho nacional e internacional, y ha adoptado medidas concretas para adquirir capacidades a fin de luchar activamente contra la delincuencia marítima, que incluyen el despliegue rápido de la armada y la guardia costera y capacidades de alta tecnología" (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2022).

Apenas unos días después del incidente en el que estuvo implicado el Almeraj 1, el 27 de noviembre, el petrolero Central Park, de la compañía Zodiac Group, de propietario israelí, es abordado por personas armadas en el golfo de Adén, en las proximidades del estrecho de Bab el Mandeb, pero no logran hacerse con el control del mercante. Ese mismo día dos misiles lanzados desde las áreas controladas por los hutíes en Yemen impactan en las proximidades del mercante y del destructor norteamericano USS Mason. El Pentágono declaró que el abordaje contra el Central Park parecía haber sido llevado a cabo por piratas somalíes y no hutíes.

Dos días después, el 29 de noviembre, otro pesquero iraní de nombre Al Ashkaan con 24 paquistaníes a bordo, fue secuestrado por siete piratas somalíes cerca de la costa de Qandala (Puntlandia). El pesquero fue utilizado como buque nodriza para capturar el 14 de diciembre el granelero Ruen a 600 millas de la costa somalí. Aunque la tripulación se refugió en una ciudadela o habitación del pánico, los piratas lograron echarla abajo. Tras una operación de cuarenta horas, la marina india logró a finales de marzo de 2024 la rendición de

35 piratas y liberó a los tripulantes del buque. Los piratas fueron trasladados a Bombay para su procesamiento (Peri, 2024).

Según fuentes de la Operación Atalanta, los piratas utilizaron el Ruen también como buque nodriza para secuestrar el granelero Abdullah el 12 de marzo de 2024, por el que obtendrían, como antes señalamos, un rescate de cinco millones de dólares un mes después.

El 22 de diciembre de 2023 un pesquero, en este caso yemení y de nombre Al Emarat, fue secuestrado por 20 personas fuertemente armadas a unas siete millas al norte de Eyl (Puntlandia). El barco fue liberado el 11 de enero de 2024 sin que haya pruebas de que se pagara un rescate. El 23 de diciembre otro pesquero yemení de nombre Fatah Al Khair fue secuestrado a unas 30 millas de Ras Hafun (Puntlandia). También fue liberado el 11 de enero. El 30 de diciembre y cerca de Ras Hafun fue secuestrado el pesquero Al Sager. Y el 2 de enero de 2024 el pesquero Al Ayoos 81 cerca de Qandala, en la costa norte somalí, donde otro barco (del que MSCHOA desconoce la información) también fue capturado al día siguiente. El 13 de enero otros dos pesqueros yemeníes fueron secuestrados a unas treinta millas al norte de Eyl. Y el 18 y el 19 de enero fueron también capturados el Al Jabar y el Al Waheeb, respectivamente: el primero en el golfo de Adén, frente a Yibuti, y el segundo frente a la costa de Omán. Es muy probable que parte de estos pesqueros secuestrados se utilizaran como buques nodriza para lanzar ataques en los días y semanas posteriores.

Por ejemplo, el 4 de enero el granelero Lila Norfolk, de bandera liberiana, fue abordado por un grupo de piratas a unas 460 millas al este de Eyl. La tripulación se refugió en una ciudadela. Los piratas huyeron antes de que efectivos de la marina india lograran al día siguiente liberar al mercante y su tripulación.

El 27 de enero el pesquero Lorenzo Putha 4, con seis esrilanqueses a bordo, fue secuestrado a unas 400 millas de Seychelles por tres piratas somalíes desde un esquife. Efectivos militares de este país lograron liberar al barco y a su tripulación, y detener a los piratas. Según los detenidos, en la zona aún se encontraba el buque nodriza con once piratas a bordo (Seychelles Nation, 2024). Ese mismo día el granelero liberiano Waimea fue atacado en el mar Arábigo a casi 700 millas de la costa somalí. Un esquife con 4-5 personas a bordo salió, probablemente, desde un barco nodriza y se acercó a unos 300 metros del mercante. El equipo de seguridad privada a bordo del mercante realizó disparos de advertencia y los piratas abortaron el ataque.

Al día siguiente fueron capturados otros dos pesqueros de nombre Al Mecca y Al Makkah a unas 16 millas de la costa norte somalí. Y un día después, el 29 de enero, ocurriría lo mismo con dos pesqueros iraníes: el Iman, secuestrado a unas 35 millas frente al cuerno de África; y el Al Naeemi, capturado a unas 210 millas al este de la costa somalí (Ras Hafun). Tanto el Iman como el Al Naeemi serían liberados por la marina india (Mahadzir, 2024).

El 2 de febrero es secuestrado por siete piratas somalíes al norte de la cuenca somalí el pesquero iraní Omari con once iraníes y ocho paquistaníes a bordo. El 7 de febrero es liberado por la armada India (Abraham, 2024). India, de hecho, se convirtió en estos meses en el gran proveedor de seguridad en la región, dado que desplegó hasta doce buques de guerra (Johnson, 2024). La operación Atalanta tenía desplegado el 15 de noviembre de 2024 un único buque de superficie, la fragata española Santa María.

El 7 de febrero fue atacado el pesquero iraní Al Amin desde un esquife con 7-8 piratas a bordo. Aunque dispararon contra el pesquero, este pudo continuar con su actividad.

El 2 de marzo un pesquero iraní del que se desconoce su nombre fue secuestrado por once piratas. Según la policía de Puntlandia, salieron de la localidad somalí de Jiifle, cerca del lugar donde estaba fondeado el Ruen, que se encontraba para entonces en manos de los piratas.

El 21 de marzo el petrolero Yamilah III, de bandera liberiana, fue atacado por un esquife a unas 100 millas al norte de Socotra. Hubo un intercambio de disparos entre los piratas y el equipo de seguridad privada y los

piratas abortaron el ataque.

El 28 de marzo fue secuestrado el pesquero iraní Al Kambar 786 con 23 pescadores a bordo por nueve piratas armados a unas 45 millas al sur de la isla yemení de Socotra. Equipos de operaciones especiales de dos buques de guerra indios lograron al día siguiente liberar al pesquero y arrestar a los piratas.

El 10 de mayo el petrolero Chrystal Arctic, con bandera de Islas Marshall, fue atacado por un esquife con seis piratas a bordo a unas 96 millas al norte de la localidad somalí de Bosaso, en el golfo de Adén. Hubo un intercambio de disparos entre los piratas y el equipo de seguridad privada. Producto de dicho intercambio, se produjo un incendio en el esquife y los piratas abortaron su aproximación. Los piratas fueron arrestados por efectivos de la fragata española Canarias y fueron entregados a las autoridades de Seychelles para su procesamiento.

El 13 de mayo el pesquero iraní Al Fajr 2 con 21 personas a bordo, fue abordado por un esquife con cinco piratas a unas 57 millas al sureste de la localidad somalí de Garacad. Al día siguiente los piratas abandonaron el pesquero tras hacerse con las provisiones y 100 litros de combustible.

El 23 de mayo el carguero Basilisk, de bandera liberiana, fue abordado desde dos esquifes a 395 millas al este de Mogadiscio. La tripulación se encerró en una ciudadela y el mercante permaneció a la deriva. Efectivos de la fragata española Canarias abordaron el carguero y liberaron a los 17 miembros de la tripulación.

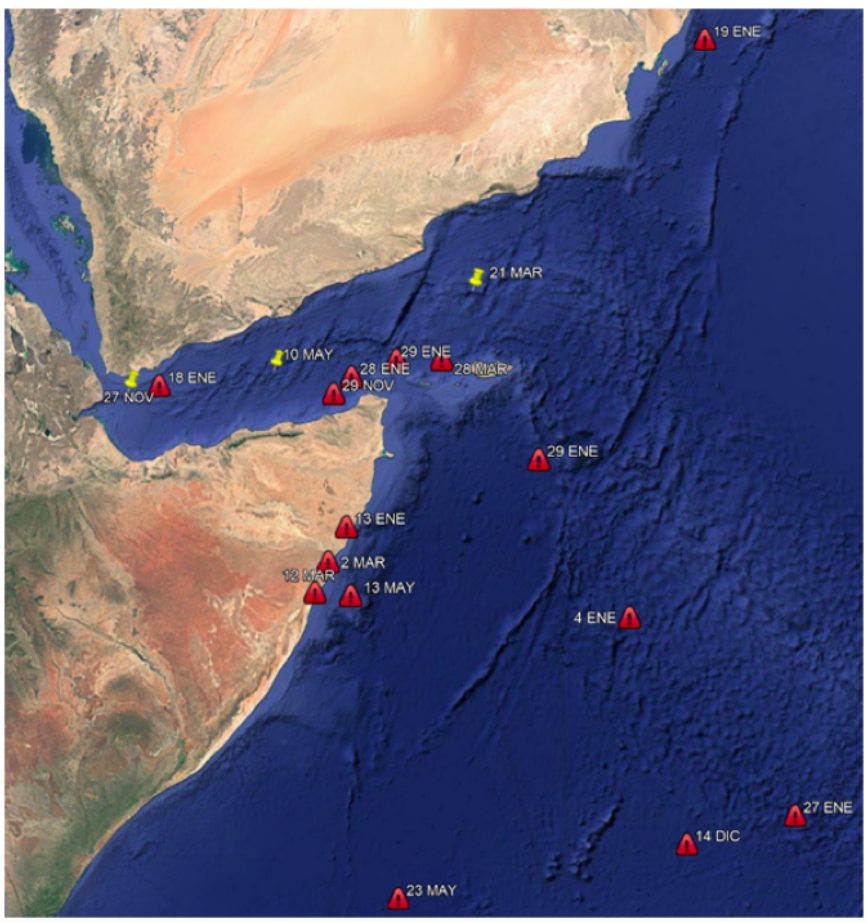


Figura 4. En rojo, secuestros y en amarillo ataques fallidos (de los que se conoce su localización exacta) de piratas somalíes desde noviembre de 2023 a octubre de 2024. Fuente: Elaboración propia con datos del MSCHOA.

Ibáñez Gómez, F. (2025). Inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 97-112. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1622

Además de todos estos incidentes de secuestros y ataques piratas (Figura 4), el MSCHOA ha reportado una quincena de aproximaciones sospechosas (Figura 5).

La primera se produjo el 31 de enero de 2023 sobre el granelero Yasa Aysen 2, de bandera de Islas Marshall, que fue aproximado por dos barcos nodriza al cual amenazaron por radio VHF y lanzaron un esquife contra el mercante. El buque aumentó la velocidad y cambió el rumbo, abortando los piratas el asalto.

El 9 de abril de 2024, el petrolero Hafnia Caterina, de bandera de Singapur, fue abordado por cuatro esquifes a 500 millas al este de Socotra. Dos de ellos se acercaron a dos millas del buque. Posteriormente, se dirigieron a un pesquero verde que estaba en las proximidades y que podría ser un buque nodriza.

El 20 de abril el petrolero Torm Australia, de pabellón danés, sufrió la aproximación de un esquife con cuatro piratas a bordo a unas 545 millas al este de Socotra. Un pesquero verde estaba en las proximidades con otros 2 esquifes.

El 21 de abril el portacontenedores MSC Diego, de bandera panameña, sufrió la aproximación de tres esquifes a 50 millas al sureste de Socotra. Se observó un pesquero verde con dos esquifes más. El equipo de seguridad armado realizó disparos y los esquifes se dispersaron.

El 28 de abril el carguero Topaz Belaya, con bandera de las Islas Marshall, fue aproximado por un esquife a 46 millas al norte de Socotra. El equipo de seguridad armado hizo sonar la alarma y realizó disparos de advertencia. El esquife abandonó la persecución.

El 8 de mayo el petrolero Maersk Tangier, de bandera danesa, sufrió la aproximación de un esquife con tres piratas a bordo a 360 millas al este de Socotra. Muy cerca fue avistado un pesquero verde, de nombre Messiah Antony, que podría ser el barco nodriza y remolcaba tres esquifes. El equipo de seguridad mostró las armas y el esquife se alejó.

El 13 de mayo el granelero Propel Progress, de pabellón panameño, fue aproximado por tres esquifes con doce personas a 20 millas al este de Mogadiscio. El equipo de seguridad mostró sus armas y los esquifes se retiraron.

El 23 de mayo el carguero Al Amal, de bandera panameña, fue aproximado por tres pesqueros a 220 millas al este de Eyl. Aumentó la velocidad y dejó atrás a los pesqueros.

El 25 de mayo el petrolero Olympic Life, con bandera de las Islas Marshall, fue aproximado por un esquife a 80 millas náuticas al sureste de la ciudad yemení de Al Mukallah. El esquife siguió al buque durante una hora y a una distancia de unos 150 metros. El mercante aumentó su velocidad y el esquife abortó la persecución.

El 31 de mayo el petrolero Arabesca, de pabellón de las islas Cook, sufrió la aproximación de un pesquero y tres esquifes a apenas 17 millas al noroeste del incidente anterior. El buque aumentó su velocidad y el equipo de seguridad mostró sus armas. El pesquero y los esquifes se alejaron.

El 7 de junio el granelero Pacific Honor, de bandera de Islas Marshall, fue aproximado por un presunto buque nodriza y un esquife a 360 millas al sureste de Mogadiscio. El esquife se acercó a menos de 400 metros. El equipo de seguridad a bordo realizó disparos de advertencia y el esquife y el presunto buque nodriza se alejaron.

El 26 de agosto el petrolero Vela, de pabellón de Hong Kong, fue aproximado en el golfo de Adén por un esquife. Según fuerzas policiales de Puntlandia, el esquife fue posteriormente interceptado en la costa de la localidad somalí de Bareeda (Kelly, 2024).

El 23 de octubre el granelero Huan Hang 99, de bandera china, fue aproximado a unas 48 millas al sur de la localidad yemení de Adén por cinco esquifes. El equipo de seguridad efectuó disparos de advertencia y los esquifes detuvieron su aproximación.

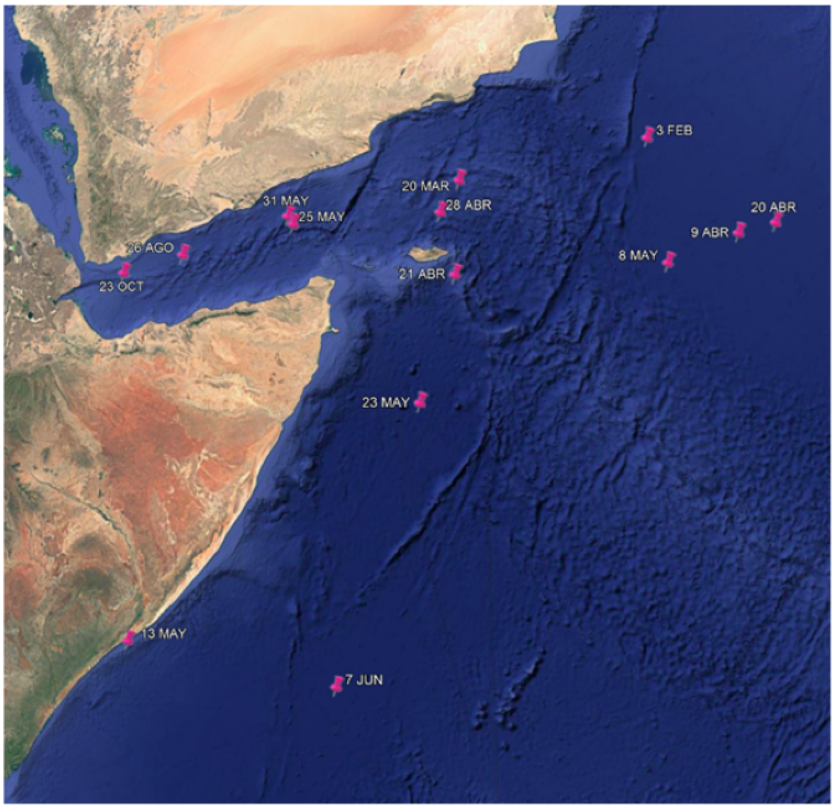


Figura 5. Aproximaciones sospechosas (de las que se conoce su localización exacta) de piratas somalíes desde noviembre de 2023 a octubre de 2024. Fuente: Elaboración propia con datos del MSCHOA.

3.3. Análisis de los incidentes

Según los datos del MSCHOA, desde noviembre de 2023 y hasta noviembre de 2024 se han producido 42 incidentes piratas. Es muy significativo que mientras el IMB sólo ha reportado nueve incidentes desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2024 (figura 3), el MSCHOA haya informado, en el mismo periodo, de 34 casos. Estas cifras confirman, en primer lugar, que la mayoría de los incidentes protagonizados por piratas somalíes que se están produciendo no se reportan al IMB. La importancia de reportar los incidentes a los diferentes organismos que los monitorizan es crucial dado que, en caso contrario, es imposible disponer de información suficiente para hacer una apropiada evaluación del riesgo.

Por otra parte, los piratas han demostrado una alta tasa de éxito. En 23 de los 42 incidentes (54%) registrados por el MSCHOA los piratas lograron abordar y secuestrar el barco. Este éxito ha sido especialmente significativo cuando el objetivo de sus acciones se ha centrado en los pesqueros, sobre todo, iraníes que faenan cerca de la costa somalí, y en particular, hasta el mes de marzo de 2024. Con posterioridad a esa fecha apenas se han atacado pesqueros. Y aunque buena parte de los 19 pesqueros secuestrados fueron liberados, parece evidente que algunos de ellos se han usado con posterioridad como buques nodriza desde los cuales lanzar nuevos ataques contra mercantes. Es una estrategia habitual de los piratas somalíes: hacerse con pesqueros desde los cuales atacar buques mercantes por los que pueden obtener un rescate mayor.

Tampoco resulta extraño el uso de mercantes como barcos nodriza, como ha ocurrido con el secuestro del

granelero Abdullah utilizando para ello el granelero Ruen. El 30 de octubre de 2010 los piratas secuestraron el petrolero Polar, de bandera maltesa, a 800 millas de la costa somalí. Y el 26 de noviembre de ese mismo año, lo usaron para hacerse con el portacontenedores Albedo. Ese cambio en su modus operandi, ocurrido hace 15 años, les permitió pillar desprevenidos a barcos que esperaban que un ataque pudiera venir desde un pesquero, pero no desde un mercante (Ibáñez & Esteban, 2013). Este tipo de pesqueros caen fácilmente en manos de los piratas somalíes porque suelen faenar sin la presencia de equipos de seguridad privada a bordo, lo que los hace especialmente vulnerables. También es raro que dispongan de una ciudadela que les permita atrincherarse frente a los asaltantes.

En este sentido es muy significativo que las aproximaciones sospechosas y los intentos de secuestros fallidos se concentren sobre buques mercantes. Este tipo de barcos sí suelen disponer de guardias armados a bordo y, en su defecto o de forma complementaria, ciudadelas en las que puede encerrarse toda la tripulación. Allí suelen disponer de agua y comida y pueden comunicarse con el exterior para solicitar ayuda. Ambas son medidas disuasorias, particularmente la presencia de vigilantes de seguridad privada armados, y suelen evitar la captura del barco. Por ello, ha aumentado la presencia de guardias armados en los barcos que navegan en esta región. Si en noviembre de 2023 en torno a un 50% de los buques que atravesaban el golfo de Adén embarcaron vigilantes, la cifra superó el 80% a partir de enero de 2024 ante el aumento de secuestros y ataques.

Desde el punto de vista temporal es habitual que la influencia de los monzones provoque unas condiciones poco favorables para la actividad pirata lejos de la costa somalí, en particular, entre junio y septiembre, algo que se puede comprobar fácilmente con los datos aportados por el MSCHOA. Sólo se han producido dos incidentes en ese trimestre, y uno de ellos en la zona occidental del golfo de Adén, más resguardada. Por la misma razón, a partir de octubre de 2024 han aumentado los incidentes piratas.

Geográficamente hablando, los ataques más próximos a la costa se han producido, sobre todo, en aguas de Puntlandia, zona protagonista de la piratería que azotó esta región entre los años 2005 y 2012. Localidades como Eyl se hicieron famosas entonces y han vuelto a resurgir ahora, al menos, para servir de fondeaderos más o menos seguros para los piratas.

El caso del secuestro del granelero Abdullah merece un análisis más detallado, dado que el pago de un rescate de cinco millones de dólares por su liberación puede haber supuesto un enorme incentivo para atraer a nuevos grupos piratas al mar. Se han publicado vídeos en redes sociales en los que se observa el momento del ataque pirata, por ejemplo, en la cuenta de Youtube del canal bangladeshí Channel 24 (2024). Una de los aspectos más sorprendentes es que desde el mercante no se utiliza ninguna de las recomendaciones habituales que la propia industria promueve ante un ataque pirata: no se despliegan maniobras evasivas (por ejemplo, no parece que se aumente la velocidad del barco ni se navega en zigzag ni se usa el sistema contraincendios para dificultar el abordaje) y no hay concertinas o barreras para evitar el acceso a los asaltantes. Además, la tripulación muestra una actitud pasiva. Aunque se ve en el vídeo a cinco marineros, ninguno hace nada por evitar el abordaje ni siquiera por refugiarse en una posible ciudadela para evitar ser capturados. De hecho, sorprende la facilidad con la que el primer pirata consigue subir a la cubierta. Se puede afirmar que, de haber tomado las medidas mínimas para evitar ser capturados (al menos, el encierro en una ciudadela), es muy probable que ni la tripulación ni el granelero Abdullah hubieran sido capturados.

En este sentido cabe la pena destacar el contraste con lo ocurrido con el granelero Lila Norfolk, abordado por piratas el 4 de enero de 2024, dos meses antes del secuestro del Abdullah. La tripulación del Lila Norfolk se refugió en una ciudadela, lo que impidió a los piratas hacerse con el control del mercante. Y en 24 horas la marina india pudo liberar al buque y a la tripulación. Por supuesto, de haber llevado embarcado un equipo de seguridad privada armado, los piratas no habrían abordado ninguno de los dos mercantes.

3.4. Posibles causas del resurgimiento de la piratería somalí

A la hora de analizar las causas por las que ha resurgido la piratería somalí desde finales del año 2023, hay un factor temporal que resulta evidente. Los nuevos ataques piratas han coincidido con la reactivación de los hutíes y el inicio de sus ataques contra mercantes al sur del mar Rojo y en el golfo de Adén. De hecho, la primera acción exitosa de los hutíes se produce el 19 de noviembre de 2023 sobre el carguero de vehículos Galaxy Leader, tres días antes del primer ataque pirata reportado en este periodo, que afecta al pesquero iraní Almeraj 1. De hecho, la Policía Marítima de Puntlandia reportó la presencia de hutíes en territorio somalí dedicados a formar a piratas para lanzar ataques en la región. En la práctica esto podría dar a entender una influencia iraní en la región.

Fuentes relacionadas con empresas de seguridad privada consideran que el origen de los ataques a los pesqueros guardaría relación con la inestabilidad política en la propia Puntlandia. De hecho, en enero de 2024 fue reelegido para un segundo mandato el presidente Said Abdulahi Deni. Dicha elección se hace de forma indirecta, dado que los clanes eligen a los 66 diputados del parlamento que, posteriormente, eligen al presidente y al vicepresidente. Según las citadas fuentes, Deni procede del subclán Osman Mohamoud y debería haber rotado la presidencia con el subclán Isse Mohamud. El conflicto estaría en la lucha entre los aspirantes por los ingresos que se obtienen de las licencias de pesca. Esa sería la razón, según dichas fuentes, de que se atacaran pesqueros. Por ejemplo, el propietario del pesquero Al Ashkaan sería el mismo que el del Almeraj 1 (ambos secuestrados en noviembre de 2023). Y dicho propietario apoyaba al presidente Deni mientras que los piratas que secuestraron sus pesqueros pertenecían a un clan que se oponía a la reelección del presidente de Puntlandia (Ambrey, 2024).

Otro elemento detrás del nuevo auge de la piratería puede estar relacionado con la sobrepesca por parte de flotas extranjeras, derivada de un aumento de la concesión de licencias tanto por las autoridades de Puntlandia como del gobierno federal somalí. Los pescadores locales se quejan de que no hay un seguimiento ni control que asegure que los pesqueros cumplen las condiciones establecidas. A esos pesqueros habría que sumar los que, directamente, faenan sin licencia. De hecho, aunque los pesqueros extranjeros tienen prohibido pescar con redes de arrastre a menos de 24 millas náuticas de la costa, para reservar esa zona a las comunidades pesqueras locales, éstas se lamentan de que la mayoría de esos pesqueros extranjeros (sobre todo de Irán, India o Pakistán) no respetan esas limitaciones. Algunos pescadores locales también se quejan de que la Fuerza de Policía Marítima de Puntlandia logró detener a un pesquero con tripulación iraní, pero que lo acabaron liberando porque tenía una licencia válida y no querían tener problemas con las autoridades de Teherán. El propio conflicto político interno en Puntlandia que se ha prolongado desde meses antes de las elecciones de enero de 2024 también habría desviado recursos de las fuerzas policiales de esta región, lo que habría favorecido un menor control de las actividades costeras (Mahmood, 2024).

Otros analistas hacen referencia a un posible acuerdo entre piratas y el grupo yihadista somalí Al Shabaab, por el que los terroristas protegerían a los piratas a cambio de un 30% de los rescates. De esta forma, Al Shabaab podría obtener una nueva fuente de financiación, después de que el gobierno somalí congelara sus cuentas bancarias (Defenceweb, 2024).

Por otra parte, las tensiones regionales se han incrementado notablemente en los últimos meses en el cuerno de África. El gobierno federal somalí ha acusado a Etiopía de realizar una entrega ilegal de armas al gobierno de Puntlandia (cabe recordar que Somalia y Etiopía estuvieron en guerra en 1977 y 1978 por la región de Ogadén). A principios de 2024 estalló una crisis constitucional entre el gobierno federal somalí y Puntlandia, ante la intención del primero de cambiar la Constitución, algo que rechazaron las autoridades de Puntlandia, abandonando en marzo de 2024 las instituciones federales y firmando varios acuerdos con Etiopía. También cabe reseñar el acuerdo alcanzado en enero de 2024 entre Etiopía y Somalilandia, región autodeclarada independiente en 1991, pero no reconocida internacionalmente. Gracias a dicho acuerdo, Somalilandia alquiló a Etiopía un puerto y una salida al mar, a cambio de un futuro reconocimiento oficial de la independencia de la región somalí. También ha provocado tensiones el acuerdo de cooperación militar

Ibáñez Gómez, F. (2025). Inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 97-112.
https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1622

firmado por Egipto y Somalia en agosto de 2024 por el que El Cairo enviaría armas y unos 5.000 soldados a Somalia. Egipto y Etiopía mantienen relaciones difíciles desde 2011, cuando los etíopes iniciaron la construcción de la presa del Gran Renacimiento en el río Nilo. Para Egipto los etíopes podrían alterar su caudal, afectando gravemente a su país (Forniès, 2024).

4. Conclusiones

Los incidentes de piratería somalí han resurgido con fuerza desde finales del año 2023, una situación que ha sorprendido por su virulencia y por su alta tasa de éxitos. Aunque puede haber motivaciones internas en algunos de los secuestros reportados, relacionadas con la situación política en la región somalí de Puntlandia, parece obvio que el pago de un rescate de cinco millones de dólares a los piratas ha supuesto un incentivo para que nuevos grupos piratas se lancen a probar fortuna. El secuestro de pesqueros ha sido un paso imprescindible para que los piratas dispongan de la logística necesaria para intentar capturar tripulaciones de buques mercantes, que son los que les pueden proporcionar ingresos importantes en forma de rescates. Es previsible que el aumento en la contratación de guardias privados armados en los buques que navegan por la región reduzca las posibilidades de éxito de los piratas. Asimismo, si se mantiene una importante presencia de buques de guerra (a destacar el esfuerzo desarrollado por la marina india), es altamente probable que las navieras que no embarquen seguridad privada, pero logren proteger a sus tripulaciones mediante el uso de ciudadelas, puedan ver a sus mercantes y marineros asistidos por las fuerzas militares. De ser así, el resurgimiento de la piratería somalí que se ha vivido no debería mantenerse en el tiempo. Al menos, mientras se adopten (y mantengan) las medidas de autoprotección que han demostrado ser eficaces en el pasado reciente.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Ibáñez Gómez, F. (2025). Inseguridad marítima y el resurgimiento de la piratería somalí. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 10(1), 97-112. https://doi.org/10.54988/cisde.2025.1.1622

Referencias

Abraham, B. (2024). Indian Navy Foils Somali Pirate Attack, Saves Pakistani, Iranian Crew From Hijacked Ship. India Times. (https://bit.ly/3AvkzQe).

Ambrey (2024). Ambrey Threat Update. (https://bit.ly/3Z7zSZ3).

Baqués, J. (2019). Las claves de la presencia china en Yibuti. Revista General de Marina, 277(7). (https://bit.ly/4foizZ9).

Channel 24 (2024). 'নরিাপদে দশে ফরিয়িে আনার সর্ব্বাত্মক চষ্টা চলছ' | MV Abdullah | Channel 24. (https://bit.ly/48Ilo4N).

Combined Maritime Forces (2024). CTF 151: Counter-piracy. (https://bit.ly/3YEuw5W).

Connell, K. J.; McPhaden, M. J.; Foltz, G. R.; Perez, R. C.; Grissom, K. (2023). Surviving Piracy and the Coronavirus Pandemic. Oceanography, 36(2–3), 44-45. https://doi.org/10.5670/oceanog.2023.212.

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2008). Resolución 1816 (2008) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5902ª sesión, celebrada el 2 de junio de 2008. (https://bit.ly/3YLd93p).

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2022). Carta de fecha 26 de febrero de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas. (https://bit.ly/40EaHhM).

Defenceweb (2024). Somali piracy surges as new threat diverts resources. Defenceweb. (https://bit.ly/3NW5RF5).

EUNAVFOR ATALANTA (2023). Eunavfor Atalanta Successfully Tackles A Maritime Security Incident In The North Western Indian Ocean. (https://bit.ly/4fbpYuG).

EUNAVFOR ATALANTA (2024). Update on the piracy threat off the coast of Somalia. (https://bit.ly/4hqv2gm).

Forniès, D. (2024). Somaliland, Puntland, and the geopolitical quest for a state in the Horn of Africa. Nationalia. (https://bit.ly/4fAC1Sj).

Harper, J. (2021). Suez blockage is holding up $9.6bn of goods a day. BBC. (https://bbc.in/3O8nxNC).

Hutson, T. (2024). The Houthis are winning in the Red Sea – rest of the world on the back foot. Defenceweb. (https://bit.ly/40O76h4).

Ibáñez, F. (2014). Inseguridad marítima en el golfo de Guinea: lecciones aprendidas de la lucha contra la piratería somalí. Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, 4. (https://bit.ly/3UOWj2h).

Ibáñez, F. (2021). Piratería marítima: estado de la cuestión. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 6(2), 71-86. (https://bit.ly/3TjKy0p).
Ibáñez, F.; Esteban, M.A. (2013). Análisis de los ataques piratas somalíes en el océano índico (2005-2011): evolución y modus operandi. Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1. (https://bit.ly/3YACsVJ).
IMB Piracy Reporting Centre (2023). Piracy and Armed robberies against ships. 2023 Annual Report. (https://bit.ly/3UD4EGt).
IMB Piracy Reporting Centre (2024a). IMB Piracy & Armed Robbery Map 2024. (https://bit.ly/3YOlLX6).
IMB Piracy Reporting Centre (2024b). Piracy and armed robberies against ships. Report for the period 1 January-30 September. (http://bit.ly/48BC7Xr).
Johnson, K. (2024). How Pirates Kick-Started India's Navy Into Action. Foreign Policy. (https://bit.ly/40BZEWf).
Kelly, M. (2024). Somali piracy could be re-returning. [Publicación]. LinkedIn. (https://bit.ly/48AqBeU).
Kuoman, A. (2024). Red Sea on edge: Houthi attacks disrupt vital shipping routes. Global Affairs. (https://bit.ly/3Z2CtTL).
Mahadzir, D. (2024). Indian Navy Repels 3 Somali Pirate Hijackings. USNI News. (https://bit.ly/3Cad9SN).
Mahmood, O. (2024). The Roots of Somalia's Slow Piracy Resurgence. International Crisis Group. (https://bit.ly/4hAXjkz).
Martin, G. (2024). MV Abdullah released by Somali pirates, apparently after ransom paid. DefenceWeb. (https://bit.ly/3C5CFZp).
Naciones Unidas (1982). Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. (https://bit.ly/3Cni0jL).
NATO (2016). NATO Operation Ocean Shield Closing. (https://bit.ly/3CrI4Ky).
Organización Marítima Internacional (2009). Código de prácticas para la investigación de los delitos de piratería y robo a mano armada perpetrados contra los buques. (https://bit.ly/4fLimPG).
Peri, D. (2024). Somali pirates used an Iranian fishing vessel to hijack MV Ruen. The Hindu. (https://bit.ly/4fcP0tq).
Raydan, N. (2024). The Ship Operators Shrugging Off Houthi Attacks. The Washington Institute. (https://bit.ly/3O5xoDY).
Seychelles Nation (2024). Sri Lankan fishermen rescued from pirates arrive in Seychelles. Seychelles Nation. (https://bit.ly/3YA8Szz).
UK Maritime Trade Operations (2024). Quarterly reports 2023-2021. (https://bit.ly/3YNcVsx).
UNCTAD (2023). Launch of the Review of Maritime Transport 2023. (https://bit.ly/3Z3JrIl).
UNCTAD (2024). 2024 Navigating maritime chokepoints. Review of maritime transport. (https://bit.ly/3YEFY1e).
UNDP (2024). Potential Socioeconomic Impacts of the Gaza War on Egypt: A rapid assessment. (https://bit.ly/4962rtf).
WORLD BANK, UNODC e INTERPOL (2013). Pirate Trails, Tracking the illicit financial flows from pirate activities off the Horn of Africa. (https://bit.ly/4ekLSKS).

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763

CISDE Journal, 10(1), 2025



CC BY NC

© ISSN: 2529-8763



CISDE

© ISSN: 2529-8763

CRITERIOS DE CALIDAD COMO MEDIO CIENTÍFICO DE COMUNICACIÓN

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» cuenta con un Comité Científico y un Consejo Científico de Revisores Internacionales, formado por investigadores internacionales y nacionales. El Comité Científico asesora y evalúa la publicación, avalándola científicamente y proyectándola internacionalmente. El Comité de Revisores somete a evaluación ciega los manuscritos estimados en la publicación.

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» ofrece información detallada a sus autores y colaboradores sobre el proceso de revisión de manuscritos y marca criterios, procedimientos, plan de revisión y tiempos máximos de forma estricta:
1) Fase previa de estimación/desestimación de manuscritos (máximo 30 días);
2) Fase de evaluación de manuscritos con rechazo/aceptación de los mismos (máximo 150 días);
3) Edición de los textos en digital.

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» acepta para su evaluación manuscritos en español e inglés, editándose todos los trabajos en el lenguaje recibido.

CRITERIOS DE CALIDAD DEL PROCESO EDITORIAL

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» edita sus números con una rigurosa periodicidad semestral (en los meses de mayo y noviembre). Mantiene, a su vez, una estricta homogeneidad en su línea editorial y en la temática de la publicación.

Todos los trabajos editados en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» se someten a evaluaciones previas por expertos del Comité Científico así como investigadores independientes de reconocido prestigio en el área.

Las colaboraciones revisadas en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» están sometidas, como mínimo requisito, al sistema de evaluación ciega por pares, que garantiza el anonimato en la revisión de los manuscritos. En caso de discrepancia entre los evaluadores, se acude a nuevas revisiones que determinen la viabilidad de la posible edición de las colaboraciones.

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» notifica de forma motivada la decisión editorial que incluye las razones para la estimación previa, revisión posterior, con aceptación o rechazo de los manuscritos, con resúmenes de los dictámenes emitidos por los expertos externos.

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» cuenta en su organigrama con un Comité Científico, Consejo de Revisores y Consejo Técnico, además del Editor, Editores Adjuntos, Centro de Diseño y Gestión Comercial.

CRITERIOS DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DEL CONTENIDO

Los artículos que se editan en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» están orientados básicamente a los estudios e investigaciones en relación al pensamiento estratégico, la cultura de defensa y la seguridad internacionales.

Los trabajos publicados en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» acogen aportaciones variadas de expertos e investigadores de todo el mundo, velándose rigurosamente en evitar la endogamia editorial, especialmente de aquéllos que son miembros de la organización y de sus Consejos.

© ISSN: 2529-8763

ua
JOURNALS

United Academic Journals
www.uajournals.com



CISDE

© ISSN: 2529-8763